



Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Rosario

Tesis para optar por el título de Magister en Psicopatología y Salud Mental

LAS MARCAS SUBJETIVANTES DE LAS INSTITUCIONES PUNITIVAS DE ENCIERRO.

*Una lectura psicoanalítica acerca del encierro carcelario como
intrusión/irrupción somato-psíquica productor de diversos matices de
malestar, sufrimiento y padecimientos en personas que cumplen condenas
privativas de la libertad.*

Autora: Psicóloga Victoria Mujica

Director/a: Psicólogo Sebastián Grimblat

Rosario
Octubre de 2016

AGRADECIMIENTOS

A los compañeros con quienes ha acontecido un verdadero encuentro de diálogo e intercambios a lo largo de cinco años de trabajo en cárceles provinciales. Nos ha convocado un colectivo pensamiento encaminado a construir y enarbolar juntos un posicionamiento ético respetuoso de los derechos, que ha intentado hacer de la cárcel - mientras esta siga en pie- un lugar menos hostil a la humanidad de quienes se hallan detenidos. Estos intercambios, de libros, de experiencias, de aliento, de conversaciones animadas y afectuosas, pero también de luchas y tristezas han sido los insumos afectivos y reflexivos del presente trabajo.

A mis maestros y profesores que me han transmitido una orientación de escucha y acción que se posiciona ante el sufrimiento humano desde una mirada compleja y fundada en la salud mental de los colectivos, en los derechos humanos y en el anhelo de un mundo más equitativo y justo...

A Alicia Beatriz Iacuzzi, reconocida psicoanalista que ha sostenido un intenso trabajo elaborativo teórico-práctico en sus más de 20 años de inserción laboral en una cárcel de la provincia de Buenos Aires, y quien respondiendo a una consulta de mi parte, leyó y escuchó atentamente mis primeros esbozos en la búsqueda y armado del proyecto de la presente tesis. Alicia también me ha facilitado sus libros así como una cálida y afectuosa entrevista de transmisión e intercambios de experiencias.

A mi director de tesis, quien con tenacidad e insistencia me ha incentivado y acompañado, sin perder las esperanzas, en la tarea de escritura. Sin saberlo ha disparado un proceso de reelaboración de más de cinco años de ejercicio profesional en cárceles, que culminaron en el transcurso del proceso de escritura. Por ello, fue un camino lleno de afectos y de recuerdos.

Finalmente, a mi familia, quien siempre ha estado presente como sostén necesario en este trayecto.

ÍNDICE

RESUMEN.....	5
INTRODUCCIÓN	7
LAS MARCAS SUBJETIVANTES DE LAS INSTITUCIONES PUNITIVAS DE ENCIERRO: la intrusión/irrupción somato-psíquica de la cárcel.....	9
1- Una intrusión/irrupción constante y universal	9
2- Las manifestaciones y afectaciones dolientes	10
Matices e intensidades: los indicadores y las formas de presentación.....	10
Tramas de producción: vivencias dolientes -indicadores- y espacios penitenciarios	12
OBJETIVOS:	15
CAPÍTULO I: LAS TEORÍAS: Encierro punitivo y subjetividad.....	16
1. ESTADO DEL ARTE.....	17
1.1- El sistema penal, el sistema penitenciario y las prácticas psicológicas: tramas entre poder y cuerpo.....	17
1.2- Marcas y efectos subjetivos dañosos del encierro, modos de afrontamiento de la realidad institucional	19
1.3- Vidas intervenidas: tramas institucionales entre las formas en que se cristaliza el control social, las políticas públicas asistenciales y las violencias	22
2. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL	24
2.1- Breve historia del encierro como práctica de control, vigilancia y disciplinamiento: el nacimiento de la prisión moderna	24
2.2- Intrusiones/irrupciones carcelarias: las marcas del encierro institucional en la subjetividad	28
Salud, salud mental y afectaciones dolientes en el encierro institucional	35
Las fuentes del malestar, el psiquismo y los modos afrontamiento.....	37
2.3- Aportes para pensar los modos de intervención en salud mental ante las intrusiones carcelarias	42
CAPÍTULO II: APROXIMACIÓN METODOLÓGICA	48
1. INTRODUCCIÓN: El desarrollo histórico de la investigación	49
2. ENFOQUE	52
3. PROCEDIMIENTOS	54
4. INSTRUMENTOS.....	55
5. Consideraciones finales sobre la aproximación metodológica	59
CAPÍTULO III: PANORAMA PENITENCIARIO, EXPERIENCIAS Y RESULTADOS	62
1- PRESENTACIÓN DEL PANORAMA PENITENCIARIO Y LAS EXPERIENCIAS	63

1.1- Principales características y composición de los Servicios penitenciarios en Argentina y la provincia de Santa Fe: el estado del encierro punitivo.	63
1.1.a) El encierro punitivo en los Servicios Penitenciarios de Argentina.....	63
<i>Características generales de acuerdo al SNEEP.</i>	63
<i>Afectaciones a los derechos humanos: violencia, muerte y abandono.</i>	64
1.1.b) El encierro punitivo en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe	67
<i>Los datos del Servicio Penitenciario Provincial</i>	68
<i>Los datos del monitoreo del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal</i>	69
1.2- Experiencias: Crónicas de un encierro anunciado.....	70
1.2.a) De estrellado a estrella, crónica de un encuentro	70
1.2.b) Sobrevivir a perpetuidad	74
1.2.c) El panóptico a sus pies	77
1.2.d) Micro-historias de encierro y locura.	80
2. ANÁLISIS DEL MATERIAL Y LAS EXPERIENCIAS: RESULTADOS:.....	82
2.1- El adentro y el afuera, las condiciones materiales de vida:	82
2.2- Tratamiento y formas de gobernabilidad en su relación con la violencia y las afectaciones dolientes	85
2.3- Los procesos psíquicos en las dañosas tramas institucionales	87
Un encierro hecho tragedia.....	87
Encerronas trágicas, las formas paroxísticas del padecimiento intramuros.....	89
Malestares y secuelas de las marcas del vivir en condición de encierro carcelario.....	91
Enloquecer en los espacios carcelarios.....	92
CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES	94
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	99
FUENTES	103

RESUMEN

El presente trabajo aborda los problemáticos modos de incidencia, de efectos, de marcas que produce la cárcel sobre la subjetividad. Este tema ha sido abordado por numerosos estudios. Nuestra perspectiva se constituye a partir de poder comprender éstos efectos desde las conceptualizaciones de la metapsicología psicoanalítica y desde las concepciones de salud mental y sufrimiento humano que consideran a los mismos como social, histórica y culturalmente producidos y en estrecha relación a la concreción de los derechos humanos y sociales.

La cárcel -sus procesos institucionales y la condición impuesta de encierro- se nos presenta portando un carácter intrusivo/irruptivo a lo somato-psíquico el cual será constante y universal para toda persona privada de la libertad. Es en este sentido que consideramos que en las cárceles hay presentaciones multiformes y de matices variables que pueden agruparse por su tinte afectivo doliente (malestar, sufrimiento o padecimiento) y que tienen una etiología institucional. Será a partir de la exploración de los modos de presentación y matices de los malestares y afectaciones dolientes, que iremos abordando las formas en que el psiquismo elabora la intrusión/irrupción, los mecanismos psíquicos que pone en marcha y las formas de afrontamiento de que dispone. Si bien ello comporta modos singulares de metabolización, se hallan algunas regularidades que nos proponemos investigar.

El Capítulo I desarrolla los aportes teóricos y líneas investigativas de reconocidos autores en relación a la problemática del encierro punitivo y la subjetividad; elaborando a partir de dichos insumos, las herramientas conceptuales que se conformarán en categorías analíticas en la presente tesis.

Si bien la producción teórica en la materia tiene un amplio desarrollo en el panorama mundial habiendo destacados e insoslayables autores, ha sido un criterio de la autora otorgar en el presente trabajo un lugar central a las producciones de conocimiento locales, de nuestro territorio, fundando tal decisión en valorizar perspectivas que permitan y aboguen con un gesto decolonizador del pensamiento, a la construcción de las problemáticas tramadas en nuestras particularidades socio-históricas latinoamericanas.

Estas particularidades y criterios serán profundizados en el Capítulo II el cual despliega la construcción de la aproximación metodológica. Allí se describe la trama, la

historia, los obstáculos, dificultades, interrogantes y la construcción de la caja de herramientas metodológicas y epistémicas que dieron lugar a la formulación de ésta investigación.

La misma se plantea desde un enfoque cualitativo, con componentes exploratorio-descriptivos en el cual, las afectaciones dolientes y los diversos matices de malestar subjetivo se constituyen en un comienzo como indicios y posteriormente como analizadores que han permitido desplegar dos niveles de análisis. El primero en relación a la dimensión institucional y sus efectos productores de daño y dolor; el segundo en relación a las modalidades de funcionamiento psíquico ello que promueve.

El primer apartado del Capítulo III está dedicado a desplegar una serie de datos e informes de organismos oficiales así como de experiencias singulares que reelaboradas a partir del género de la crónica, permiten caracterizar y construir un panorama del estado del encierro punitivo en los servicios penitenciarios en Argentina y particularmente en la Provincia de Santa Fe. El segundo apartado del Capítulo se orienta al análisis del material presentado abordando las diversas afectaciones dolientes y por tanto su incidencia en la salud mental de las personas en relación a tres nudos problemáticos: las condiciones materiales de vida en el adentro y el afuera de la cárcel; las formas de gobernabilidad en las cárceles, el tratamiento y la violencia; los procesos psíquicos que promueven éstas tramas institucionales.

Finalmente, el Capítulo V despliega las conclusiones del presente trabajo así como nuevas líneas de investigación que se plantean a partir de lo elaborado.

Palabras Claves: Cárcel - Encierro - intrusión/irrupción somato-psíquica - matices de malestar, sufrimiento y padecimiento-

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, aborda la problemática que instala la situación de encierro, en particular la carcelaria, en las personas que deben cumplir condenas legales, privativas de la libertad. Ante ello, es necesario situar y contextualizar las características de nuestros sistemas penitenciarios (Argentino y de la Provincia de Santa Fe) así como las características poblacionales de los reclusos. Luego de ello, se abordará cómo, bajo qué procesos, la configuración del dispositivo carcelario, emplaza desde el comienzo a la persona que ingresa, una serie de condiciones para habitar el lugar, a partir de la instauración de procedimientos de disciplinamientos, condicionamientos y mortificaciones al yo. Éste tema ha sido abordado por numerosos autores, siendo interés de éste trabajo considerarlo desde el campo de la salud mental con una perspectiva psicoanalítica-metapsicológica que nos permita desplegar la hipótesis de que los procesos institucionales y en particular la condición impuesta de encierro conllevarían una intrusión/irrupción a lo somato-psíquico. En éste sentido, asignaría una cuota de afectación subjetiva (que de acuerdo a sus matices e intensidades puede agruparse en torno a ciertas regularidades en sus expresiones como malestar, sufrimiento o padecimiento). Si bien la misma podrá ser elaborada psíquicamente de modo singular, su incidencia será, en mayor o menor escala, constante y universal para la persona que ingresa y de cuya libertad se encuentra privada.

¿Desencadena el encierro carcelario un determinado modo de funcionamiento psíquico? ¿Puede la situación de encierro carcelario, ser la base de un padecimiento específico, capaz de configurarse en diversas manifestaciones de malestar psíquico? ¿Tienen algunas configuraciones dolientes una etiología institucional? ¿Se podría cernir ello, en indicadores que nos permitan pensar en un síndrome de particulares características? ¿Qué herramientas, abordajes, intervenciones podrían interponerse para reducir daños y promover procesos tendientes preservar y mejorar la salud mental de las personas allí detenidas?

A fin de abordar éstos interrogantes, el presente trabajo se propone realizar una investigación cualitativa de la problemática planteada. Para ello presentará un nutrido diálogo entre una perspectiva psicoanalítica y numerosos autores de distintas disciplinas que han abordado la problemática desde disímiles prismas y niveles de análisis, con la finalidad de aportar a la construcción y espesura de una perspectiva crítica que

históricamente ha alzado su voz contra los paradigmas que proponen la imposición de la condición de encierro sostenido con fines tratamentales, rehabilitantes o resocializantes. Hilvanaran éstos debates, los interrogantes antes mencionados y materiales diversos. Entre estos últimos, tomaremos bases de datos oficiales vertidos en informes por organismos públicos gubernamentales en materia penitenciaria y organismos de derechos humanos que a través de monitoreos de los lugares de detención han contribuido a la producción de información y denuncia de su estado actual. Asimismo, tomaremos una serie de crónicas que permiten acercarnos a los modos singulares de afrontamiento del encierro. Las mismas, buscan a partir de este género literario narrar una serie de situaciones, diálogos, frases, procesos que, nacidos al interior del desarrollo de una práctica profesional como psicóloga entre los años 2011 y 2016 en los Equipos de Acompañamiento para la Reintegración Social, en cárceles de la Provincia de Santa Fe, adquieran visibilidad y posibiliten un debate sobre la imposición de dolor que conlleva habitar el encierro institucional y los modos singulares de afrontamiento psíquico.

LAS MARCAS SUBJETIVANTES DE LAS INSTITUCIONES PUNITIVAS DE ENCIERRO: la intrusión/irrupción somato-psíquica de la cárcel

1- Una intrusión/irrupción constante y universal

El trabajo como psicóloga en equipos multidisciplinarios en instituciones punitivas, desarrollando distintas intervenciones profesionales como coordinación de espacios grupales, entrevistas individuales, atención en crisis y acompañamiento con personas que se hallan bajo encierro institucional ha ido orientando una línea de pensamiento-acción que la presente investigación pretende formalizar.

En el trabajo con personas privadas de libertad, lo primero que se hace evidente, es la presencia, la incidencia constante y universal de la cárcel en la regulación de la vida: horarios de requisa, conteos, horarios para levantarse, para recluirse, para dormir, para comer, habitar tal o cual espacio, acceder a un trabajo, actividad laboral o recreativa, estar con otros o aislado, acceder a llamadas, acceder a la escuela, acceder a asistencia y cuidados médicos, ver a su familia, asistir o no a eventos vitales como el nacimiento de un hijo o el fallecimiento de un ser querido.

En este sentido, consideramos que el espacio carcelario se torna intrusión/irrupción constante y universal en la subjetividad, pudiendo delimitar al menos tres órdenes de incidencia:

El primero estará en relación a los procedimientos y mecanismos con que la cárcel regula y gestiona el tratamiento de los cuerpos, en el sentido foucaultiano; las formas de control, vigilancia y disciplinamiento que se materializan en ordenamientos burocráticos y formales.

El segundo orden de incidencia se configurará en torno a las condiciones materiales de vida que garantizan o no los espacios carcelarios. La mayoría de las cárceles presentan enormes deficiencias estructurales que afectan de modo grosero derechos como el acceso a un ambiente saludable, a la educación, al trabajo, a la salud, al contacto familiar y que imponen a los detenidos el sometimiento a condiciones de vida deteriorantes, indignas y degradantes.

El tercer orden de incidencia estará dado por el hecho de que la resolución de necesidades (afectivas o materiales), de urgencias y de accesibilidad a mejoras en su

condición de vida estarán mediadas por procesos burocrático-administrativos sean éstos de orden interno a la cárcel o externos como autorizaciones judiciales.

Estas tres dimensiones de incidencia intrusiva/irruptiva del encierro carcelario imponen a lo somato-psíquico la tarea de metabolización de la realidad institucional en la que desde su ingreso hasta el final de la condena, deberán habitar. Metabolizar o elaborar no es sinónimo de adaptación, sino más bien posibilidad psíquica transformar los elementos heterogéneos a psíquico y hacerlos propios, significarlos, hacerlos representables. Este proceso permite que el sujeto pueda ejercer luego un "hacer" en términos de mecanismos psíquicos de defensa y desplegar formas de afrontamiento. Es aquí donde ubicamos la emergencia de distintos matices de malestar y la aparición de afectaciones dolientes de variada intensidad que se despliegan situacional y temporalmente.

2- Las manifestaciones y afectaciones dolientes

Matices e intensidades: los indicadores y las formas de presentación

En la tarea impuesta, intrusiva/irruptiva a lo somato-psíquico, de ligar/elaborar/metabolizar la experiencia del encierro carcelario, se evidencian algunos indicadores de malestar que se tornan típicos por su recurrencia vivencial y descriptiva; muchos de ellos aparecen de un modo situacional y temporal como presentaciones al modo del estallido subjetivo, que, al cabo de un tiempo o modificada la situación que los promovía desaparecen.

Entre ellos podemos distinguir dos grandes grupos, el primero conformado por manifestaciones sufrientes de menor intensidad y el segundo con una gravedad mayor, llegando en algunos casos a comportar un severo cuadro de dolor psíquico agudo, descompensaciones psicóticas temporales y puesta en riesgo de la autoconservación.

En el primer grupo podríamos mencionar el predominio de sentimientos de aflicción (por situaciones externas -familiares- o internas a la cárcel), el desánimo, la tristeza, la irritabilidad, la inquietud ansiosa, procesos de duelo, preocupación constante (por su seguridad o la de su familia), desconfianza en el semejante (por traición, conflictos o delación), miedos recurrentes. De ellos, la preocupación por la seguridad, la desconfianza

en el otro y los miedos se tornan sentimientos que operan como defensas psíquicas orientadas a la supervivencia, en un ambiente donde la seguridad personal está siempre puesta en juego.

En cuanto al segundo grupo, podemos mencionar como indicadores de las formas extremas del sufrimiento, la ideación o intentos de suicidios y/o autolesiones; la hiperproducción de pensamientos que adquieren carácter de "impuestos a lo psíquico" (se imponen a lo psíquico, no pudiendo dejar de ser pensados y teniendo carácter angustioso, ansiógeno, enloquecedor -miedo a enloquecer- y/o desestructurantes de las funciones, valores o proyectos yoicos; hiperactividad; ansiedad; dolor psíquico, quebranto; caída, quebrantamiento de los pactos intersubjetivos, caída de proyectos y/o desinvertidura del proyecto de futuro (pactos: garantía de un futuro mejor). Sensación de que ya nada importa, que sólo se quiere que cese el padecimiento; sentimientos acordes a lo descripto como "encerrona trágica" (Ulloa, 1995) donde no hay tercero de apelación y se depende de quién hace sufrir; caída del valor de la palabra, de lo comunicable como mediador de acciones que alivien y humanicen; sentimientos de despersonalización; alteraciones sensorio-perceptivas no psicóticas o estados psicóticos; alteraciones del curso del pensamiento; dificultades para historizar y organizar un discurso coherente, ordenado temporo-espacialmente; pérdida de referencias espacio-temporales; sentimientos de terror; mutismo; aislamiento voluntario, a-socialidad generalizada; objetualización de las relaciones interpersonales; episodios de violencia (auto/hetero): impotencia, degradación, deshumanización; pérdida de la noción de semejante y del trato ético con éste.

A su vez, estos indicadores, aparecen ligados a vivencias específicas que podríamos agrupar en:

- la imágenes y vivencias del yo que van desde la asunción de estereotipos a imágenes degradadas y mimetizadas con el ambiente. Sentimientos de indignidad, inutilidad. Inermidad. El "miedo a volverse locos". La inseguridad, el sobresalto constante, la desconfianza.

- vivencias del ambiente: los ruidos constantes, las intromisiones, las humillaciones.

- vivencias de dolor psíquico: "no soportar más", "querer que todo acabe", "las pesadillas", "no poder parar de pensar".

- vivencia del tiempo: desde la aceleración a su detención o lentificación. Aquí aparecen los consumos de sustancias, los "quitapenas" como muletas en este manejo del

tiempo, del pensamiento y de los sentimientos. También aparecen los reiterados pedidos de traslados a otros penales u otros espacios dentro de la cárcel como modos de acelerar o crear estímulos en un tiempo detenido y monótono.

Ante estas vivencias, muchas veces sobrevienen actos que ponen al cuerpo como último lugar para dar a ver el padecimiento o ponerle fin.

Tramas de producción: vivencias dolientes -indicadores- y espacios penitenciarios

Ante la intrusión/irrupción de la cárcel, los modos singulares de elaboración y los mecanismos psíquicos que se ponen en juego presentan algunas constantes en sus modos de presentación: cortes, suturas, autolesiones, intentos de suicidio -en su mayoría por ahorcamiento-, alucinaciones con claras referencias a la mítica institucional, sensación de volverse locos y sensación de no poder parar de pensar; entre las más destacadas.

No es menor que la aparición de estas vivencias e indicadores que presentan cierta recurrencia y similitud tengan mayor predominio de ocurrencia en determinados lugares de "alojamiento" del espacio carcelario. Se impone la pregunta acerca de ¿Cómo "aloja", "da alojo" la cárcel a las personas detenidas?

El espacio carcelario no es un espacio homogéneo; en su interior los distintos pabellones en que viven los detenidos toman nombres que dan cuenta de los diversos modos de lazo interpersonal y de micro-gestión presentando distintas dinámicas de convivencia. En este sentido, hallamos pabellones "de conducta" donde se preserva el pacto de no alterar el orden y cuidar de las relaciones interpersonales internas y con el personal penitenciario. Los pabellones "religiosos" donde la rutina diaria está organizada en base a un fuerte ordenamiento y disciplina anclado en los preceptos de la religión evangelista. Los pabellones "de ingreso" en los cuales impera el mandato de sobrevivir y defenderse, tanto en cuestiones de integridad física como de preservación de sus objetos personales e identitarios; allí los conflictos violentos interpersonales y con el personal son de asidua ocurrencia. Finalmente, los antiguamente llamados pabellones "de aislamiento"¹,

¹ También llamados disciplinas y, desde 2014, pabellones de resguardo. Este cambio de denominación, se produjo a partir de la acción de Habeas Corpus Colectivo y Correctivo presentado por el Servicio Público de la Defensa Penal contra el Servicio Penitenciario de Santa Fe, "ante la vulneración de derechos de las personas en régimen de detención, por la existencia de Pabellones de aislamiento,

que suponen el encierro continuado y en soledad por variables periodos temporales. Habitualmente, las personas privadas de libertad, se refieren a ellos como "los buzones", ya que desde su interior y en la oscuridad del encierro, la luz ingresa por una pequeña ventanita rectangular ubicada en la puerta dando la sensación de estar dentro de un buzón. Muchos también describen su estancia en estos espacios como un "estar en el fondo del mar" por sus reminiscencias a la oscuridad y la presión del ambiente sobre el cuerpo.

Los motivos de ingreso, permanencia y modos de habitar estos oscuros lugares a los que Deleuze describe como "una cárcel dentro de la cárcel" (2007, p.249) son variados y están en estrecha relación a los "usos y costumbres" institucionales tanto del personal como de los detenidos. Por parte del personal serán usados para el "resguardo físico" en situaciones de conflicto; acción sancionatoria por falta disciplinar formalmente establecida o usos del castigo informal y discrecional; o finalmente para alojar a personas que ingresan al establecimiento y por cuestiones de organización institucional (horario de ingreso o cupos) o conflictos personales previos no pueden acceder a un pabellón común. Para los detenidos serán un lugar para visibilizar reclamos varios, que habiendo previamente apelado a las solicitudes formales no tienen respuestas: por ejemplo traslados, cambios de pabellón, expulsión del lugar donde residían y salida del mismo para evitar conflictos.

A grandes rasgos, quienes lo habitan por más tiempo son los más vulnerados, marcados por profundos procesos de prisionización², portadores de etiquetas o "carteles" de "presos conflictivos", los "no queridos" encerrados en crueles círculos de los cuales no pueden salir: pabellones de ingreso-mayor conflictividad interpersonal-mayor conflictividad con el personal penitenciario-desgaste de los vínculos de sostén afectivo familiar-no acceso a espacios laborales ni recreativos-buzones (hoy resguardos). A cada

disciplinarios o similares, considerando que implican un encierro en celdas individuales por tiempos muy prolongados y constituyen un trato cruel, inhumano y/o degradante" por lo que el Juez considera que "resulta insuficiente la normativa vigente y la ley 24660 para evitar que se posibiliten situaciones de desprotección y/o abusos y que se garantice el acceso a recreación, trabajo, escuela y salud a las personas que ingresan a un régimen de asilamiento en un penal. Se aumentan las posibilidades de afectación de los derechos humanos, lo que derivaría en un agravamiento de sus condiciones de detención"; por ello "a fin de evitar discrecionalidad, abusos y el agravamiento de las condiciones de detención" se aprueba el "Protocolo para el resguardo de personas en situación de especial vulnerabilidad" (20 de agosto de 2014) y del Anexo I el cual contiene las Pautas de Implementación del Protocolo (20 de abril de 2015). Éste protocolo ha tenido una implementación con un alto grado de resistencia por parte del Servicio Penitenciario, siendo logrado en sus formalismos básicos -como aviso y comunicación de la medida a la defensoría y examen psico-físico inicial- aunque no en condiciones de alojamiento y prácticas de uso como lugar de castigo.

² La prisionización es definida como asimilación de la subcultura carcelaria de acuerdo a los desarrollos de Clemmer (García-Bores Espí, 2003).

vuelta en el círculo mayor daño subjetivo, mayor deterioro. Este sector de la población penal no es el mayoritario, pero sí por la gravedad de la situación, requiere acciones específicas tanto institucionales como desde salud, que apunten a desmontar el círculo y minimicen los niveles de vulnerabilidad. Quienes mínimamente están cuentan con redes de sostén socio-familiar logran viabilizar otros modos de afrontamiento y resistencia por lo que rápidamente ingresan a otros pabellones (Arce, Mujica, 2016).

Son estos espacios carcelarios, los cuales se tornan más deteriorantes. El encierro en celda individual; la limitación del contacto interpersonal y del acceso a objetos personales; el estado de mayor dependencia que suponen (para acceder a elementos básicos, llamados telefónicos, discontinuar el encierro y salir al patio o pasillo -que en otros espacios penales no están mediados- o el acceso a atención sanitaria o de los equipos multidisciplinarios); la alta conflictividad que se produce en su interior para visibilizar los reclamos (a través de incendios, cortes, intentos de suicidio), instala desde el inicio una condición de vulnerabilidad mayor. Es en este tramado complejo donde se generan con más habitualidad formas paroxísticas del malestar, con presentaciones dolientes de mayor jerarquía y riesgo de preservación de la vida somática y psíquica. Verdaderos espacios de alojamiento que desalojan la humanidad.

Será objeto del presente trabajo, indagar acerca de los procesos psíquicos que, teniendo como punto de inicio el conflicto con la trama institucional y el encierro impuesto, devienen en expresiones dolientes con derivas singulares, que sin embargo se presentan bajo modalidades que guardan algunas regularidades. Todas ellas, comparten el rasgo de estar transversalizadas por esa marca de origen: la dimensión psíquica ante la dimensión de la institución carcelaria.

Es en ésta línea que nos proponemos problematizar y buscar respuestas a los efectos sufrientes "colectivos" considerando las dimensiones socio-histórica e institucional como constitutivas de las formas del malestar. Ello se expresa en un intento de sortear las tendencias individualizantes de la institución carcelaria (en sus construcciones de saber-poder) que tiende a ubicar los malestares y las afectaciones dolientes del lado de la enfermedad mental, la simulación, la insumisión o el "ser criminal", invisibilizándose así misma como productora de daños.

OBJETIVOS:

Objetivo General:

- Indagar acerca de los modos en que el encierro carcelario actúa en las personas detenidas como una intrusión/irrupción a lo somato-psíquico, imponiendo un esfuerzo de trabajo, una elaboración de lo que irrumpe, una cuota de sufrimiento que se vislumbra en diversos gradientes de malestar subjetivo y/o múltiples formas de afrontamiento singular.

Objetivos Específicos:

- Explorar conceptos e indicadores de malestar psíquico que permitan esclarecer cómo la situación de encierro carcelario irrumpe en lo somato-psíquico y si propicia un particular modo de funcionamiento psíquico.
- Describir las modalidades del malestar, sufrimiento o padecimiento psíquico específicas en el encierro carcelario.
- Explorar las múltiples formas de afrontamiento que ponen en juego las personas detenidas.

CAPÍTULO I

LAS TEORÍAS:

Encierro punitivo y subjetividad

1. ESTADO DEL ARTE

1.1- El sistema penal, el sistema penitenciario y las prácticas psicológicas: tramas entre poder y cuerpo

Encontramos una vasta producción científica que toma por objeto de estudio a la cárcel. Entre ellas, contamos con las investigaciones que, provenientes de los paradigmas críticos³, y desde diversas perspectivas (criminología crítica, filosofía jurídica, antropología jurídica, sociología) han aportado a dilucidar el sistema penal, sus fines y las instituciones de encierro en sus relaciones con el poder-saber, con los cambios históricos y geopolíticos en el ejercicio de su racionalidad dando cuenta de la configuración del encierro como práctica de control, vigilancia y disciplinamiento (Baratta, 1982, 1990; Caimari, 2004; Dobón, 1996; Foucault, 1973, 1975, 1984; Pavarini, 1980; Segato, 2013; Sozzo, 2009; Wacquant, 1999; Zaffaroni, 1988).

Autores como Calveiro (2012), García-Borés Espí (2003), Foucault (1975) y Goffman (1961) se constituyen como referencias obligadas para investigar el tratamiento del cuerpo en las instituciones de encierro; ellos visibilizan los modos en que el mismo va configurando a partir de diversos mecanismos la producción de una subjetividad institucional y determinados efectos deletéreos sobre las personas detenidas. De ellos, quisiera explayarme sobre un artículo titulado "El impacto carcelario" en el cual García-Borés Espí aborda el lugar en que la psicología viene a insertarse en el debate entre las posturas doctrinales que legitiman la legislación actual y a las instituciones penales en su capacidad para dar viabilidad a los objetivos constitucionales de ejecución de las condenas privativas de libertad en su finalidad de reeducación o resocialización y, aquellas posturas críticas que no solo niegan la posibilidad de tal misión sino que fundamentan que la vida misma en prisión, conforma a las personas allí detenidas en el sentido inverso a la ley, desadaptándolos para la vida en libertad. Tan opuestas posturas, tienen, dirá el autor, algo en común, comparten idea de una "acción transformadora de la pena privativa de libertad" (García-Borés Espí, 2003). Ante este punto,

³ Se considera a las perspectivas críticas en un sentido amplio, y se incluyen así las teorizaciones de autores como I. Goffman y M. Foucault. Específicamente, "criminología crítica" es un término acuñado por teóricos provenientes del marxismo como A. Baratta o M. Pavarini

...la Psicología, (...) se ha mantenido, en general, sumida en debates meramente técnicos, a lo sumo respecto al paradigma psicológico adecuado por sus posibilidades técnicas. Ello hace que la Psicología, mantenida en ese plano técnico, esté, implícitamente, aceptando tanto la finalidad reeducadora y sus implicaciones, como reconociendo la cárcel como ámbito para la reeducación y reinserción social (García-Bores Espí, 2003, p. 395).

En relación a estos debates, la presente investigación se encuentra en línea de continuidad con un estudio titulado "Prácticas psicológicas en el ámbito penitenciario: el caso de la provincia de Santa Fe a raíz de las modificaciones introducidas por el Programa Penitenciario implementado desde el año 2008. Obstáculos y nuevas perspectivas" (Mujica, 2014) el cual centra el eje no en un debate meramente técnico sino político. Entre sus conclusiones se destacaba la dificultad que plantea el hecho de que en la provincia las prácticas profesionales psicológicas no están ancladas en un proyecto de gestión internamente coherente. El mismo intentó en 2008 configurar una política pública progresista, pero cuyo programa, al no resolver en el tiempo sus contradicciones internas sumado a un cambio de rumbo en la gestión a partir de 2011 han producido una mortecina deslegitimación del progresismo y de los avances logrados configurando una modalidad de la cárcel depósito con efectos neutralizantes, eliminatorios, de deterioro, enfermedad y fijación del rol para las personas privadas de la libertad. La otra dificultad encontrada fue en relación al saber disciplinar, en tanto al redefinirse los modelos tradicionales de asistencia en 2008 (modelo médico hegemónico ligado a la enfermedad o de adecuación al tratamiento penitenciario conductual/positivista/criminológico) se crean grandes baches teórico-prácticos. Las nuevas perspectivas, estaban fundadas en los comienzos de los debates al interior de los equipos profesionales, donde comenzaban a elucidarse otras significaciones en torno al trato, el acompañamiento y la reducción de daños. Quedaba así abierta la línea que retoma la presente investigación respecto de profundizar el conocimiento de marcos conceptuales respetuosos de los derechos humanos y acorde la normativa en salud mental que no devengan patologizantes y clasificatorios en el abordaje del padecimiento psíquico y subjetivo que produce el tratamiento del cuerpo en las instituciones carcelarias (Mujica, 2014).

En relación a ello, es que nos proponemos continuar el debate iniciado, pero ésta vez por el sesgo de aportes del campo de la salud mental y el psicoanálisis que permitan dilucidar su lugar "no ingenuo" respecto de la institución donde se inserta, sobre la supuesta finalidad de la misma y los efectos subjetivos que produce.

1.2- Marcas y efectos subjetivos dañosos del encierro, modos de afrontamiento de la realidad institucional:

Coincidimos con García-Borés Espí (2003) en que,

...con independencia de las funciones que tenga atribuidas la pena privativa de libertad y de las políticas penitenciarias que se desarrollen en la cárcel, la propia situación de encarcelamiento comporta un conjunto de importantes repercusiones sobre los presos, en clara sintonía con las objeciones del discurso crítico.

Con todo, tanto el tipo de efectos descritos como la gravedad que se les atribuye, varían sustancialmente en los múltiples estudios realizados al respecto. En parte, por tratarse de contextos carcelarios diferentes, pero también por el uso de metodologías dispares de los distintos trabajos. Lógicamente, es importante asumir, asimismo, que este impacto variará en función de múltiples circunstancias, como puedan ser las características personales del interno, su nivel de adaptación a las condiciones carcelarias, el tiempo de condena, la ubicación y régimen a que esté sometido, el mantenimiento de las relaciones con el exterior, etc., que hacen que cada caso sea idiosincrásico, impidiendo que pueda hacerse un planteamiento generalista sobre tales efectos del encarcelamiento. Consecuentemente, el trabajo consiste en describir efectos habituales derivados de la estancia en prisión para, de este modo, acercarse mínimamente a la comprensión de la presión que supone vivir encerrado en una institución penitenciaria, tratando a su vez de mostrar la obvia desadaptación social que el encarcelamiento produce (Espí, 2003, p. 396).

Constituye ello una parte importante de nuestra línea de trabajo, sólo que nos orientan otros objetivos, no será sólo mostrar la desadaptación que produce el encarcelamiento, sino indagar acerca de cómo éste último se vuelve intrusivo/irruptivo a lo somato-psíquico y se expresa en múltiples afectaciones dolientes de diversos matices.

En este sentido, nuestra propuesta intenta avanzar en la comprensión metapsicológica de los efectos del cautiverio penitenciario. El material de investigaciones precedentes específicas en la temática es escaso, por lo que debimos construir un marco conceptual acorde, concibiendo como pilares teóricos los aportes de Bleichmar (2008, 2010, 2011, 2014) sobre la constitución del psiquismo y los modos de elaboración/metabolización ante situaciones traumáticas; las contribuciones de Berezin (2010) acerca del funcionamiento del psiquismo en situaciones de supervivencia psíquica y las concepciones de Ulloa (1995) acerca de la ternura, la crueldad y las configuraciones de la encerrona trágica, los cuales también nos han brindado la oportunidad de pensar posibles modos de intervención en salud ante las afectaciones dolientes que expresan las personas privadas de libertad.

Ha sido un antecedente de relevante importancia, la línea investigativa que viene realizando Iacuzzi (2005, 2009) quien sostenidamente ha realizado importantes aportes tendientes a elaborar su práctica como psicoanalista en un penal de la provincia de Buenos Aires. A partir de la elaboración del interrogante "La pena... ¿vale la pena?" (Iacuzzi, 2009, p. 29) la autora va orientando su quehacer para que las condenas no se desdibujen y tengan sentido subjetivante. Por ello, se propone realizar una validación teórico-clínica del psicoanálisis muros adentro y la pertinencia de intervenciones metapsicológicamente fundadas.

Si bien acordamos en muchos de sus planteos, nos posicionamos desde los paradigmas críticos y siguiendo a García-Borés Espí, consideramos que la ejecución de las penas en establecimientos penitenciarios, tal y como son en la actualidad, donde se registran prácticas sistémicas de tortura, abandono y muerte según se expresa en el Informe de 2013 del Centro de Estudios Legales y Sociales; desvirtúan o incluso anulan el sentido subjetivante de una condena legal en su fin constitucional⁴ y en su lugar producen una subjetivación doliente, estableciéndose así una brecha entre la condena legal y las prácticas de la cárcel.

Entender los mecanismos y prácticas institucionales como modos de intrusión/irrupción somato-psíquica nos permite abrir una línea investigativa acerca de que los mismos, en sus efectos intrusivos/irruptivos deberán ser elaborados/metabolizados por el aparato anímico, promoviéndose así diversas incidencias en las modalidades de funcionamiento psíquico. Con ello, también se posibilita pensar y concretar modos de intervención en salud mental destinados aliviar o reducir los afectos dolientes de etiología institucional, a fortalecer mecanismos psíquicos defensivos menos dañosos, pero ello no necesariamente se orienta a un sentido subjetivante de la condena, siendo en muchos casos prioridad promover formas que permitan sobrevivir a la realidad institucional impuesta. Nuestra mirada, nuestro objeto, se dirige a una particular afectación doliente inherente al encierro carcelario, constante, presente y que podrá tener diversas modalidades de expresión y de tramitación singular.

⁴ La Ley Nacional de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad N° 24660 promulgada en 1996, establece en su Artículo 1°: La ejecución de la pena privativa de libertad, en todas sus modalidades, tiene por finalidad lograr que el condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad

No es menor tener en cuenta aquí, las significaciones que "la locura" o "las afectaciones dolientes" adquieren en las cárceles, siendo algunas de ellas la simulación, la desvalorización o bien rebeldía y que por tanto se encausan sus formas de tratamiento institucional por el acallamiento, el castigo o la desatención deshumanizante y por tanto tortuosa de los padecimientos psíquicos y sanitarios en general. Ello configura uno de los modos silentes de la violencia institucional, dimensión que es prioridad en este trabajo.

El último estudio que deseamos presentar y que nos resulta de central importancia, se plasma en un libro llamado "Las insumisiones carcelarias. Procesos comunicacionales y subjetivos en la prisión" de Manchado (2015) el cual tiene como punto de inicio, una serie de investigaciones que se desarrollaron en la Unidad Penitenciaria N°3 de la ciudad de Rosario. El autor trabaja las insumisiones carcelarias en los umbrales del egreso, es decir, en personas detenidas que comienzan a vislumbrar la cercanía de acceder a morigeraciones de la pena como ser salidas transitorias, libertades anticipadas o bien la conclusión de la condena impuesta. El análisis está vertebrado por un hilo conductor que plantea a "la comunicación como táctica de supervivencia ante una institución que hace y/o deja morir" (Manchado, 2015, p. 11). De éste modo, el autor se pregunta:

¿Cómo sobrevive el sujeto encerrado a una institución que lentamente lo deja morir? Y, ¿qué discurso/s le permiten escapar a esa muerte cotidiana que la cárcel ejerce sobre ellos? La hipótesis de este trabajo es que las insumisiones son una de las formas que asumen las resistencias en el orden carcelario actual, y por tanto posibilitadoras de supervivencia ante la muerte cotidiana del encierro.

Ya no serán grandes huelgas, motines o fugas, las manifestaciones regulares e irreverentes del descontento. Tampoco serán las manos inventando lenguajes, los grafitis rasgando muros o los labios cosidos e hirientes, las prácticas predominantes para alzar la voz frente a la desidia. Las resistencias son ahora más sutiles, subrepticias, pero en la superficie misma de los discursos, en las interacciones entre el detenido y el resto de los actores carcelarios. Allí se instalará una pequeña fuga, un movimiento sutil, un barullo colándose en la monotonía de la vida carcelaria, un gesto del lenguaje, una insumisión que le permitirá sobrevivir y acercarlo cada vez más a la ansiada libertad (Manchado, 2015, p. 13,14).

Este estudio, nos permite abrir una línea de continuidad factible de pensar entre las sutiles insumisiones carcelarias en los umbrales del egreso y las exaltadas afectaciones dolientes de etiología institucional que se expresan en otros periodos de la detención. Son también ellas, consideradas desde los procesos comunicacionales, formas de insumisión - en los límites a veces de la conservación de la propia vida- que se oponen a la aceptación

silente de una realidad y un ordenamiento que insiste -tanto extramuros como intramuros- en la imposición del deterioro y la muerte como destino.

1.3- Vidas intervenidas: tramas institucionales entre las formas en que se cristaliza el control social, las políticas públicas asistenciales y las violencias

En el presente apartado, voy a tomar dos producciones locales, es decir situadas en la localidad de Rosario, que contextualmente aportan al presente estudio. Las mismas permiten ampliar la mirada hacia las políticas públicas y las prácticas estatales asistenciales en su conjunto, que han intervenido desde los inicios las vidas de las personas que -en su mayoría- culmina sus días sumidos en los empobrecidos márgenes de la ciudad tal como al inicio, transita su adolescencia y juventud en las cárceles o finaliza a temprana edad en los cementerios.

En un trabajo llamado "La pluralización de las violencias en las instituciones de encierro" (Arce y Mujica, 2016) presentamos la larga serie de violencias que hilvanan pasado, presente carcelario y futuro de las personas privadas de libertad, lo hacíamos desde el prisma de análisis de las prácticas estatales, que, por acción u omisión, provocan daño a la vida. El estado de cosas que encontrábamos fue el de prácticas estatales interventivas orientadas a preservar la vida plasmadas en políticas públicas y programas sociales de alimentación, cuidados en el embarazo, salud, los programas de escolarización y salud. Otras prácticas estatales interventivas habían actuado por omisión, por ejemplo en el abordaje de los consumos problemáticos, en programas de incentivo para continuar la escolarización, políticas orientadas a empleo digno. Finalmente, para el sector de población con el que trabajábamos, nos encontrábamos una y otra vez con las marcas de prácticas interventivas represivas protagonizada por sus agencias penales: los procesos de criminalización y etiquetamiento iniciados por las agencias policiales, gendarmería, juzgados de menores y poder judicial en general). En este periodo de juventud, el uso de la "violencia altamente lesiva" (Cozzi, 2014) atravesaba a muchos como forma de construcción de la identidad, la potencia y la fama en un desierto de proyecto social que ofrezca otros caminos identificantes posibles. Por ello, muchos engrosaban las estadísticas carcelarias y, si no, las de las morgues y cementerios. Esto nos llevó a pensar "que el

interés de las prácticas estatales está puesto en hacer vivir la infancia -aún la que se encuentra en niveles graves de pobreza-, y dejar morir a los adolescentes y jóvenes, sobre todo a los pobres que residen en los barrios alejados del centro de la ciudad" (Arce y Mujica, 2016).

Esta idea adquirió mayor contundencia, al encontrar un estudio de casos que evidenciaba esos devenires que van de la vida a las mortandades mortecinas de la miseria y la cárcel o a la humedad del campo santo. Grimblat (2016) en "Desnutrición crónica y constitución del Yo. Estudio a-posteriori sobre la incidencia de la vulnerabilidad social en el vínculo temprano durante la crisis argentina entre los años 1999 y 2001 (un estudio de casos)" aborda la relación entre los sistemas y programas asistenciales desarrollados en políticas públicas de Atención Primaria de la Salud, en su caso los abocados a puericultura en el campo de abordaje de la desnutrición crónica, como fue el programa PROMIN (Programa Materno-Infantil y Nutrición) en tanto cumplen una función en los mecanismos no represivos del control social de las poblaciones que se encuentran en situación de pobreza estructural. Estos programas con una base ideológica centrada en la noción de mínimos biológicos han tenido un impacto en el desarrollo humano. Los casos abordados y su seguimiento temporal, lo llevan a descubrir que muchos de "los niños del PROMIN"⁵ son "recapturados hoy por los discursos de la seguridad, integran las estadísticas del fracaso escolar, de la desnutrición, de la delincuencia o la desocupación" (Grimblat, 2016) o bien son notas periodísticas en las cifras de homicidios. Por ello, al autor menciona que "son el testimonio en carne vida del pasaje y las transformaciones de las políticas públicas de asistencia" siendo muy pocos los que han logrado revertir un destino ligado desde el inicio de la vida a habitar los márgenes y la pobreza.

⁵ Nominación con que se los denomina posteriormente, en su juventud, por parte de los trabajadores de las instituciones barriales, con una connotación al programa del que participaron y a sus devenires.

2. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

2.1- Breve historia del encierro como práctica de control, vigilancia y disciplinamiento: el nacimiento de la prisión moderna

El encierro como práctica de control, vigilancia y disciplinamiento, es decir, la exclusión, la segregación del campo social y la reclusión institucional tiene una historia de derivas y desarrollo previa al nacimiento de la forma moderna de la prisión. Ribera Beiras (Dobón, 1996) dirá que el secuestro institucional como modo de solución de conflictos sociales tiene su nacimiento histórico en el siglo XVII, a partir del cual determinadas problemáticas sociales, ya no van a ser en adelante, abordadas en los espacios comunitarios o extra-muros. Dicho planteo alude a lo desarrollado por Foucault en "Historia de la locura en la época clásica" (1964); allí el autor menciona un cambio de racionalidad respecto de las prácticas segregativas que llama "el gran encierro", el internamiento, donde nace el hospital general y el asilo. El hospital general no será un establecimiento médico sino más bien policíaco, lugar de encierro indiscriminado en el cual conviven enfermos, vagabundos, malvivientes, condenados, insensatos, degenerados, homosexuales, libertinos; los sin razón, los que se apartan del orden social instaurado en el siglo de las luces. El encierro aparece con un fin curativo o correctivo que partir del trabajo y la disciplina convertirá a éstas personas en sujetos útiles socialmente. El asilo hace su aparición en el siglo XVIII, cuando la locura se transforma en enfermedad, de la mano del saber médico; a partir de una nueva diferenciación que separa de los "sin razón" al loco, quien pasa a ser portador de una enfermedad, nace un nuevo encierro, el hospital psiquiátrico o manicomio, para el loco -quien ya había sido encerrado previamente-. El siguiente paso demarcará locos y criminales. Por ello, ya a finales del siglo XVIII el internamiento indiscriminado ha llega a su fin, delineándose canales específicos de encauzamiento institucional que agrupará masivamente a los insensatos y alienados en el manicomio; a pobres, vagabundos o indigentes en las casas de trabajo o fábricas; a los enfermos en el hospital y a los criminales en la cárcel.

Para Foucault (1973) entre el siglo XVII y XVIII el encierro ha intervenido a partir de tres caracteres distintos: en la distribución espacial de los individuos, encierro que permite no tanto fijar a vagabundos y mendigos al lugar de reclusión sino desplazarlos de las urbes. En la conducta, castigando de modo infra-penal maneras de vivir,

comportamientos sexuales, violencias, rechazos a la autoridad, disidencias políticas; dirá el autor: "mientras que la penalidad castiga la infracción, el encierro penaliza el desorden" (Foucault, 1973, p. 44). En las formas de control político y como instrumento de control local a partir de las solicitudes de encierro (*lettres de cachet*).

En el régimen penal de la época clásica, se encontraban, según el autor, entremezcladas cuatro formas de tácticas punitivas: la deportación, la reparación pecuniaria, la marcación corporal pública y el encierro, prevaleciendo éste último sólo a partir de finales del siglo XVIII.

En los siglos XVI y XVII, los encarcelamientos se practicaban al margen del sistema penal, en lo que el autor llama el encierro-garantía, es decir durante la instrucción de un caso criminal o bien mediante el encierro-sustitutorio el cual no era decidido por el poder judicial. Posteriormente, la prisión se convirtió en la forma hegemónica de penalidad. Por tanto, la práctica de la prisión, no se enraíza en la teoría penal iluminista, en la cual ésta aparece como una entre otras formas de penalidad ni tampoco aparece como condición para la transformación psicológica o moral del delincuente; en ella la pena corresponde a una ruptura del pacto social. Por ello Foucault advierte que la prisión es exterior a la teoría penal que debió justificarla. En el tránsito del siglo XVIII al XIX se transforma la penalidad obrando un ajuste del sistema judicial a un mecanismo de vigilancia y de control establecido previamente.

El panoptismo, la disciplina y la normalización caracterizan esquemáticamente esta nueva fijación del poder sobre los cuerpos que se implantó en el siglo XIX. Y el sujeto psicológico, tal como aparece en éste momento (objeto de un posible conocimiento, espacio eventual de desviaciones patológicas y de intervenciones moralizadoras) no es más que el reverso de este proceso de sometimiento. El sujeto psicológico nace en el punto de confluencia del poder y del cuerpo, es el efecto de una determinada "física política" (Foucault, 1973, p.49).

...¿por qué surge la prisión, esa extraña institución, y por qué triunfa una penalidad cuyo disfuncionamiento ha sido denunciado tan pronto?.. es preciso buscar una respuesta en la siguiente perspectiva: la prisión presenta la ventaja de producir la delincuencia, es un instrumento de control y de presión sobre los ilegalismos, una pieza nada desdeñable en el ejercicio del poder sobre los cuerpos, un elemento de esta física del poder que ha hecho posible la psicología del sujeto (Foucault, 1973, p. 50).

Foucault (1973) ubica a partir del siglo XIX una transformación en las formas de penalidad (la pena de prisión legal pasa a tener un lugar hegemónico respecto de otras

alternativas penales) que estuvo íntimamente relacionada a la nueva materialidad del aparato productivo y los cuerpos. En éste escenario, el cuerpo, no debe ser eliminado y comienzan a eclipsarse las formas espectaculares del castigo; el cuerpo debe ser domesticado y corregido, disciplinado. Así la cárcel se inserta, junto a una red de otras instituciones (familia, escuela, hospital, manicomio, fábrica) como mecanismo de vigilancia, control y disciplinamiento. En éste sentido, el poder disciplinario, cuyo despliegue se materializará en contextos institucionales, hará foco sobre el individuo así como el biopoder lo hará sobre la población. Poder que recordemos, para el autor, no es meramente represivo sino fundamentalmente productivo; produce marcas, gestos, movimientos, docilidades.

Nos interesa subrayar a los fines de éste trabajo, cómo determinadas poblaciones, siempre las mismas (los locos, los infractores, los pobres, los anormales) han sido blanco de reiteradas prácticas segregativas que si bien han sido objeto de innumerables críticas, han reconfigurado y reformado múltiples veces sus tácticas y técnicas, sus establecimientos, sus proyectos y medios y han mantenido hace más de cuatro siglos al encierro como práctica de control y vigilancia primero, y posteriormente de disciplinamiento, estableciendo fuertes nudos de saber-poder. Podríamos pensar que ello permite encerrar el conflicto social, cercarlo, amurallarlo y reconfigurarlo o reinstalarlo en otra esfera, en tanto lo interioriza en el aislado, quien será el portador del rasgo a corregir. En el caso de la prisión, destacamos lo mencionado por Foucault:

Proporcionar (...) un estatuto antropológico al círculo carcelario; sustituir el viejo proyecto de Julius y Charles Lucas (consistente en fundar una "ciencia de las prisiones" que proporcionase los principios arquitectónicos, administrativos y pedagógicos de una institución capaz de "corregir") por una "ciencia de los criminales" que pudiese caracterizarlos en su especificidad y definir los modos de reacción social adaptados a cada caso. La clase de los delincuentes (...) aparece entonces como una desviación psicológica. Esta clase de desviación se convierte en objeto de un discurso "científico" (en el que se van a amalgamar los análisis psicopatológicos, psiquiátricos, psicoanalíticos y sociológicos), desviación en relación con la cual surgirá la cuestión acerca de si la prisión constituye una buena respuesta o un tratamiento apropiado (...)

El efecto "delincuencia" producido por la cárcel pasa así a ser ahora el problema de la delincuencia al que la prisión debe dar una respuesta adecuada. Vuelta de tuerca criminológica del círculo carcelario (Foucault, 1973, p. 40).

A los fines de este trabajo, entenderemos que en ese paso de la espectacularidad del castigo penal que marcaba el cuerpo de los condenados al castigo legal de privación de

libertad en el interior de los establecimientos penitenciarios, se produjo una transformación, en la cual, las marcas del castigo no estarán, en adelante, ausentes sino invisibilizadas bajo lo descripto por Foucault como "estatuto antropológico del círculo carcelario" (1973, p. 40) y sostenidas por toda una racionalidad punitiva anclada en prácticas de saber-poder. Las marcas del castigo pasarán a un régimen de no-visibilidad producto de la segregación muros adentro. Sin embargo, éste régimen suele quebrarse; recordemos con Foucault, que la cárcel se da a conocer por sus estallidos y luego vuelve a su silencio impenetrable, a la oscuridad de sus muros, a sus excesos innombrables. Estos estallidos (motines, ejercicios de la violencia que toman estado público, infracciones en la escena social cometidas por ex-reclusos o reclusos que han quebrantado el tutelaje judicial) abren algo así como una rasgadura, una rendija que visibiliza de pronto el fracaso carcelario en su función tratamental haciendo explícitos sus excesos y efectos dañosos. Sin embargo, esta abertura es rápidamente obturada, y aquello que alcanzó notoriedad se hace nuevamente invisible, envolviéndose de las características de rasgo individual, de déficit personal, excepción, maldad intrínseca del infractor y por tanto causa etiológica de su confinamiento. Se activan en la escena social, discursos de una nueva reforma judicial/penitenciaria que propone mayor dureza en las condenas y en su ejecución. Podríamos pensar que ello obra como velo discursivo, a algo que habiendo alcanzado visibilidad necesita ocultarse; doble invisibilización entonces, el muro y el discurso como mecanismos de control.

Asimismo, coincidimos con el planteo foucaultiano acerca de que "el estatuto antropológico" sólo fue posible en el marco de la construcción de saberes-poderes, entre los que cuentan las disciplinas "psi", que desde su nacimiento en los marcos positivistas⁶, pero también alejados de ellos han planteado las bases para una etiología criminal del déficit (bio-psico-social), la desadaptación y la patologización que fortalecieron las murallas de ese estatuto, poniendo el acento en los asuntos del alma y la psique y su corrección institucional. Como refiere Pavarini, opera en estos saberes, muchas veces, la equívoca equiparación entre criminal y encarcelado; cegando y confundiendo

...la agresividad y la alienación del hombre institucionalizado con su intrínseca maldad, que clasificará y tipificará como modos diversos de ser criminal tanto las

⁶ Considerando las teorías de claro tenor racista que tuvieron sus exponentes en la criminología italiana pero también sus representantes argentinos como José Ingenieros

formas de supervivencia a la realidad penitenciaria como las adaptaciones a los modelos impuestos, a la violencia clasificatoria sufrida (Pavarini, 1980, 38).

Consideramos en el presente trabajo, la importancia de desmontar ese gesto, ese estatuto, desde los nuevos aportes del campo de la salud mental y de la metapsicología psicoanalítica revisitada a partir de una teoría de lo psíquico abierto a lo real y a lo histórico-social (Berezin, 2010; Bleichmar, 2009). Ello nos permite abordar/reconceptualizar con nuevas herramientas los malestares o sufrimientos que se ponen en juego cuando el poder toca la materialidad somato-psíquica bajo las condiciones del encierro legal en establecimientos punitivos. Se entienden éstos malestares o sufrimientos como las marcas somato-psíquicas de la práctica de castigo que se ejecuta a partir del encierro penal.

2.2- Intrusiones/irrupciones carcelarias: las marcas del encierro institucional en la subjetividad

Para rastrear éstas marcas, tomaremos como premisa la diferencia entre el estatuto legal y la práctica de la cárcel, la cual Foucault develó en su participación en el GIP⁷ y que culminó en sus teorizaciones vertidas en su obra "Vigilar y Castigar" (1975). Deleuze se refiere en éstos términos a aquella experiencia:

...Se hizo inmediatamente sensible la enorme diferencia entre el estatuto teórico y jurídico de la cárcel, la cárcel como privación de la libertad, y la práctica de la cárcel, que es algo totalmente distinto, puesto que no se limita a privar de la libertad a alguien, lo que ya es mucho, sino que añade a ello todo el sistema de las humillaciones, todo el sistema que anula a las personas y que no forma parte de la privación de la libertad (Deleuze, 2007, p. 249).

Uno de los aportes pioneros para pensar la problemática ha sido el de Clemmer (1958), quien a partir de estudios en cárceles norteamericanas definió el concepto de "prisionización", al cual describe como la asimilación por parte del detenido de la

⁷ Según Deleuze, El GIP (Groupe Information Prison) fue creado en febrero de 1971 por Daniel Defert y Michel Foucault, quienes se proponían realizar encuestas de "intolerancia" introducidas de modo clandestino en las prisiones por familiares, con el fin de que sean recopiladas y adquieran carácter público las condiciones de vida de los presos.

subcultura carcelaria. Es decir, una asimilación de hábitos, usos, costumbres y cultura de la prisión. Ello comporta:

...la aceptación del rol de preso (socialmente desvalorizado), la acumulación de información sobre el funcionamiento de la cárcel, la modificación de los modos de comer, vestir, dormir y trabajar, el uso del argot carcelario, el reconocimiento de no estar en deuda con la institución por satisfacer sus necesidades, y el deseo de un buen trabajo en el establecimiento. Con todo, considera que lo que trasciende en el proceso de prisionización son efectos transformadores de la personalidad del interno que harán muy difícil una adaptación posterior a la comunidad libre, justamente porque la adopción de esa subcultura carcelaria supone una pérdida de elementos culturales propios de la sociedad libre (García-Borés Espí, 2003, p. 397).

Retomando dicha propuesta y en base a nuestros propósitos, redefiniremos el concepto de "prisionización" como el proceso por el cual la persona detenida hace parte de sí, a los fines de adaptarse/sobrevivir a la condición de encierro y a los modos de disciplina y ordenamiento de la prisión, una serie de elementos, hábitos, modos de comprender y reaccionar externos -y en ocasiones impuestos- que sólo son válidos en el interior de ese espacio.

Desde una perspectiva diferente, el interaccionismo simbólico ha realizado valiosos aportes profundizando la problemática. En "Internados" Goffman (1961) analiza en términos sociológicos la trama relacional de las "Instituciones Totales" así como los efectos de la institucionalización y los modos de adaptación a la misma que acompañan el proceso de transformación de la "persona" al "interno" -creación institucional, podríamos decir-. Definirá las instituciones totales, entre las que se puede inscribir la institución carcelaria

...como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente (Goffman, 1961, p. 15).

La característica central de toda Institución Total es la ruptura de las barreras que separan en la vida social tres ámbitos de la vida: el dormir, jugar y trabajar. En la vida social estos tres órdenes se producen en distintos lugares, con diferentes coparticipantes, bajo autoridades diferentes y sin un plan racional amplio, lo cual se unifica en las Instituciones Totales al necesitar éstas manejar muchas necesidades humanas. Lo hará

mediante la organización burocrática de conglomerados humanos, lo cual implica: la vigilancia y la partición de dos mundos, el del personal y el de los internos (dos mundos uniformes).

En cuanto al mundo del interno, Goffman plantea la aparición de dos procedimientos institucionales: el primero tendiente al desmontaje del yo con los consecuentes procesos de sometimiento, degradación y mortificación del yo y el segundo en relación a una tendencia reorganizadora de un yo institucional a partir del régimen de premios y castigos.

Por una lado estarán aquellos procedimientos que instalan una serie de depresiones, degradaciones, humillaciones y profanaciones del yo, los cuales constituyen una "mortificación del yo es sistemática" (Goffman, 1961, p. 29). Primero, los procedimientos de admisión marcan la ruptura de la cultura de presentación de la persona, que la Institución Total no reemplaza pudiendo producirse si lo que impera es una larga estadía, una desculturación, un desentrenamiento que incapacita temporariamente para la vida en el exterior. Se va instaurando una preparación o programación que somete y objetaliza, introduciendo al recién llegado en la maquinaria administrativa de las rutinas. Así el procedimiento de admisión implica una despedida del equipo de identificación (rol, nombre, objetos personales -que hacen al sentimiento yoico) el cual es reemplazado por otros de carácter impersonal y uniformes, produciendo un fuerte sentimiento de desposeimiento. Ello podemos pensarlo conjuntamente con los mecanismos disciplinarios planteados por Foucault, en tanto el poder no solo reprime sino produce cuerpos dóciles.

Otra mortificación al yo está dada por la "exposición contaminadora", esta rompe el límite entre el ser y el ambiente y se profanan las encarnaciones del yo. Se viola la intimidad sobre el sí mismo a partir de la circulación de la información personal, la imposibilidad de estar sólo, las inspecciones y requisas frecuentes. Goffman dirá:

...el interno soporta la mortificación del yo que deriva de una exhibición contaminadora de tipo físico, pero hay que aclarar algo más: cuando el agente de contaminación es otro ser humano, se produce una contaminación suplementaria, por el contacto interpersonal forzado y, en consecuencia, por una relación social forzada (Goffman, 1961, p. 41).

Una última fuente de mortificación proviene de la ruptura de la relación habitual entre el individuo actor y sus actos. El "looping" consiste en que "un estímulo que origina una reacción defensiva por parte del interno, toma esta misma reacción como objetivo de

su próximo ataque" (Goffman, 1961, p. 49). La persona ya no puede defenderse como acostumbraba y poner una distancia entre la situación mortificante y su yo. Las expresiones reactivas son sancionadas o bien pueden usarse por parte del personal -al juntar la Instituciones Totales distintas esferas de la vida- en otro contexto del que fueron realizadas. En este sentido, la Institución Total viola la autonomía del acto, en el sentido de que el personal puede someter a reglamentos y juicios segmentos minúsculos de la acción de la persona reclusa.

...Uno de los medios más efectivos de desbaratar la economía de acción de una persona es obligarla a pedir permiso o elementos para actividades menores que cualquiera puede cumplir por su cuenta en el mundo exterior, tales como fumar, afeitarse, ir al baño, hablar por teléfono, gastar dinero o despachar cartas. Esta obligación no solo impone al individuo un rol de sometimiento e invalidez antinatural en un adulto, sino que, por añadidura, deja su línea de acción expuesta a las intromisiones del personal. En vez de obtener inmediata y automáticamente lo que solicita, lo más probable es que el interno tenga que soportar bromas, negativas largos interrogatorios, faltas de atención o simplemente, como sugiere una ex enferma mental, que la saquen del paso (Goffman, 1961, p. 53).

Al tiempo que se sucede el descripto desmontaje del yo, el interno comienza a recibir informaciones formales e informales acerca del "sistema de privilegios", los cuales van proporcionando un marco de referencia para la reorganización personal. El sistema de privilegios está compuesto por tres elementos básicos: 1) las "normas de la casa" que reglamentan y especifican la rutina de la vida diaria; 2) se ofrece un número de recompensas y privilegios, claramente estipulados, a cambio de obedecer al personal; 3) los castigos, definidos como consecuencia del quebrantamiento de las normas y reglas.

Este sistema de castigos y privilegios, en las cárceles se vertebra en relación a la obediencia de los reglamentos disciplinarios, los cuales permiten obtener calificaciones conductuales con las cuales moverse dentro de lo que en la Ley Nacional 24660 de Ejecución de la pena privativa de libertad se establece como progresividad o regresividad en el régimen penitenciario (Art.6). Ello supone acceso o restricción en cuanto a espacios de residencia o laborales que comporten mayor autonomía, autorización legal para realizar salidas transitorias o libertad anticipada, tiempo de visitas extraordinario. Es de aclarar que una lógica del privilegio y del beneficio contamina cualquier abordaje posible de una lógica de derecho, en tanto los primeros son individuales e individualizantes y el segundo se define por su universalidad.

Goffman sitúa que hay diferentes modos personales de adaptación a la vida institucional, describiendo

1) La "regresión situacional" que consiste en una evasión psicológica, en la cual el interno retira su atención del entorno con un claro retiro en cuanto a participación en la vida de relación. Goffman menciona como ejemplos la denominada "regresión" en los hospitales psiquiátricos, la "psicosis carcelaria" o las formas de despersonalización aguda descritas en los campos de concentración.

2) La "línea intransigente" la cual se caracteriza por un enfrentamiento con la institución, en claro desafío y negación a prestar colaboración.

3) La "colonización" en la cual la institución se torna la totalidad del mundo para el interno, construyendo allí una vida de relativo placer y estabilidad, acomodando sus necesidades al sistema de privilegios.

4) La "conversión" donde el interno asume la visión que la institución espera de él, desempeñando el rol asignado en su máxima perfección.

Nos permitimos este largo desarrollo acerca de lo planteado por Goffman, en tanto entendemos que su aporte es fundamental: descubre la incidencia nociva de la institucionalización. En primer término, el autor hace evidente un rasgo que no es privativo de la cárcel sino de las instituciones masivas que imponen encierro: hay una contradicción entre su función declarada -corrección, tratamiento, resocialización- y su función real interna, lograr la sumisión y la disciplina en el gerenciamiento y gobernabilidad de grandes cantidades de población. En segundo término, Goffman se constituye en una referencia obligada en tanto nos permite ubicar la incidencia de los mecanismos institucionales en la instancia yoica. Los mismos producen un proceso de desestructuración y reestructuración en el yo, dando lugar a distintas formas de adaptación. Este imperativo de adaptación, lo vamos a considerar en el presente trabajo como una exigencia de trabajo o elaboración psíquica en algunos casos, de accionar reactivo en otros, y en sus formas más extremas, verdaderos efectos traumáticos con descompensaciones o estallidos subjetivos ante la presión institucional. Asimismo, nos da elementos para pensar la imposición de un estado de dependencia infantilizante, el cual en un adulto tiene efectos de desintegración, es decir, pérdida de estados de integración logrados relacionados a fallas ambientales (Winnicott, 2012). Finalmente, el autor nos da las pautas de los efectos de producción de estigmas que tiene el paso por estas instituciones, luego de cumplido su plazo temporal de encierro.

En ésta línea, en relación a los efectos reactivos o traumáticos, es decir acontecimientos donde algo excede las capacidades psíquicas de elaboración; vamos a introducir tres aportes.

El primero lo realiza Calveiro, quien al investigar el tratamiento del cuerpo en las prisiones (el cambio de la condición de persona a interno, los ritos de ingreso, la adaptación a los códigos de convivencia formales e informales hacia el interior de las prisiones, la pérdida de la intimidad; la reglamentación del uso del tiempo y el espacio; etc.) refiere que "Bajo éstas condiciones de vida, en el mediano o largo plazo, los presos más frágiles y vulnerables padecen el **carcelazo**. Este sería una especie de enfermedad que puede afectar a cualquiera" (Calveiro, 2012, p. 166). Citando otro estudio, la autora dirá que quienes la padecen *"se vuelven como locos y casi siempre se ahorcan o se clavan algo; son gente que no aguanta la fuerza del encierro"* (Salazar, cit. En García Ramírez, 2002, p. 151).

El segundo aporte, nos lo trae Silvia Bleichmar, al referir que "no toda legalidad pauta; ciertas legalidades pueden enfermar, en el sentido de reglamentar bajo formas rígidas o de atentar contra los principios del sujeto" (Bleichmar, 2011, p. 26)

Finalmente, Baratta nos recuerda que la única anomalía específica que caracteriza a la población penitenciaria es la condición de "detenido". El autor dirá: "Sabemos, en efecto, que la condición carcelaria es, por naturaleza, disocializadora y puede ser la causa de perturbaciones psíquicas y síndromes específicos" (Baratta, 1990).

Consideramos esta especie de enfermedad, éste síndrome -tomando lo antes mencionado por Baratta- del carcelazo, el cual puede afectar a cualquiera y que es producto de la situación de encierro y de las condiciones respecto del tratamiento del cuerpo y de la subjetividad de los detenidos; como indicios para pensar aquellos indicadores de padecimiento, que se intentarán cernir en el presente estudio.

Particularmente, aquí nos ubicamos al interior de un debate que se ha dado en el campo de la salud mental respecto a los avances en materia de conceptualización de las consecuencias en las víctimas del terrorismo de Estado en Argentina. Al respecto, Stolkiner (2006) plantea que en las primeras experiencias de trabajo con niños víctimas aparecieron textos que introdujeron la categoría de "Síndrome del Niño Sometido a Abandono Forzado", con lo cual polemizaron en tanto hubo una resistencia a considerar la existencia de una sintomatología y psicopatología específica, tomando posición en la línea

de que aquellos indicadores de padecimiento que se encontraban debían ser considerados en relación a la problemática de "personas o sujetos particularmente vulnerables en condiciones extremas" (Stolkiner, 2006, p. 36) incorporando como herramienta teórica la categoría del terror de Estado, el cual implica "el ejercicio de la transgresión de la ley en el lugar mismo donde debiera ser sostenida la relación contractual con la ley" (Stolkiner, 2006, p. 36).

En éste sentido y considerando los aportes mencionados, si bien acordamos con el planteo de Baratta acerca de que la condición carcelaria produce efectos perniciosos en lo somato-psíquico, no consideramos la existencia de una sintomatología particular que configure un síndrome, es decir un cuadro psicopatológico específico sino más bien una serie de malestares o sufrimientos, que guardan cierta similitud en tanto la situación psíquica que impera es la imposición de un estado de vulnerabilidad extremos (los procedimientos de mortificación a los que aludía Goffman) al interior de una institución estatal cuya función legal debiera ser la custodia y preservación.

Finalmente, un estudio realizado por Trillo, llamado *"Los efectos de la privación de la libertad en la subjetividad (y algunos modos de resistencia)"* (Trillo, 2008) plantea como objeto de estudio a "la persona privada de su libertad", aclarando que los efectos del encarcelamiento no funcionan de igual manera para todos los detenidos y que la contingencia del encierro se aloja en "una trama, una historia, una genealogía" (Trillo, 2008). La autora, distingue tres dimensiones que se ven afectadas cuando una persona es privada de la libertad: "la cárcel limita el cuerpo, la mente y la identidad social", ejes que se ven trastocados "a partir del control que oficia el dispositivo carcelario respecto del tiempo, el espacio y la historia personal" (Trillo, 2008).

En cuanto a la dimensión corporal, la autora plantea que se evidencian problemas sensoriales, ya que el espacio reducido, el hacinamiento y lo monocorde de los estímulos afectan la visión, la audición, el gusto y el olfato. También se producen alteraciones de la imagen corporal, donde se puede llegar a perder la conciencia de los límites del propio cuerpo. La tensión muscular está incrementada, por sentimientos de ansiedad, la sensación de peligro inminente, la escasa movilidad. Aparecen no pocas veces el consumo de drogas como modos de adaptación al medio así como autolesiones en donde el cuerpo se utiliza como objeto de protesta, así uno de los pocos capitales del detenido, pierde sentido y queda sometido a situaciones que comportan un riesgo para la propia vida.

En cuanto a las afectaciones psíquicas, la autora menciona: alteraciones en la afectividad (displacer, sentimientos de depresión, de ansiedad, indiferencia afectiva ante el propio sufrimiento o el de otros); empobrecimiento del mundo interno; sensación de desamparo (en relación al sistema judicial, a las instituciones que deberían garantizar sus derechos); arrasamiento de la responsabilidad; cambios en el uso del lenguaje; dificultad para expresar emociones; alteración de la vida sexual.

Finalmente, en cuanto a las consecuencias sobre la identidad social, la autora menciona la pérdida de vinculaciones; la adaptación y naturalización del entorno; los nuevos vínculos interpersonales; la ausencia de control sobre la propia vida y la ausencia de expectativas de futuro.

Es por ello, que definimos la práctica de lo carcelario como intrusión/irrupción somato-psíquica, en razón de que sus efectos calan hondo en la integralidad del ser humano en condición de encierro carcelario, en sus modos de funcionamiento biológico corporal (soma), en su funcionamiento psíquico (representaciones identitarias, corporales, modos de autoconservación y autopreservación), en sus vínculos interpersonales inmediatos (con otros detenidos, el personal, los familiares que lo visitan) y en sus relaciones socio-comunitarias una vez concluido en período de detención.

Salud, salud mental y afectaciones dolientes en el encierro institucional

A los fines de éste trabajo, entenderemos por salud aquello que Winnicott describe como:

La continuidad del ser es la salud. Si se toma como analogía una burbuja puede decirse que cuando la presión externa es congruente con la presión interna, la burbuja posee una continuidad de existencia, que llamaríamos "ser" si fuese un bebé humano. Por otro lado, si la presión externa es mayor o menor que la interna, la burbuja reacciona ante la intrusión. Cambia como reacción al cambio ambiental y no por una experiencia impulsiva personal. En lo que respecta al animal humano, esto significa que hay una interrupción del ser, y el lugar del ser es ocupado por la reacción ante la intrusión. Superada la intrusión, esa reacción deja de ser un hecho, y se retorna entonces al ser (1988, p. 180).

Entenderemos la salud mental a partir de la definición que establece la Ley Nacional N° 26657, por considerarla una propuesta conceptual compleja que no restringe el proceso salud-enfermedad-cuidados-recuperación a factores endógenos de las personas,

sino a la interacción mutua con el ambiente humano, institucional y situado históricamente. En éste sentido, la ley establece a la salud mental

...como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona (2010).

Por tanto, el sufrimiento humano se considerará un constructo complejo cuyas condiciones de producción y atenuación tienen basamentos culturales, socio-históricos y en los cuales deben contemplarse las dimensiones sociales, comunitarias, culturales e institucionales. Asimismo, la categoría de sufrimiento permite incorporar la percepción subjetiva del sufriente (Augsburger, 2004).

Si bien coincidimos con el planteo general de Augsburger acerca de la categoría de sufrimiento y el sentido de producción cultural y socio-histórico; a los fines de este trabajo necesitamos precisar aún más ésta categoría para captar los matices semántico-vivenciales de las afectaciones subjetivas de las intrusiones carcelarias.

Para ello, nos remitiremos a la categoría amplia de malestar, de acuerdo a lo que plantea María Moliner en el Diccionario de uso del español (2007) como el estado del que se encuentra mal, física o espiritualmente; a la sensación indefinida de encontrarse mal y a los afectos de angustia, ansiedad, congoja, desasosiego, desazón, mala gana, inquietud, intranquilidad, nerviosidad, nerviosismo, regomeyo. Éste último es definido como una molestia o malestar físico que no llega a dolor o un descontento contenido. Podemos ver allí desplegada una gama de percepciones de sí que hilvanan representaciones de sentimientos y sensaciones corporales diversas. Es al interior de esta sensación indefinida de encontrarse mal y de descontento contenido, donde se desplegarán matices, varianzas que van desde tenues insinuaciones a intensidades desbordantes.

Entenderemos el sufrimiento, el sufrir, de acuerdo a lo planteado por Moliner (2007), como aceptar sin queja, protesta o lucha los dolores físicos o morales. Como una afectación y estado de ánimo correspondiente por una desgracia prolongada, por preocupaciones graves, penalidades, desengaños o malos tratos. Es éste sentido, se nos vuelve más a fin para nombrar las formas mudas de las afectaciones, aquellas más ligadas al abatimiento, al agobio, el embotamiento, el desánimo o la mortificación.

Reservaremos, la categoría de padecimiento, también siguiendo a Moliner (2007) para esos estados donde el padecer se presenta bajo una animosidad que corresponde a la presencia de un dolor físico muy intenso, a la carencia de algo necesario para la vida o muy deseado, a sentirse maltratado o estar sometido a la acción o presencia de alguien molesto o perjudicial. En este sentido, lo vamos a ubicar respecto de esos estados de máximo paroxismo ligados al estupor, al quebranto, al desamparo o la desayuda de un otro capaz de interceder eficazmente en la reducción de la afectación, muchas veces producto de un maltrato feroz.

Finalmente, tomaremos el significado de vulnerabilidad o vulnerable (Moliner, 2007) como susceptible de ser herido o vulnerado respecto de recibir un daño o perjuicio, ser afectado, conmovido, convencido o vencido. Ello, nos resulta útil a los fines de considerar el estado subjetivo que promueve el encierro institucional así como esos matices en donde la persona, de acuerdo a sus capacidades elaborativas, dispondrá estrategias defensivas que irán desde la afectación, la conmoción, el convencimiento o la derrota o doblegamiento.

Las fuentes del malestar, el psiquismo y los modos afrontamiento

En cuanto a las fuentes del malestar, retomaremos los planteos de Freud en "El malestar en la cultura" (1930) allí menciona que el sufrimiento nos amenaza desde tres lados, desde el cuerpo propio (caducidad, perentoriedad), desde el mundo exterior (naturaleza) y desde las relaciones con otros seres humanos (por nuestra insuficiencia para regularlas); ubicando en ésta última la más dolorosa de todas. Frente a ellas, Freud ubicará una serie de métodos a fin de evitar el sufrimiento y perseguir el programa del principio del placer (inalcanzable pero imposible de abandonar), entre ellos ubica: el aislamiento voluntario; el alejamiento, ataque o sometimiento a la voluntad (el cual ubica frente a los poderes de la naturaleza, pero que también podemos pensar en las relaciones con otros); los calmantes o distracciones; la intoxicación (quitapenas); la sublimación; la fantasía o imaginación (la que permite cierta independencia del mundo); el delirio (que construye un nuevo mundo eliminando los rasgos intolerables); hacer del amor el centro de todas las cosas, el refugio en la neurosis. Luego Freud puntúa, una cuestión que nos interesa subrayar al respecto de situaciones violentas entre los hombres; al respecto dirá:

Pese a todo el horror que puedan causarnos determinadas situaciones -la del antiguo galeote, del siervo en la Guerra de los Treinta Años, del condenado por la Santa Inquisición, del judío que aguarda la hora de la persecución-, nos es, sin embargo, imposible colocarnos en el estado de ánimo de esos seres, intuir los matices del estupor inicial, el paulatino embotamiento, el abandono de toda expectativa, las formas groseras o finas de narcotización de la sensibilidad frente a estímulos placenteros y desagradables. Ante situaciones de máximo sufrimiento también se ponen en función determinados mecanismos psíquicos de protección (Freud, 1930, p. 3033).

Acerca de éstos mecanismos psíquicos, Berezin (2010) nos ayuda a pensar que "sobrevivir" hace referencia a la superación de experiencias que amenazan la integridad física, pero que ello conlleva un "trabajo psíquico" para sobreponerse día a día a condiciones de vida no garantizadas en un marco de dignidad. Ello nos conduce a la problemática psíquica de la supervivencia en entornos perniciosos, como puede ser el encierro carcelario de acuerdo a como lo venimos caracterizando.

La autora refiere:

...se podría hablar de "necesidades básicas" humanizantes sin las cuales se trata también de "sobrevivir" psíquicamente, y esto implica un trabajo psíquico diferente del que se pone en juego cuando las condiciones permiten el despliegue y la realización de una vida no amenazada (Berezin, 2010, p. 64).

A partir de ello, Berezin (2010) describe los modos de trabajo psíquico de un "psiquismo en riesgo de desubjetivación". Este trabajo que requiere la vida intrapsíquica y su articulación con la realidad externa, se valdrá de los mecanismos de defensa característicos de la constitución psíquica (represión, sublimación, proyección, introyección, etc.) los cuales se mantienen vigente en los procesos traumáticos, pero aparecen predominantemente otros propios de la situación de supervivencia, los cuales están más ligados a la autoconservación y menos a la preservación de la subjetividad: la omnipotencia (creencia de que se sobrevivirá a cualquier realidad más allá de lo amenazante o brutal que ésta sea); negación (se niega una parte de la realidad para sostener la creencia); disociación afectiva (intento fallido de ligar el afecto disociado durante la experiencia traumática a situaciones presentes sin relación); disociación del otro (no son tenidos en cuenta). La autora refiere que éstos mecanismos, en condiciones que no sean de supervivencia atentarían contra la posibilidad de vivir y podrían pensarse sus efectos como

altamente patológicos; sin embargo, aquí no constituyen patología alguna sino necesidad de sobrevivencia psíquica.

Otros mecanismos de defensa extrema utilizados como formas de adaptación; ligados a las situaciones de violencia, pueden conllevar un "consentimiento a la injusticia" o la "banalización" de la misma (Aguilar, 2016).

Luego de lo desarrollado, consideramos que los tres órdenes que Freud establece como lugares desde donde puede amenazar el sufrimiento (cuerpo, mundo externo y relaciones con otros), también son aquellos mismas grandes fuentes de experiencias placenteras. Es de considerar que en tanto el encierro carcelario es fuente de sufrimiento omnipresente, como mundo externo y como regulador de las relaciones interpersonales; queda el cuerpo/psique propio como lugar privilegiado del hacer en tanto distanciamiento del sufrir o búsqueda del placer. Asimismo, cuando alguna de las otras dos fuentes del padecer, excede o rebasa los límites elaborativos, el cuerpo puede convertirse en espacio privilegiado de descarga.

En "Paradojas y situaciones fronterizas del psicoanálisis", en un capítulo titulado "La economía del acto" Roussillón nos advierte que

...en el *Edipo rey* de Sófocles, Edipo pone fin a su impensable situación paradójica con un acto autoagresivo: se vacía los ojos. La creación de una zona de dolor corporal localizada evita el desarrollo de una neurosis traumática; crea una especie de pantalla de excitación corporal que es utilizada como anti-estímulo psíquico (1991, p. 183).

Con ello, se abre una perspectiva para considerar bajo una nueva luz, la función del acto en la economía libidinal ante situaciones paradójicas o de extremo sufrimiento. Estas situaciones, en los contextos carcelarios con frecuencia constituyen verdaderas "encerronas trágicas" tal como las describiera Ulloa:

...La situación que describo como encerrona trágica está estructurada en dos lugares: dominado y dominador. No hay tercero mediador a quien apelar, alguien que represente una ley que garantice la prevalencia del trato justo sobre el imperio de la brutalidad del más fuerte (Ulloa, 2012, p. 168)

De inicio, en una encerrona trágica prevalece el dolor psíquico, un sufrimiento que se diferencia de la angustia porque esta tiene momentos culminantes y otros de alivio. Quien sufre ese dolor no vislumbra que termine ni tiene la esperanza de que cambie la situación de dos lugares. Una situación sin salida con connotación infernal (Ulloa, 2012, p. 169).

El autor nos advierte que, si bien es en la tortura donde ésta situación de dos lugares sin tercero de apelación se organiza hasta su extremo paroxístico, no es necesario llegar hasta allí para que la misma se estructure;

...con harta frecuencia la organización político-administrativa perfecciona los dos lugares de marginadores y marginados, con el consiguiente cortejo de encerronas.

(...) debe entenderse por encerrona trágica toda situación en la que alguien para vivir, trabajar, recuperar la salud, incluso pretender tener una muerte asistida, depende de algo o alguien que lo maltrata o que lo destrata, sin tomar en cuenta su situación de invalidez (Ulloa, 2012, p. 223, 224).

Ulloa dirá en última instancia, que tras este cuadro tumultuoso configurado por la "encerrona trágica" y precisamente por no vislumbrarse salida alguna, se suele dar paso a la resignación y a la mortificación; configurando ésta última un cuadro en que "el sufrimiento transcurre en sordina renegada" (Ulloa, 2012, p. 224).

Finalmente, en la presente investigación, vamos a adscribir a los aportes del psicoanálisis que parten de una teoría traumática de la constitución psíquica; es decir allí donde la dimensión traumática es constituyente y cuya imposición de trabajo psíquico de ligadura -si encuentra sostenes eficaces- adviene en fuente de enriquecimiento y complejización de lo psíquico. En líneas generales, podemos encontrar esta propuesta en las reelaboraciones de los aportes freudianos que nos acercan Laplanche y Bleichmar. Ana Berezín refiere que

Lo traumático es constituyente del funcionamiento psíquico: el psiquismo siempre está obligado a elaborar los "estímulos" que provienen de la realidad externa, de la interioridad psíquica y del propio cuerpo. En el comienzo de la vida psíquica estos estímulos exógenos y endógenos, guardan siempre una relación de exceso respecto a lo que la psique está en condiciones de metabolizar. (...) Una vez constituidos los sistemas diferenciados del aparato psíquico, muchas veces la realidad irrumpe en el psiquismo desestabilizando la relación del sujeto consigo mismo y con el mundo. "En estos casos -dice Silvia Bleichmar (2003)- podemos afirmar que el impacto de lo traumático pone en riesgo, en mayor o menor medida, dos grandes aspectos de la organización del yo y de su función: la autopreservación y la autoconservación" (Berezin, 2010, p. 58, 59).

En éste sentido, consideramos, la intrusión/irrupción carcelaria puede devenir traumática, entendiendo que "el efecto traumático no es el producto directo del estímulo externo, sino que es producto de la relación existente entre el impacto y el flujo de

excitación desencadenada" (Bleichmar, 2010, p. 17). Por ello, "el traumatismo (...) tiene que ser de alguna manera ubicado en su relación con una tónica, con un aparato psíquico donde tiene que haber lugares en los cuales se inserte y en los cuales algo se efraccione" (Bleichmar, 2010, p. 20).

En el prólogo del libro "Psicoanálisis extramuros: puesta a prueba frente a lo traumático", Carlos Schenquerman expresa:

Nuestra concepción del aparato psíquico como un sistema abierto, capaz de sufrir transformaciones por las recomposiciones que los nuevos procesos histórico-vivenciales obligan -pensábamos-, y es lo que le da razón de ser al psicoanálisis y a nosotros como psicoanalistas, a la exportación extramuros de la práctica psicoanalítica. Y si hay recomposiciones, estas se deben a que las relaciones que activan los diversos y discretos elementos en conglomerados representacionales nuevos son posibles. Esto nos permitía afirmar que el inconciente es, a su vez, transformable, que sus contenidos, aunque indestructibles, son modificables.

Silvia describió en un trabajo la relación entre el monto del estímulo y el umbral del sujeto, señalando que es fundamental tener en cuenta la capacidad metabólica -vale decir, simbolizante- con que cuenta el aparato psíquico para establecer redes de ligazón que puedan engarzar los elementos sobreinvertidos, que tienden a romper sus defensas habituales. Y agregaba que, si esos elementos son incapturables en el entramado yoico porque están más allá de las simbolizaciones que se han ido estableciendo a lo largo de las experiencias significantes que la vida ofrece, quedarían librados, sea a un destino de síntoma, sea a una modificación general de la vida psíquica. Al modo de una cicatriz queloide, una insensibilización de la membrana, efecto de su engrosamiento por contrainvestimientos masivos, puede establecerse residualmente y para siempre, hasta que algo venga a atravesarla (Bleichmar, 2010, p. 10,11).

En razón de poder pensar los procesos traumáticos y sus efectos en el psiquismo, Ana Berezín nos aporta una articulación interesante de cuatro determinantes, los cuales nos permitirán pensar las diversas determinaciones o impactos de cuyas intrincaciones se abre la posibilidad de lo reparable o irreparable del daño psíquico acontecido:

- a- la situación psíquica del sujeto antes de producirse el proceso traumático,
- b- la cualidad material del episodio traumático,
- c- lo que del mismo se dice, qué significación le otorgan los otros significativos,
- d- la respuesta que da el conjunto social (...)

La posibilidad de lo reparable y de lo irreparable respecto del daño psíquico de las víctimas está en relación directa con estas determinaciones que se interpenetran en el proceso traumático (Berezín, 2010, p. 59).

Concluimos este apartado, delineando, a partir del recorrido planteado, tres series de reacciones psíquicas defensivas frente a la presión/intrusión institucional:

- aquellas que implican una huida del sufrimiento y mecanismos elaborativos psíquicos sofisticados;
- aquellas que instalan un modo de trabajo psíquico urgido en la tarea de sobrevivir;
- aquellas que irrumpen de modo traumático, rompiendo la capacidad elaborativa.

2.3- Aportes para pensar los modos de intervención en salud mental ante las intrusiones carcelarias

De acuerdo a aquello que venimos desarrollando, la posibilidad de pensar modos de intervención en salud mental ante las distintas presentaciones sufrientes que configuran las intrusiones/irrupciones carcelarias, nos ubica de entrada en la problemática de asistir a personas que se hallan primero en una situación de gran vulnerabilidad somato-psíquica y posteriormente, ante modos de tramitación que pueden tener presentaciones violentas que tienen por objeto al cuerpo propio, a otros (familiares, otros detenidos o personal) o incluso hacia los profesionales cuando insoslayablemente en alguna medida somos trabajadores en esa institución que la persona representa como vulneradora o productora/intensificadora de su malestar.

Por ello, vamos a tomar una advertencia que nos hace Ulloa, en relación al ejercicio del psicoanálisis "en" la pobreza y no "de la pobreza:

Un psicoanalista que pretenda trabajar en sectores sociales empobrecidos habrá de operar sobre el tríptico salud mental/ética/derechos humanos, como ruedas-engranajes del abordaje clínico (Ulloa, 2012, p. 209).

Este tríptico se vuelve de fundamental relevancia en un contexto institucional donde el mal trato, el destrato, los tratos crueles, inhumanos y/o degradantes y la torturan aún continúan siendo parte de los modos de gestión de los cuerpos en los espacios carcelarios disfrazados de fines disciplinarios o naturalizados en arbitrarias prácticas institucionales del ejercicio del poder discrecional. Ello es y ha sido motivo de denuncia por parte de numerosos organismos de derechos humanos.

Ante ello, las prácticas asistenciales deben sostenerse en el tríptico salud mental/ética/derechos humanos, recuperando el valor de la "utopía", tal como lo desarrolla

el autor: "negarse a aceptar aquello que niega (encubre) las causas más arbitrarias de los sufrimientos individuales o colectivos" (Ulloa: 2012, p. 169).

Zaffaroni haciendo referencia a la producción de saberes en nuestro margen latinoamericano, a diferencia de las producciones centrales, es decir de los países que geopolíticamente hegemonizan las producciones de saber-poder mundial refiere:

La necesidad de un saber se establece para nosotros en cuanto ese saber resulta útil para que el hombre de nuestro margen pueda desarrollar sus potencialidades humanas. El criterio para hablar de "desarrollo" humano en este sentido son los *derechos humanos*, cuyo entendimiento es para nosotros mucho más unívoco de lo que se pretende. La equivocidad del concepto puede producirse donde se genera un espacio social para discutir la prioridad entre derechos humanos individuales y sociales, exigibles y no exigibles, etc., pero *en un margen donde no todos los hombres son considerados como personas y ni siquiera la mayoría lo son, o donde no se respeta el elemental derecho a la vida de un número ingente de personas*, no hay espacio social para una equivocidad muy grande ante lo primario de la necesidad. Por lo burdo de la violación a los derechos humanos en la periferia, y especialmente la violación del derecho al desarrollo humano, es suficiente esta referencia, que puede parecer grosera desde la perspectiva central y que quizá -y ojalá- lo sea también para nosotros en el futuro (Zaffaroni, 1988, p. 14).

El autor, plantea que es característica de los sistemas penales obrar de modo selectivo. Esta selectividad se materializa en criterios de criminalización primaria que delimitarán las conductas a criminalizar y de criminalización secundaria, la cual establece los modos de persecución de las conductas definidas previamente como delitos. Ésta última, se ejerce fundamentalmente en base a estereotipos, por ejemplo, lo que en Argentina se ha dado en llamar "el pibe chorro", el cual coincide con determinadas formas de vestir, determinados hábitos de vida o gustos musicales y determinados lugares de residencia -zonas pobres de las urbes- se transformen en criterios de mayor exposición ante el sistema y que en su mayoría sean quienes habiten con más frecuencia las instituciones penales. En palabras del autor:

...dentro de una crítica que pretenda traducirse en consecuencias prácticas, lo cierto es que, con demasiada frecuencia y hasta en la mayoría de los casos de criminalidad convencional con criminalización de personas pertenecientes a las clases marginales de nuestras poblaciones latinoamericanas, tenemos la clara impresión de que el sistema penal arroja su "red" sobre esos sectores de la población y atrapa a aquellos que no solo son más vulnerables socialmente —puesto que casi todos lo son dentro del mismo estrato social—, sino a los que son también más vulnerables psíquicamente, porque ha habido un proceso previo de condicionamiento, de generación de esa vulnerabilidad psíquica, que los pone en situación de "buenos candidatos" para la criminalización. (...) Esta comprobación en

muchos criminalizados latinoamericanos de las clases subalternas o sumergidas económicamente, lejos de demostrar que esas características son "causas" del delito, están demostrando que son "causa" de la criminalización en el caso individual y que el propio sistema penal se encarga de acentuarlas, cuando no de crearlas. (...) Nada de extraño hay en que la desnutrición de la madre durante la gestación, la subalimentación en los primeros años de la vida, el hacinamiento habitacional con todas sus secuelas, las infecciones, la deficiente o inexistente asistencia sanitaria, las intoxicaciones precoces del medio ambiente envenenado de los suburbios en la concentración urbana gigantesca, la escolaridad incompleta o inexistente, la inadaptación escolar, el padecimiento de la violencia y la necesidad prematura de la violencia o la astucia como único mecanismo de supervivencia, la institucionalización prematura, el abandono en sentido psicológico con su secuela de inseguridad, la discriminación laboral y escolar, el estigma de las primeras criminalizaciones o institucionalizaciones sin motivo real, la acción despersonalizante de las instituciones totales, la lesión a la autoestima provocada por vejámenes y torturas, configuren un cuadro que, con demasiada frecuencia, nos presenta a una persona necesitada, carenciada, que, no obstante, suele dramatizar sus necesidades como medio de obtener mejoras circunstanciales, pero que no tiene una real comprensión de las mismas, siendo este fenómeno más frecuente y agudo cuanto mayor es el deterioro sufrido.

La "red" del sistema penal cae generalmente sobre quienes presentan ya signos que a menudo son de deterioro biopsicológico, y para ello se opera con estereotipos, un mecanismo que ha sido puesto de relieve por el interaccionismo (Zaffaroni E. R., 1988, p. 24, 25).

En función de lo expuesto, el autor redefine el lugar de las prácticas asistenciales y de la criminología clínica proponiendo lo que ha dado en llamar una "clínica de la vulnerabilidad" (1988), la cual a partir de la inversión del planteo etiológico clásico como socio-psico-biológico, se dispondrá -tanto en sus intervenciones individuales como colectivas- al desmontaje de estereotipos impuestos/asumidos. En palabras del autor:

...por mucho que sea verdad que el sistema penal y la psiquiatría sean formas de control social y respondan a una estructura de poder, es necesario un saber que permita ayudar a estas personas a superar o revertir el deterioro causado por el sistema penal y el condicionado previamente y que lo ha hecho "candidato bueno" para el sistema, es decir, un saber que permita ayudar a las personas criminalizadas a reducir sus niveles de vulnerabilidad al sistema penal. Esta es la función de la criminología "clínica" desde nuestra perspectiva crítica. Posiblemente en razón del carácter marcadamente comprometido con el poder de la criminología clínica tradicional, sería conveniente cambiarle el nombre a esta y reemplazarlo por el de "clínica de la vulnerabilidad", pues se trata de una inversión del planteo etiológico "bio-psico-social" de la conducta criminal a nivel individual, por un planteo etiológico "socio-psico-biológico" de la vulnerabilidad individual al sistema penal. No despreciamos ni ignoramos, pues, la criminología clínica, sino que invertimos su sentido, al comprobar que el sistema penal no se preocupa en general por el castigo de ciertas conductas, sino por la selección de ciertas personas de la clase marginal que, por acción de factores sociales negativos anteriores a su intervención, se presentan ya como vulnerables al mismo y procede luego a aumentarles su

vulnerabilidad mediante la creación o acentuación de un deterioro de personalidad. En este sentido, no nos preocupamos por una "etiología" de la conducta criminal, sino por una "etiología" de la vulnerabilidad, que reclama una "clínica" para revertirla (Zaffaroni E. R., 1988, p. 26).

La oferta, como disposición o disponibilidad asistencial para tener efectos reparativos debe encontrar sus basamentos en aquellos elementos componentes de lo que Ulloa (2012) conceptualiza como "ternura": miramiento (reconocimiento del semejante como otro y no como objeto), abrigo y alimento. Recordemos que las palabras y la disposición corporal, nutren permitiendo nuevas capas que se orienten a recubrir, aquello que se presenta descarnado. Sólo en este sentido, la oferta asistencial puede devenir sostén instituyente de humanidad, en una oferta de trato "como escudo protector ante las violencias inevitables" (Ulloa, 2012, p. 216).

Es en éste sentido en el cual consideramos, junto al autor que:

...un psicoanalista que se proponga no retroceder frente a las condiciones del sujeto en emergencia, sobre todo cuando se contextúan las distintas versiones de la pobreza, deberá presentar un equipamiento conceptual y metodológico nada pobre, capaz de representar alguna oportunidad para revertir la agonía del sujeto coartado (Ulloa, 2012, p. 211).

Es en relación a éste equipo conceptual y metodológico, el cual muchas veces debe ser dispuesto en situaciones de máxima vulnerabilidad somato-psíquica y de urgencia en los contextos carcelarios, que se considerará de fundamental importancia sostener una teoría del psiquismo que nos permita ubicar el lugar tópico donde se produce la efracción que ocasiona sufrimiento, cómo el sujeto se emplaza ante ello y de qué mecanismos psíquicos ha echado mano para hacer frente a la intrusión/irrupción carcelaria.

En éste sentido tomaremos tres aportes para pensar y orientar las intervenciones que se pretendan terapéuticas, enriqueciendo las ya tradicionales de las prácticas psicoanalíticas.

El primero lo debemos a Ulloa, cuando escribe acerca de la importancia de la sensibilidad diagnóstica para nombrar el "matiz" del sufrimiento que nos presenta nuestro interlocutor, abriendo la posibilidad inicial de hacer "inteligencia compartida" sobre esa realidad:

La experiencia muestra lo importante que resulta para ese propósito nombrar con sentido diagnóstico no ya el afecto angustiante destacado sino un matiz más preciso de ese sufrimiento. No es lo mismo decir, en términos generales, "usted está

angustiado", cosa obvia y redundante, que señalar a nuestro interlocutor, con mayor precisión, que está preocupado, asustado, enojado, desesperanzado, o desesperado; se trata de aludir a los matices propios de la tristeza, que complementan todas estas posibilidades. Incluso se puede explorar la magnitud de esos sentimientos. Una forma eficaz de intervención es aludir al sufrimiento de nuestro interlocutor en relación con lo experimentado corporalmente: un gran peso, algo que lo inunda, su cabeza ocupada, la falta de fuerzas, etcétera (Ulloa, 2012, p. 212).

La conciencia compartida de un sufrimiento reconocido abre la posibilidad de reducir los efectos de la angustia tóxica sobre el vegetativo corporal de quien demanda ayuda, permitiéndole invertir libidinalmente una idea que se hará pensamiento y diálogo; a partir de ahí, será viable, aun a distancia, establecer una producción transferencial con expectativa de alivio (Ulloa, 2012, p. 213).

El segundo aporte, lo realiza Schenquerman en el prólogo del libro de Bleichmar "Psicoanálisis extramuros", allí expresa: "...historizar simbolizando, eslabonar de un modo significativo los efectos de lo acontecimiento-traumático que el sujeto sabe que sufre pero cuyos modos de insistencia desconoce, será la guía privilegiada para la intervención" (Bleichmar, 2010, p. 11).

El tercero, se ubica en relación a aquello Bleichmar ha dado en llamar "simbolizaciones de transición". Estas son un modo de intervención analítica distinto a la clásica interpretación y están orientadas a

...establecer un tejido simbólico capaz de entamar lo desgarrado. (...) cuyo sentido es posibilitar un nexo para la captura de los restos de lo real, y que tiene por sentido permitir la apropiación de un fragmento representacional que no puede ser aprehendido por medio de la libre asociación, cuya significación escapa e insiste en muchos casos de modo compulsivo, y que a diferencia de la construcción -aún cuando en el límite mismo opere la teoría- se caracterizan por el empleo de auto-trasplantes psíquicos, vale decir de la implantación de contextos que han sido relatados o conocidos en el interior del proceso de la cura pero que no han sido aún relacionados con el elemento emergente (Bleichmar, 2009, p. 69).

Este tipo de intervenciones adquiere relevancia para pensar los modos de asistencia en personas que han vivenciado verdaderas cadenas traumáticas desde el inicio de la vida y a las cuales los modos intrusivos/irruptivos de lo carcelario viene a sumar un eslabón más. Citando a la autora una vez más, dirá:

...las vivencias muy traumáticas -y nos referimos con ello a aquellas en las cuales el exceso de investimento no logra resolución, sea por descarga, sea por ligazón, productoras de intenso sufrimiento y sin metabolización, o aquello que he descripto bajo el modo de lo arcaico- que no logran, aunque sean posteriores a los primeros tiempos de la vida, una forma en la cual el indicio está operando como si nunca hubiera sido parte del entretejido psíquico. Estando en algún lugar de <la mente>, no pueden ser vividas como pensamientos propios; toman un carácter de

<pensamiento parásito>. Es así como, al modo de lo indiciario, aparecen en el juego, en el dibujo, en el discurso, o en acto, como algo que no logra metabolizarse, y que nos sorprende por su carácter <realista> (Bleichmar, 2008, p. 208).

Finalmente, concluimos este apartado, mencionando que si bien estos tres aportes nos permiten pensar una especificidad disciplinaria, la tarea de asistencia exige un abordaje interdisciplinario, en el cual el equipo esté preparado para realizar acciones específicas ante el escándalo de la indolencia cotidiana de las intrusiones, las cuales sólo en sus fases terminales requieren sí, una respuesta de asistencia psicológica y/o médica. Pero las funciones de sostén, de buen trato, de propiciadores de nuevos lazos colectivos, de mediadores en la tarea de hacer metabolizable distintas informaciones o datos institucionales adquieren gran valor terapéutico y debieran darse en el marco de estrategias de asistencia integrales e interdisciplinarias, las cuales por lo mismo se verán enriquecidas en su variedad, multiplicidad y capacidad de acción. Ello implica un programa de trabajo anclado en la Utopía -si recordamos Ulloa- y que se dará a contrapelo, en fricción, en conflicto a veces, con las prácticas carcelarias y sus programas políticos de gerenciamiento.

CAPÍTULO II

APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

1. INTRODUCCIÓN: El desarrollo histórico de la investigación

El trabajo como psicóloga desplegado, desde el año 2011 a 2016 en equipos multidisciplinarios en instituciones punitivas, desarrollando distintas intervenciones profesionales como coordinación y participación de espacios grupales, entrevistas individuales, atención en crisis y acompañamiento con personas que se hallan bajo encierro institucional ha orientado todo un trabajo de escucha-asistencia-investigación-acción que éste trabajo se propuso formalizar.

En los inicios de éste proceso, al tiempo en que se iniciaba mi práctica en el territorio carcelario, se fueron conformando los primeros interrogantes. En aquel tiempo, el primer dilema que se me planteaba, en relación a las situaciones que asistía se configuraba de este modo: o en las cárceles se alojaba a personas con un alto grado de patología psíquica severa (impulsiones, compulsiones, estados psicóticos agudos) y que por ello mismo la institución no era la adecuada para alojarlos, o bien, la patología y sus manifestaciones (que además eran situacionales y temporales, es decir desaparecían al cabo de un tiempo si se modificaban las condiciones exteriores) debía tener alguna relación en términos de producción y constitución con la situación de encierro carcelario.

Fue, ésta última opción la que fue ganando terreno, a partir de la exploración teórica de los paradigmas críticos en criminología, los cuales -entre sus muchos y diversos aportes- han develado las íntimas relaciones del sistema penal con los mecanismos de control social, asimismo, han dado visibilidad crítica a la práctica cotidiana de la cárcel que a partir de sus mecanismos intrínsecos destinados a buscar el orden, la disciplina y la sumisión son productores de daño, desestructurantes respecto de las formas de vida libre y configuradores de procesos de etiquetamiento y roles estigmatizantes, así como de prácticas vulneradoras, objetalizantes, discrecionales e incluso violatorias de los derechos humanos. Sin embargo, estos paradigmas, provenientes en su mayoría del derecho, la antropología jurídica, la sociología jurídico-penal y la criminología, no alcanzaban a cubrir mis necesidades en cuanto a visibilizar esos sutiles andamiajes entre los efectos dañosos que la institución producía y esas configuraciones dolientes, que llegaban a la consulta ya sea en su faz de acto o a través de manifestaciones psíquicas, las cuales veía proliferar en las prácticas cotidianas de mi trabajo en la cárcel.

En ese punto, comienza a configurarse un segundo interrogante, en relación a la etiología de esos matices del malestar. Tenía ya herramientas que me permitían colegir que

la institución misma producía un daño, ahora, ¿cómo éste daño se materializaba en lo psíquico, adquiriendo las formas de presentación que arribaban a las entrevistas? Con el paso del tiempo, la cárcel también fue perdiendo su carácter homogéneo y comencé a descubrir que en su interior había pabellones⁸ que tomaban nombres distintos de acuerdo a las formas de lazos y de micro-gestión que imperaban: estaban los "pabellones religiosos" en donde primaba un rígido ordenamiento de la vida cotidiana a partir de lineamientos basados en el culto evangelista; "pabellones de conducta" donde primaban los pactos de no conflicto entre sí o hacia el personal; los "pabellones de ingreso" en los cuales el imperativo era la supervivencia, registrándose en ellos un alto número de conflictos violentos por disputas de objetos o dominios personales entre los detenidos así como una alta rivalidad con el personal penitenciario y, finalmente, los antes llamados "pabellones de aislamiento", éstos eran denominados por las personas detenidas como "buzones" y la descripción con que aludían a ellos era la de estar "en el fondo del mar", siendo en éstos espacios, donde se configuraban las presentaciones dolientes de mayor jerarquía y riesgo de preservación de la vida somática y psíquica. La pregunta que fue tomando primacía fue: ¿por qué las formas de presentación y los malestares adquirían diversas manifestaciones de acuerdo a los distintos espacios carcelarios?

Mi bagaje conceptual se había enriquecido a partir de los paradigmas críticos, pero no alcanzaba para responder a estas preguntas más que de un modo abstracto o uniforme que no alcanzaba a explicar las manifestaciones dolientes, que teniendo presentaciones singulares, preservaban rasgos estructurales comunes que permitían inferir efectos sufrientes colectivos. Asimismo, tampoco bastaban para delinear intervenciones con "eficacia clínica" ante estas formas extremas del padecimiento.

Comienza así a hacerse evidente una deficiencia teórico-conceptual propia del campo disciplinar en que me ubicaba, el psicoanálisis. Ciertos actuares y descripciones de afectaciones dolientes, no podían remitirse fácilmente o inmediatamente a una etiología individual, ni siquiera socio-familiar; con ello quedaban en exceso frente a las formas explicativas de las cuales normalmente disponemos, el tríptico de lo bio-psico-social, sea leído desde la perspectiva teórica que guste. En muchos posicionamientos psicológicos/psicoanalíticos, el sufrimiento o las conductas de los detenidos se interpretan

⁸ Nombre con que se conoce a los espacios comunes de alojamiento individual o colectivo de las personas privadas de libertad.

en función de un paradigma con primacía en lo individual e intra-psíquico, desconsiderando o dejando un lugar secundario a las dimensiones socio-histórica e institucionales como constitutivas del psiquismo y por tanto también, de determinadas formas del padecer.

Así, ese exceso, ese plus que no encontraba modos explicativos en mi bagaje conceptual, fue adquiriendo nombre propio, "la cárcel", "los encierros carcelarios" como etiología institucional de las manifestaciones dolientes; en ellas, lo que obraba era la dimensión institucional produciendo daño, intensificando el daño, potenciando el daño, reeditando el daño y configurándose como ambiente propiciador de reediciones históricas singulares. Esta línea última, me era la más conocida, rápidamente podía encontrar una forma de encausar el trabajo, es decir, disponía de herramientas teóricas-metodológicas que me permitían entender el material que la persona ofrecía. En cuanto a la otra, derivó en una nueva búsqueda conceptual y bibliográfica que me llevó a las concepciones acerca del sufrimiento humano que se han elaborado al interior del campo de la salud mental, así como a una intensa exploración de teorizaciones psicoanalíticas que me permitieran acceder a un entendimiento, fundado en planteos metapsicológicos, acerca de los modos de metabolización y elaboración de lo psíquico en situaciones traumáticas o de catástrofes socio-históricas; los cuales brindaban herramientas para pensar los modos en que la realidad histórico-social y el ambiente (institucional y humano) adquieren, en algunas circunstancias, formas intromisivas que impactan sobre el yo y el psiquismo en su conjunto.

Allí vinieron a incorporarse otras lecturas psicoanalíticas, provenientes de los trabajos de Bleichmar, Ulloa, Berezín y tantos otros que fueron armando una red conceptual de la cual da cuenta el marco teórico presentado. Se comienzan a deslindar allí, tres grandes presentaciones de afectaciones dolientes (malestares, sufrimientos y padecimientos) y tres series de reacciones psíquicas (aquellas que implican una huida del malestar y mecanismos elaborativos psíquicos sofisticados; aquellas que instalaban un modo de trabajo psíquico urgido en la tarea de sobrevivir y aquellas que irrumpían de modo traumático, rompiendo la capacidad elaborativa) que tenían ciertos grados de correspondencias.

Finalmente, en éste proceso, se configuró la hipótesis de este trabajo, según la cual los procesos institucionales y en particular la condición impuesta de encierro conllevaba

una intrusión/irrupción somato-psíquica y una cuota de sufrimiento, que si bien era elaborada psíquicamente de modo singular, adquiriría modos de presentación que podían agruparse en torno a ciertas regularidades, siendo su incidencia en mayor o menor escala, constante y universal para la persona que ingresa y de cuya libertad se encuentra privada.

2. ENFOQUE

La presente investigación se desenvuelve al interior del enfoque metodológico cualitativo. Entendiendo por tal lo planteado por Sampieri, Collado y Lucio en "Metodología de la investigación" (2010) para quienes, en los estudios cualitativos, la acción indagatoria se mueve de forma dinámica entre los hechos y su interpretación, movimiento en el que van surgiendo las preguntas de investigación e hipótesis, pudiendo retornarse al diseño de investigación y reformularse a partir de ello. Es decir, el diseño de investigación, no se presenta desde el inicio como un camino rígido a seguir. A partir del contacto con el campo, el investigador va desarrollando una teoría coherente con los datos (teoría fundamentada) estableciéndose en una lógica y proceso inductivo que busca explorar y describir para luego generar perspectivas teóricas. En este proceso, el investigador "busca comprender los fenómenos dentro de su ambiente usual, utilizando como datos descripciones de situaciones, eventos, personas, interacciones, documentos, etc. (Cuenya, Ruetti, 2010, p.271)".

Como lineamiento metodológico general, consideraremos a la teoría como "caja de herramientas", entendiendo por ello:

- que no se trata de construir un sistema sino un instrumento, una lógica propia a las relaciones de poder y a las luchas que se comprometen alrededor de ellas;
- que esta búsqueda no puede hacerse más que poco a poco, a partir de una reflexión (necesariamente histórica en algunas de sus dimensiones) sobre situaciones dadas (Foucault, 1985, p. 85).

Es en este sentido, que nos autorizamos a usar aquellos elementos conceptuales que permitan la creación de un instrumento metodológico y teórico capaz de establecer un régimen de visibilidad otro dentro del dispositivo de encierro configurado por la prisión.

Recordemos, que de acuerdo a Deleuze (1990) un dispositivo es una máquina para hacer ver y hacer hablar, estableciendo por tanto un régimen de visibilidad, enunciación y fuerza en la cual los sujetos son vectores o tensores; estando en juego las dimensiones de poder, saber y subjetividad.

Los matices del malestar (que luego especificamos en tres grandes grupos de intensidad creciente entre malestar, sufrimiento y padecimiento) es decir, las descripciones, las formas de presentación, las significaciones que adquirirían en los relatos de las personas privadas de libertad y los modos de búsqueda de alivio al sentimiento o afectación, fueron interpretados -en un primer momento- en el marco del método indicial (Ginzburg, 1989), es decir, como índices, indicios, vestigios, que permitieron captar una realidad más profunda: la etiología y patogenia institucional de las afectaciones dolientes, sus mecanismos de intrincación y producción, los modos de elaboración psíquica de la realidad socio-institucional externa/interna. Con el transcurso del tiempo, estos indicios fueron tomando espesura, configurándose así diversas las afectaciones dolientes como "analizadores" privilegiados en ésta investigación. De acuerdo a Lourau y a la línea de pensamiento del Análisis Institucional Francés, se denomina "analizador" a "lo que permite revelar la estructura de la institución, provocarla, obligarla a hablar (1970, p. 282)" de aquello silenciado: las relaciones entre ideología, organización y base material. El autor dirá acerca del analizador:

Provocación institucional, acting-out institucional (...) el acting-out (el «pasaje al acto») institucional supone un pasaje a la palabra (una provocación, en el sentido primario del término), y por consiguiente exige la mediación de individuos particulares, a quienes su situación en la organización permite alcanzar la singularidad de «provocadores» (Lourau, 1970, p.282).

"Los estados dolientes" o "los matices del malestar" como "analizadores" permitieron desagregar dos niveles de análisis.

El primero de la dimensión institucional, sus matricerías productoras de daño, el lugar que adquirirían las manifestaciones dolientes y el lugar al que eran llamadas las prácticas "psi". También, develaron el lugar institucional que se asigna a los mismos en tanto el malestar/sufrimiento/padecimiento del detenido, desencadena procesos de significación institucional que dejan al dolor somato-psíquico del lado de la simulación, la banalización, o como alteradores del orden ("presos conflictivos"). Ante ello se ponen en

marcha distintas prácticas, aquellas que implican el castigo -incluso corporal y no acorde a derecho⁹-; aquellas destinadas a banalizar la afectación, a despojarla de sentido o a culpabilizar al sufriente de su propio estado justificando así su perpetuación; prácticas de narcotización mediante el uso de psicofármacos y prácticas donde se recurre al profesional psicólogo con un fin disciplinario¹⁰: que éste calme, haga callar y describa/escriba el efecto institucional como reacción individual indicadora de patología o déficit constitucionales.

El segundo nivel de análisis, está dado en relación a las modalidades de funcionamientos psíquicos que promovían las afectaciones dolientes de etiología institucional, los cuales eran muchas veces situacionales y temporales. En éste punto los aportes surgidos del campo de la salud mental, el psicoanálisis y los derechos humanos han sido fundamentales.

3. PROCEDIMIENTOS

El diseño de investigación presenta una mixtura de componentes exploratorio-descriptivos acerca de las marcas subjetivantes de las instituciones punitivas de encierro a partir de las manifestaciones dolientes o matices del malestar.

Los componentes exploratorios están dados fundamentalmente en la larga búsqueda bibliográfica orientada a encontrar respuestas a los interrogantes y vacíos en el saber-hacer profesional que planteaba la problemática de las afectaciones dolientes que se registraban en el encierro carcelario, difíciles de remitir -sin forzamientos- a la clásica etiología bio-psico-social o psicoanalítica intra-psíquica. Nos parecía que en los sujetos asistidos no operaba un déficit en éstas áreas sino más bien parecía haber un exceso que imponía tramitación. También en esta fase de la investigación se orientó una escucha atenta y

⁹ Prácticas que cuadran entre lo que se ha dado en llamar en los tratados internacionales y legislación vigente como "tratos crueles, inhumanos y degradantes o tortura".

¹⁰ Cuentan "en los pasillos" de uno de los penales más grande de la provincia, acerca de la existencia de un gran palo con la inscripción PSICÓLOGO, que algunas -no todas- personas que conforman el personal penitenciario, blanden ante algunos insistentes pedidos de asistencia. Si bien no he podido comprobar su existencia, aunque sí han coincidido muchos relatos de distintos actores acerca del mismo, creo importante plantearlo en tanto "analizador" del lugar del psicólogo y de las significaciones que adquieren las manifestaciones sufrientes, el cuidado y la asistencia psíquica en el mundo del personal. Por ello, la importancia de promover prácticas y conceptualizaciones no ingenuas del lugar al que advenimos, que puedan limitar éticamente el avance de la crueldad y la banalización del dolor del otro. Algo solo posible desde un sólido posicionamiento ético, conceptual y respetuoso de los derechos humanos.

posterior registro (descripción) de las manifestaciones dolientes que remitían al exceso -lo que en el marco teórico definimos como intrusión/irrupción carcelaria; a sus matices, a sus diversos modos de presentación.

En este sentido, a partir de la lógica y procedimientos inductivos se ha instaurado un camino que nos ha llevado de la descripción de la problemática a la formulación de hipótesis y a posibles líneas explicativas presentadas en este estudio.

4. INSTRUMENTOS

La selección del material presentado en este trabajo de investigación, se ha orientado en dos grandes líneas, la primera en relación a una búsqueda de datos estadísticos oficiales que ofrezcan una visión global acerca de la población penal en Argentina, pero fundamentalmente en la provincia de Santa Fe, y los modos en que en ellas aparecen representadas las formas terminales de las afectaciones sufrientes, en particular a partir de las categorías de violencia, agresiones y autolesiones (Informe de Gestión, Santa Fe, 2015). Estos datos cuantitativos serán usados para enriquecer la cualificación de la problemática abordada.

En cuanto a la dimensión singular, se han seleccionado cuatro situaciones. El criterio de selección ha sido fundamentado en tanto las mismas plantean aspectos generales a fin al tema de investigación así como aspectos singulares acerca de las manifestaciones dolientes, sus formas de presentación y las formas de funcionamiento psíquico; primando en cada una de ellas modalidades diferentes. Estas situaciones no conforman casos excepcionales de la trama institucional y, si bien no son universales, se expresan de este modo en proporciones considerables de la población penal, adquiriendo relevancia por el grado vulneración y daño que implican.

Las mismas son reelaboraciones de "registros de campo personales" (Sampieri, Collado, Lucio, 2010) realizados durante el ejercicio de una práctica profesional al interior de establecimientos carcelarios de la provincia de Santa Fe entre el año 2011 y 2016, y, que a los fines de éste trabajo han sido narradas desde el género literario de la "crónica".

La elección de ésta forma de presentación obedece a que la misma presenta diversas cualidades, que no presentan los abordajes de casos clínicos o historias de vida. En el Prólogo a "La Argentina crónica" (Tomas, 2011) Caparrós refiere que

...la crónica es el género de no ficción donde la escritura pesa más. La crónica aprovecha la potencia del texto, la capacidad de hacer aquello que ninguna infografía, ningún cable podrían: armar un clima, crear un personaje, pensar una cuestión. La crónica es una mezcla, en proporciones tornadizas, de mirada y escritura. (...) mirar es dirigir la vista a un objeto. Mirar es la búsqueda, la actitud consciente y voluntaria de tratar de aprehender lo que hay alrededor -y de aprender (Caparrós, en Tomas, 2011, p. 9,10).

Es éste gesto retrospectivo de dirigir la mirada con fines de aprehender y aprender el que usamos en esta investigación al volver a los registros de campos. Bilbao refiere que la finalidad de la crónica es "descifrar una partícula de la realidad que, puesta en papel, nos ayude a comprender en algo el mundo extraño que nos rodea" (Bilbao en Tomas, 2011, p.124). Ese mundo penitenciario tan extraño, tan cerrado, tan resistente al espacio social y a nuestras prácticas.

También siguiendo al autor citado, la crónica "pone en escena", sitúa, ambienta, piensa, narra con detalles (Caparrós, en Tomas, 2011). Ello permitirá al lector una aproximación que provoque, que lo haga reaccionar, que pueda ver y sentir a través del relato, situaciones que en su cotidianeidad quedan dentro de los muros penitenciarios (sean éstos discursivos o materiales: las líneas de visibilidad/invisibilidad del dispositivo de la prisión).

También la crónica nos aporta la cualidad de poner en primer plano la problemática de la "implicación" o "las marcas del investigador" en su trabajo, tema de gran debate al interior de las metodologías cualitativas. Caparrós refiere:

Todo texto, digo, está escrito por alguien, es necesariamente una versión subjetiva de un objeto narrado: un enredo, una conversación, un drama. No por elección, por fatalidad: es imposible que un sujeto dé cuenta de una situación sin que su subjetividad juegue en ese relato, sin que elija qué importa o no contar, sin que decida con qué medios contarlo. (...) La primera persona de una crónica no tiene siquiera que ser gramatical: es, sobre todo, la situación de una mirada (Caparrós, en Tomas, 2011, p.12,13).

Esta es una investigación que lleva las marcas subjetivas de un proceso de búsqueda por asir una dimensión de los malestares, sufrimientos y padecimientos que excedían el marco teórico y asistencial del que disponía a los comienzos de la práctica en

los oscuros interiores de la prisión; y ésta búsqueda ha estado siempre direccionada por afinidad ideológica y política en los marcos conceptuales de las teorías críticas, los derechos humanos, la salud mental y determinados posicionamientos al interior del psicoanálisis. Por lo cual ello debe ser considerado como variable en los resultados.

En tanto en investigación cualitativa ello configura una problemática a ser elaborada metodológicamente, creemos que adoptar en este proceso investigativo la actitud de la mirada retrospectiva y la elaboración de una teoría fundamentada así como también el apoyo en datos estadísticos que muestran de un modo numérico las formas de violencia, agresión y autolesión en una proporción no desconsiderable en la población penitenciaria, fundamentan el presente estudio y justifican su publicación en tanto una mirada más, que se anexe junto a otras, permitiendo aportar a la problemática general de los efectos deletéreos del encierro institucional y a las posibles formas de abordaje para su reducción, en un contexto socio-histórico donde la cárcel continúa siendo la columna vertebral de las formas de castigo penal.

Finalmente, me he permitido publicar el presente material, apoyándome en los fundamentos que explicita Freud en su introducción al texto "Análisis fragmentario de una histeria. Caso Dora" (Freud, 1905). Si bien como dijimos, las narraciones presentadas han optado por el modo de expresión narrativa de la crónica y no de la presentación de casos clínicos -por las razones que hemos argumentado- este texto permite plantear algunas problemáticas atinentes a nuestra investigación en cuanto a la presentación de materiales que tienen como protagonistas a personas, las cuales no estaban en conocimiento de que aquello que se producía allí iba a ser parte, luego de una publicación científica.

Freud aborda allí una serie de dificultades de orden "ético", "técnico" y tres "insuficiencias" que se le presentaban a la hora de decidir la publicación del fragmento clínico.

La consideración ética se juega entre el secreto profesional y el deber con la comunidad científica y la comunidad que padece igual dolencia o la sufrirá en el futuro -podríamos pensar también con la comunidad en su conjunto- comunicar aquello que se ha descubierto. En éste sentido, plantea el desdibujamiento de los datos personales.

La dificultad "técnica" en cuanto a la comunicación, reside para al autor en cuanto las formas de registro y escritura del material, en tanto el mismo es a posteriori. Respecto de ello, apuesta a la memoria y al estímulo que conlleva el interés en publicar.

En cuanto a las insuficiencias, mencionaré tres. La primera en relación a la incompletud de resultados analíticos, ante lo cual invoca la actitud del arqueólogo, quien a partir de los restos encontrados, logra por deducción y modelos ya conocidos realizar una reconstrucción; expresando siempre "dónde termina lo auténtico y comienza lo reconstruido (Freud, 1905, p.937)". La siguiente insuficiencia, estará dada por la elección de no exponer la tarea interpretativa que requirió el análisis sino más bien sus resultados, expresando que ello se fundamentó en que lo que importaba mostrar era "la determinación de los síntomas y la estructura interna de la neurosis (Freud, 1905, p.937)". Finalmente, la tercera insuficiencia está en relación a que un solo historial no puede dar respuesta a todas las interrogaciones que plantea una problemática, en su caso, la histeria. Mencionando, que no puede exigírsele a un material más que lo que puede dar.

En torno a estos obstáculos planteados por el autor, en el material presentado a modo de crónicas, se han tomado los recaudos en cuanto a confidencialidad, los datos personales y nombres propios han sido modificados, omitidos o desfigurados.

Se ha eludido el inconveniente ético-metodológico de presentar un material en sus disquisiciones clínicas asistenciales específicas, omitiendo presentar detalladamente las intervenciones analíticas que se realizaron, en particular aquellas que apuntan a los rasgos más singulares, presentando sólo en situaciones puntuales los procesos a que dieron lugar las formas de abordaje implementadas. Con ello, se preserva a las personas involucradas pero al mismo tiempo, el material permite mostrar, dar a ver una situación contextuada que posibilite, a partir de los indicios dolientes, realizar una aproximación teórico-conceptual acerca del "impacto carcelario" como lo llamaba Bores Espí (2003) o de la intrusión/irrupción somato-psíquica como la delimitamos en el presente ensayo (donde la cárcel intrusión, irrumpe en lo psíquico), el modo de receptación que éste tiene (es decir, las manifestaciones dolientes y su intensidad) así como las formas que la persona instrumenta (defensas) para afrontarlas.

A modo de síntesis, los instrumentos utilizados han sido:

1- *Fuentes bibliográficas*: búsqueda de antecedentes diversos que han abordado la problemática: la cárcel como productora de daños. Teorizaciones acerca de los modos de constitución de lo psíquico y de efracción ante situaciones traumáticas y socio-históricas.

2- *Fuentes documentales*:

a) Informe anual del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de las Penas, República Argentina, 2015.

b) Informes anuales del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), 2013 y 2016.

c) Informes de Gestión de la Secretaría de Asuntos Penitenciarios y Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe, 2015.

d) Informe del monitoreo de lugares de detención penitenciarios de la provincia de Santa Fe, realizado en el periodo de abril de 2012 a marzo de 2013 por el Servicio Público Provincial de la Defensa Penal (Santa Fe).

3- *Registros "de campo"* realizados durante 2011-2016 que hacían mención explícita a la dimensión sufriente objeto de estudio del presente trabajo. Re-elaboración de los mismos a partir del género de la crónica literaria.

5. Consideraciones finales sobre la aproximación metodológica

La presente investigación ha surgido de la reelaboración de la experiencia profesional en instituciones provinciales penitenciarias, por lo cual, el pensamiento y acción no han tenido en sus inicios como finalidad un encuadramiento académico formal al interior de un programa de investigación; sino que ésta se impuso como tarea posteriormente, al considerar que los resultados obtenidos aportan al conocimiento científico acerca de las marcas subjetivas de las instituciones de encierro y los matices de malestar somato-psíquicos que se producen en las mismas. En las praxis cotidianas, los espacios de formalización, de reflexión colectiva y de pensamiento de los haceres no son prioridad institucional. En este sentido, este contexto plantea un obstáculo cuando se quiere formalizar la experiencia acumulada para que la misma pueda ser compartida, comunicada y puesta a considerar en los espacios académicos, ya que no cuadra en los estándares clásicos científicos. Por tanto, nos consideramos autorizados a realizarlos, revalorizando un señalamiento de Zaffaroni (1988) en relación a la criminología, el cual podría extrapolarse a otras áreas del conocimiento. El autor aboga por hacer aportes desde nuestro margen latinoamericano. Para ello, es necesario contemplar, las diferencias en las formas de constitución de nuestros dispositivos de control social, incluido el sistema penal, así como

las teorías que los han fundamentado históricamente, en tanto estamos atravesados por una particular situación geopolítica, instaurada desde el colonialismo en sus diversas versiones y que han ido delineando fuertes estrategias de subalternidad en las relaciones de poder-saber en los países latinoamericanos. Estas estrategias han sido, territoriales, económicas, políticas, académicas. Pensar y revalorizar nuestros aportes, desde el margen, implica también un gesto descolonizador, un intento de problematizar aquello que tenemos frente a nuestros ojos, desde nuestra historia. El autor citado dirá:

Aquí la "criminología" es un campo plagado de dudas, poblado de preguntas que se reproducen con increíble feracidad y que hallan pocas respuestas. Las preguntas se multiplican quizá con rapidez que en el centro, porque no se generan en el seno de grupos de "trabajadores del pensamiento", pagados para "pensar", sino que emergen de las tragedias, y su velocidad de reproducción se halla en relación inversa al adormecimiento del asombro que puede producir lo cotidiano (el acostumbamiento a la tragedia cotidiana (...) y que puede ser caracterizado como "entorpecimiento mental estuporoso por cotidianeidad trágica", negación de la tragedia como mecanismo de huida o método de subsistencia)." (...) El mayor número de muertes es causado, en Latinoamérica, por agencias del Estado, y no solo en las dictaduras ni en las zonas de guerra, sino también en los países con sistemas constitucionales. () Nosotros no necesitamos citar a ningún autor para observar la imposibilidad de cualquier aproximación a la "criminología" que no centre su atención en el poder y que, dentro de la estructura general del poder mundial, nuestro "rincón" se halla en un paraje marginal del mismo. Tampoco es menester ninguna metodología refinada para demostrar que nuestros fenómenos, abarcados bajo lo que más o menos tradicionalmente se llama "criminología", son cualitativa y cuantitativamente diferentes de los que procuran explicar los marcos teóricos ordenadores de los países centrales (Zaffaroni, 1988, p.2).

En este sentido, es que nos propusimos poner en tensión las afectaciones dolientes (malestares, sufrimientos y padecimientos) y los ejercicios del poder dentro de las instituciones penitenciarias, creando un instrumento metodológico, que sin afectar la rigurosidad del abordaje, nos permita explorar, describir y desplegar algunas hipótesis interpretativas acerca de una serie de interrogantes y problemáticas del mundo penitenciario en nuestras cárceles provinciales. No es menor en este sentido, abogar por un enfoque que permita ciertas libertades de abordaje, por la espesura y connotaciones múltiples que adquiere aquí la palabra "libertad". En un sistema jerarquizado, también las prácticas profesionales se encuentran con diversos obstáculos en su tensión con los programas de políticas públicas así como por el lugar que las mismas han ocupado históricamente al interior de las cárceles, ligadas, a interpretar conductas que muchas veces han justificado o no puesto en cuestión la dimensión institucional o a la cárcel como lugar

apropiado para cumplir con las finalidades de la ejecución de las penas: la resocialización. Estas tensiones y nuevas perspectivas, las he elaborado en un trabajo anterior titulado "Prácticas psicológicas en el ámbito penitenciario: el caso de la provincia de Santa Fe a raíz de las modificaciones introducidas por el Programa Penitenciario implementado desde el año 2008. Obstáculos y nuevas perspectivas, elaborado como Trabajo Final Integrador en el marco de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica Institucional y Comunitaria, en el año 2014. En la presente investigación, el objeto a dilucidar eran las manifestaciones del malestar en su tensión y orden de producción respecto de la institución así como las posibles líneas de interpretación y abordaje en salud mental. Las afectaciones dolientes se presentaban como incógnitas e interrogantes desbordando el saber-hacer profesional y fueron despertando un deseo investigativo, que, además revestía cierta "urgencia" en tanto algunas de las situaciones asistenciales presentaban marcados índices de padecimiento así como también se dilucidaban prácticas institucionales que no siendo acorde a derecho, requerían un posicionamiento ético, ante la persona asistida pero también hacia la institución que en ese momento, se insertaba en su faz de vulneradora. Por ello, sin ser "trabajadora del pensamiento" -como decía Zaffaroni-, pero adoptando una actitud investigativa, de registro y de producción de pensamiento sostenida ante las tragedias y la velocidad de su reproducción en los espacios penitenciarios, es que se vuelve imperativo ético comunicar, romper el secreteo (Ulloa, 2011) que sostiene las encerronas trágicas y las vulneraciones sistemáticas de los derechos humanos y que encierra también a los saberes disciplinares en las líneas de visibilidad/invisibilidad que establece el dispositivo de la prisión. La presente investigación se propone entonces, formalizar la experiencia, transformarla en comunicable y disparadora de nuevos debates y aportes en relación a la problemática.

CAPÍTULO III

**PANORAMA PENITENCIARIO, EXPERIENCIAS Y
RESULTADOS**

1- PRESENTACIÓN DEL PANORAMA PENITENCIARIO Y LAS EXPERIENCIAS

1.1- Principales características y composición de los Servicios penitenciarios en Argentina y la provincia de Santa Fe: el estado del encierro punitivo.

1.1.a) El encierro punitivo en los Servicios Penitenciarios de Argentina.

Características generales de acuerdo al SNEEP.

Según el Informe Anual 2015 del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la pena (SNEEP) elaborado por la Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal, la Subsecretaría de Política Criminal y la Secretaría de Justicia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina:

- En nuestro país, la cantidad de presos, contando sólo los detenidos en establecimientos penitenciarios, pasó de 29.690 presos en 1997 a 72.693 en el año 2015, registrando así una tasa de encarcelamiento de 168,54 cada 100 mil habitantes. No se contabilizan aquí detenidos en comisarías, institutos o centros para menores de edad, hospitales de salud mental o comunidades terapéuticas, lo cual haría ascender ostensiblemente las cifras.
- El mayor porcentaje de presos al 2015 se concentra en el país, en el Servicio Penitenciario Federal y los Servicios Penitenciarios de cinco provincias: Buenos Aires (33.482), Servicio Penitenciario Federal (10.274), Córdoba (6.802), Mendoza (3.862), Santa Fe (3.027) y Salta (2.602).
- En cuanto a la caracterización de la población detenida¹¹ en Servicios Penitenciarios el 51% se encuentra en condición de procesado (medida cautelar), el 48% se halla cumpliendo condenas de prisión y el 1% en otras condiciones.
- Del análisis de la edad de los mismos, los datos consignan 16 menores de 18 años; 4.051 de 18 a 20 años; 12.400 de 21 a 24 años; 27.757 de 25 a 34 años; 15.967 de 35 a 44 años; 6.691 de 45 a 54 años; 2.932 de 55 a 64 años 2.932; 1.301 de 65 años y más; no constando datos de 349. Se concentran así los valores en jóvenes/adultos de entre 18 y 34 años (63%).

¹¹ A diciembre de 2015, con un total de detenidos de 71.464

- El 95,81% son varones y el 94% de nacionalidad argentina.
- El 90% residía en sectores urbanos al momento de ser detenidos.
- El 28% no había culminado la escolarización básica (primaria) y el 38% la había concluido; el 18% había cursado de modo incompleto el secundario y sólo lo había culminado el 8%; asimismo, el 6% no había realizado ningún tipo de estudios y 2% había accedido a estudios terciarios y/o universitarios.
- Al momento del ingreso, el 45% se encontraba desocupado, el 40% realizaba trabajos de tiempo parcial y el 15% a tiempo completo. El 52% no tenía oficio y/o profesión, el 34% experticia en oficios y el 14% una profesión.
- Durante el tiempo de encierro penal, el 59% no tiene trabajo remunerado en el establecimiento de residencia. El 79% no recibió capacitaciones laborales. El 49% no participó de programas educativos.
- El 81% no participó de ninguna alteración del orden; el 14% lo ha hecho en ocasiones en que no se han producido daños, toma de rehenes o ha habido heridos o se han producido muertes; el 4% en ocasiones donde sí los ha habido y el 1% ha participado en alteraciones del orden con daños.
- El 99,7% no ha tenido intentos de suicidio y el 0,3% si. El 90% no ha sido lesionado; el 5% ha resultado herido en hechos de violencia con otros internos; el 1% en hechos de violencia con agentes del establecimiento y el 4% por otros motivos.
- De acuerdo al censo penitenciario de 2015, la capacidad de alojamiento en unidades penitenciarias es de 67.297, registrándose una población alojada de 71.464. Por tanto habría una sobrepoblación de 4.167 (6,2%) detenidos.

Afectaciones a los derechos humanos: violencia, muerte y abandono.

De acuerdo a lo difundido en "Derechos Humanos en la Argentina: Informe 2013" por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), en el apartado III "Sobre las vidas precarias. Tortura, abandono y muerte en las cárceles argentinas", destacamos que según éste organismo, las causas de las muertes en prisión muestran el modo en que allí se vive y dejan en evidencia las violaciones a los derechos humanos básicos, la incertidumbre o enajenación a la que pueden estar sometidos los detenidos. Por tanto ponen en debate el lugar de la muerte en los servicios penitenciarios y el valor de la vida en esos espacios, considerando que en variadas circunstancias se niega la gravedad de los hechos

denunciados o no se construye información clara y confiable sobre las muertes en custodia. Esto implica considerar la responsabilidad estatal -por acción u omisión- ante las muertes ocurridas, persistencia de modalidades de ejercicio de la violencia y el abandono que acontece muros adentro.

Los datos

- Ante la falta de datos consolidados sobre muertes en encierro carcelario, el CELS toma como referencia aquellas ocurridas en el Servicio Penitenciario Federal (SPF) y el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB), los cuales concentran aproximadamente el 70% de la población penal. Destacando los importantes obstáculos para llegar a datos cuantitativos y cualitativos certeros y confiables en función de la deficiencia en los registros de información, tanto de los modos de clasificación como de los registros penitenciarios.

- La tasa total de mortalidad en el SPF pasó de 394 en 2011 (38 casos) a 579 en 2012 (57 casos) lo que implica un incremento del 47%. En el ámbito del SPB, la tasa de mortalidad para 2011 fue 450 (126 casos) y para 2012, 422 (el Ministerio de Justicia y Seguridad provincial informó 119 casos, aunque se presume que existe un subregistro)

- En cuanto a las muertes violentas, también se advierten altos indicadores: la tasa de muertes violentas cada 100 000 personas del SPF en 2012 fue de 243 (24 casos), mientras que en el SPB fue de 142 (40 casos).

- Dentro de las muertes violentas es importante diferenciar la tasa de suicidios. Esta categoría suele estar sobre registrada, siendo muchas veces dudoso el carácter de muerte autoinfligida. En 2012, se registró en el SPF una tasa de suicidios cada 100 000 detenidos de 111 (11 casos) y de 53 (15 casos) en el SPB. Ello se mantiene dentro del SPF donde los “casos de ahorcamiento”, pasaron de 7 en 2010 y 6 en 2011, a 16 en 2012, seguidos de 4 casos por “herida de arma blanca”, 2 por “incendio” y 1 por “tortura” para ese año.

- Las muertes por enfermedades y falta de atención médica tienen un peso determinante en la tasa general de mortalidad. En 2012, el SPB alcanzó una tasa de mortalidad por cuestiones de salud de 273 (77 casos), mientras que en 2011 la tasa fue de 257 (72 casos). Aquí las muertes por VIH-Sida ocupan un lugar preeminente junto con la

tuberculosis y enfermedades parasitarias; su letalidad es un indicador de las deficiencias en atención de la salud.

- El alto índice de muertes violentas –por accionar directo o indirecto del SPF– coincide con el aumento de la cantidad de hechos de tortura o mal trato en los últimos años. De acuerdo con la PPN, se registraron 195 casos en 2010, 403 en 2011 y 429 en 2012. Ello comprende situaciones que van desde insultos y amenazas a golpizas atroces.

Las prácticas de gobierno penitenciario

El CELS plantea que las formas de gobernabilidad penitenciaria son parte del núcleo del problema. Hay una delegación del control de la violencia en grupos de detenidos lo cual se combina con el ejercicio directo de la misma que realiza el personal. Ello conlleva un gran segmento de autorregulación y autogestión que provoca prácticas desquiciadas de violencia, corrupción y maltrato, traducándose ello acciones discrecionales y arbitrarias que afectan todos los espacios de la vida en prisión.

Las formas de resolver conflictos violentos que éste organismo ha relevado en sus monitoreos, redundan en traslados arbitrarios a otras unidades, traslados a otros sectores del penal, sanción o resguardo en espacios de aislamiento. Todas acciones que lejos de resolver los conflictos los trasladan a otro sector u otras unidades.

El CELS también señala prácticas de delegación del "trabajo violento" en donde los agentes penitenciarios obran como reguladores de determinados hechos de violencia. Por ejemplo, la ubicación de detenidos que tienen conflictos entre sí en los mismos pabellones (lo cual deviene en conflictos violentos); la no intervención en las peleas hasta que la misma culmina o las agresiones mediante "enviados".

Además se señalan formas explícitas del ejercicio de la violencia directa por parte del personal en las tareas de rutina, en las requisas, en la aplicación de sanciones o en situaciones fuera de reglamento.

Es en este sentido, que el CELS ha venido sosteniendo monitoreos y denuncias, considerando que la violencia no es excepción en los espacios penitenciarios sino parte de la vida en prisión, siendo la violencia institucional un fenómeno estructural. Tomando un análisis realizado por el Comité contra la Tortura de la CPM, en la presentación ante la CIDH del 4 de abril de 2012, se expresa:

La permanente apelación a instancias represivas se relaciona de forma directa con las condiciones de vida intramuros: la violencia es fundamental para someter a

detenidos que soportan hambre, falta de atención médica, alejamiento de sus familias, provocaciones, robos de sus pertenencias y vejaciones de todo tipo. Las personas privadas de libertad corren riesgos a diario, y la muerte es una posibilidad constante. Represión, requisas violentas y aislamiento parecen ser los principales métodos de intervención y control de la población penitenciaria (CELS, Informe 2016, p.315, 316).

Asimismo, ante los episodios de muerte y violencia en los establecimientos penales, de modo hegemónico, el poder judicial no suele brindar respuestas orientadas a impartir justicia: las denuncias se archivan o desestiman sin proceso de investigación; primando naturalización de la violencia en las cárceles y la valoración de los registros oficiales por sobre la credibilidad de la palabra del detenido o la familia. Obrando también deficiencias del sistema de justicia para investigar casos complejos o donde se hayan involucradas las fuerzas de seguridad; por ejemplo en los mecanismos necesarios para la producción de pruebas (por lo que no se producen, se deterioran o son endebles).

De acuerdo a lo difundido en "Derechos Humanos en la Argentina: Informe 2016" por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la tendencia de los resultados descriptos en 2013, las falencias en la producción y registro de datos confiables y completos así como las prácticas institucionales era de similares características. El informe vuelve a hacer mención que la división binaria entre causas de muertes traumáticas y no traumáticas, oculta la responsabilidad estatal en cuanto a la falta de atención médica y circulación de la violencia. Destaca que diversas acciones judiciales e internacionales y el seguimiento político del tema han llevado a que entre 2003 y 2014 disminuyera la tasa de muertes en las unidades carcelarias del SPB: de 6 a 4 muertes cada 1000 personas presas.

1.1.b) El encierro punitivo en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe.

En relación a la Provincia de Santa Fe, el Servicio Penitenciario está conformado por las siguientes Unidades Penales: Unidad Penitenciaria N°1 Coronda; Unidad Penitenciaria N°2 Las Flores (Santa Fe); Unidad Penitenciaria N°3 Rosario; Unidad Penitenciaria N°4 Mujeres (Santa Fe); Unidad Penitenciaria N° 5 Mujeres (Rosario); Unidad Penitenciaria N° 6 Rosario (Ex-Alcaldía); Unidad Penitenciaria N° 8 Casa Pre-Egreso (Santa Fe); Unidad Penitenciaria N°9 Colonia Penal de Recreo; Unidad

Penitenciaria N°10 Santa Felicia; Unidad Penitenciaria N° 11 Piñero y Unidad Penitenciaria N°16 Pérez.

Los datos del Servicio Penitenciario Provincial

De acuerdo a los datos vertidos en el Informe de gestión del año 2015 de la Secretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad:

- El crecimiento de la población penal ha ido en aumento, pasando de 1784 detenidos en el año 2000 a 3759 en el 2015.

- Las Unidades Penitenciarias con mayor cantidad de población son cuatro: la UP N°1 con 1148 detenidos; la UP N° 11 con 699; la UP N° 2 con 638 y la UP N°6 con 477.

- En cuanto a los niveles de violencia se toman tres indicadores, las muertes ocurridas, las agresiones sufridas y las autolesiones.

- El total de muertes acontecidas en el año 2015 dentro de los establecimientos penales fue de 15 personas; de las cuales 6 se han registrado como muertes por causas violentas (considerando por tal la agresión física, incendio o autolesión), de ellas, 5 por autolesión y una fue por agresión física. Es de mencionar que desde el año 2000 a la fecha, el número de muertes violentas ha tenido variaciones considerables, teniendo su pico máximo en el año 2005 con 21 muertes, coincidiendo ello con el conflicto que adquirió el nombre de "Masacre de Coronda". En 2008 se registraron 12 muertes, 9 en 2012, 3 en 2013 y 2015, 2 en 2014, y la consignada de 6 en 2015. 9 han sido las muertes no violentas dentro del espacio penitenciario (no se detallan en el informe causales).

- En cuanto al indicador de agresiones sufridas (las cuales son atendidas por personal de sanidad dentro de los establecimientos penales o derivadas a efectores externos según su gravedad) sólo se consignan las derivaciones a efectores de salud externo. De 48 y 58 derivaciones por agresiones en 2008 y 2009 respectivamente, se pasó a 15 derivaciones en el año 2015.

- Se definen las autolesiones como "daños autoinfligidos por los internos": heridas cortantes, suturas labiales y/o de párpados, ahorcamientos. Se registraron un total de 97 casos en 2012; 213 en 2013; 146 en 2014 y 120 en 2015. Durante 2015 las formas predominantes han sido: heridas cortantes (38), sutura labial (32), ahorcamiento (24) y

sutura labial y de párpados (16). De ellas, sólo 10 culminaron en derivaciones a efectores de salud externos.

Los datos del monitoreo del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal.

Finalmente, tomaremos el Informe del monitoreo de lugares de detención penitenciarios de la provincia de Santa Fe realizado durante el año 2014 por el Servicio Público Provincial de la Defensa Penal (SPPDP), si bien el mismo no arroja datos estadísticos, realizó un monitoreo que permite cualificar las condiciones de detención en las cárceles santafesinas. El mismo evaluó los siguientes indicadores: condiciones materiales (alojamiento, alimentación, higiene, instalaciones sanitarias, iluminación, ventilación); medidas de protección (registros oficiales, acceso a información de los detenidos en cuanto a derechos y obligaciones, acceso a información de los familiares - visita, comunicación telefónica, correspondencia-; sistema de sanciones disciplinarias); régimen y actividades (contacto socio-familiar, educación, ejercicios físicos, actividades recreativas, religión y trabajo); personal (capacitación, organización, especialización, etc.); servicios médicos (accesibilidad, relación médico-paciente y equivalencia con efectores externos); trato y aislamiento (administración de sanciones disciplinarias, atención de personas incomunicadas, control de aplicación del Protocolo de Resguardo, 2014).

En líneas generales, el monitoreo destaca los siguientes resultados: con carácter sistemático y generalizado (salvo excepciones aisladas):

...en los lugares monitoreados “no hay adecuadas condiciones materiales de detención”, no se respetan las medidas mínimas para el alojamiento de personas, las cárceles no son sanas, no son limpias, y en su interior se vive de tal manera que quien ha sido excluido previamente del tejido social sin dudas termina siendo más deshumanizado. El sistema penitenciario no garantiza el ejercicio de los derechos consagrados a favor del interno (sea porque no se garantizan los cupos educativos suficientes para el acceso a educación de todos los privados de libertad, o porque tampoco hay oportunidades laborales u ofertas educativas profesionales accesibles a todos los internos). Otras veces el trato cruel o el trato inhumano también incide en el respeto a los restantes derechos contemplados en la ley de ejecución penal, tales como el derecho a la vinculación familiar (muchos presos están alejados de su familia por las enormes distancias que los separan del lugar de alojamiento y por ende no pueden mantener contacto con ellos, no reciben visitas ni asistencia familiar, otras veces quienes a pesar de todos los esfuerzos realizados para vincularse con su familiar privado de libertad son sometidos a requisas invasivas o malos tratos que les provocan un natural desinterés en sostener el contacto). Tampoco se respetan los criterios de separación entre presos con y sin condena, lo que afecta la presunción de inocencia de los primeros y sin dudas los somete a un doble castigo ilegítimo (la privación de libertad desproporcionada muchas veces y el trato cruel al que son sometidos). También hemos podido evidenciar, como muchas personas privadas de

libertad carecen de asistencia médica adecuada -sea para una enfermedad que padecen durante el encierro, para la curación de heridas que sufren dentro del cautiverio, o para el tratamiento de enfermedades graves infectocontagiosas (HIV y/TCL) con lo que el acceso a salud y a la vida se ven mermados. (...) la extrema suciedad, insectos y roedores merodeando entre las personas alojadas, la falta de planes de contingencia y evacuación para casos de emergencias por incendio, continúan siendo problemas a resolver en la mayoría de los establecimientos visitados (SPPDP, Informe de monitoreo 2014, p.17, 18).

1.2- Experiencias: Crónicas de un encierro anunciado

1.2.a) De estrellado a estrella, crónica de un encuentro

Los comienzos de mi trabajo en cárceles se iniciaron en mayo de 2011, por aquel tiempo, aún me era desconocida la función que debía ocupar en la asistencia a personas privadas de libertad, así que me dedicaba a realizar entrevistas en las cuales me presentaba y proponía un espacio para conversar. También acompañaba a otras profesionales de distintas disciplinas que conformaban el equipo en entrevistas destinadas a recabar datos socio-familiares y o sobre los tiempos de ejecución de las penas, prioridad dentro de los lugares de encierro, en tanto es en función de ellos que se proponen las morigeraciones del encierro (salidas y libertades anticipadas).

En una de ellas, aproximadamente en junio de 2011, conozco a Juan. Hacía poco que había ingresado al penal y se encontraba en un pabellón de ingresos, que por aquel entonces, estallaba en conflictos asiduamente. Juan ingresa a la pequeña celda que oficiaba de espacio de atención para que los profesionales realicen sus entrevistas, espacio pequeño, oscuro, deteriorado, húmedo y no muy aseado. Juan no nos dirige la mirada, se acurruca en un rincón en cuquillas, con la cabeza entre las rodillas y desde ahí responde a las preguntas que con total naturalización de las formas y del espacio, la otra profesional desarrollaba. Yo miraba y escuchaba con esa perplejidad que sobreviene cuando la realidad lo pasa por encima a uno. Ante la pregunta de si "tenía problemas de consumo", Juan responde, "no tengo problemas, yo consumo", posteriormente nos dice que él no necesitaba nada de nosotras y que no confiaba en nadie, dando así por concluida la entrevista.

Pasada la perplejidad, la escena vivenciada pudo ingresar en las vías del pensamiento, pudiendo discernir que algo grave ocurría allí y que a pesar de todo, debía intentar hacer otra cosa que una entrevista extractiva de información. Por ello lo cité nuevamente, y Juan acudió a la cita. El espacio de trabajo seguía igual de pestilente, pero Juan ésta vez me miraba de frente. Puedo observar que sus brazos estaban marcados por múltiples cortes recientes y le pregunto por eso, responde que estaba atravesando problemas con su pareja, que estaba angustiado y que como desde la cárcel nada podía hacer para resolverlos, cortarse era un modo de hacer con eso y que no tenía nada que decir sobre ello. Entonces, le hago una propuesta, tal vez no tenía nada que decir de "eso" pero, si él aceptaba, podríamos encontrarnos a charlar por un tiempo, en días pautados y regulares. Responde que sí, pero que seguramente no lo voy a llamar.

Comienza así a armarse un tiempo de encuentros y cuando los mismos eran imposibilitados le avisaba personalmente ingresando al pabellón donde estaba. En la cárcel, nadie es libre, y para que los encuentros se realicen, ambos dependíamos de un celador que pueda trasladarlo hasta la "oficina", a quien poco le interesaba la cualidad o importancia de estos encuentros sino mas bien cuanto tiempo le implicaban, decidiendo muchas veces a partir de su expreso arbitrio si era necesario o no. A pesar de ello, nos dimos cita, a veces hablábamos de algo, otras de nada y la entrevista consistía en un intercambio de palabras "Buen día señor" acompañado por el gesto de darle la mano, como saludo; a lo cual Juan respondía. Transcurrido un tiempo me dice "vos siempre me das la mano, yo no soy un señor, no te voy a dar la mano". Le digo seria: -Ud. es un Sr. y yo le voy a dar la mano porque corresponde hacerlo, es una muestra de respeto. Se ríe y el juego continúa repitiéndose una y otra vez.

En estos momentos iniciales, Juan también comienza a concurrir a un dispositivo de salud y a conversar con uno de los psicólogos -al cual había conocido en un tiempo de encarcelamiento anterior- y un trabajador social. De a poco se iban configurando nuevos lazos y figuras en las que podía depositar cierto grado de confianza. Conjuntamente con ello, los cortes se hicieron cada vez más espaciados y en su lugar sobrevenía un llamado a cualquiera de nosotros tres.

Al poco tiempo, Juan es "desalojado" del pabellón donde se encontraba y "alojado" en un pabellón de aislamiento. Allí comienza su penuria, nos describía lo doloroso de ese encierro casi total, las condiciones en que tenía que recibir a su pareja los días de visita y el

enojo que le provocaban esas condiciones que para él tenían clara connotación de humillación. Ese encierro agravó un viejo problema de salud que padecía y debió ser hospitalizado. Su permanencia en el hospital, por demás necesaria, se tornó fuente de múltiples conflictos que se materializaban en diarios pedidos de "alta voluntaria". Este pedido a veces surgía de Juan, que no soportaba el trato y estar "sujeto" a una cama de hospital, otras veces ello era sugerencia del personal hospitalario y otras del penitenciario que lo custodiaba, a quienes la presencia de Juan allí modificaba sus rutinas diarias. Ante esto, asistíamos periódicamente al hospital a visitarlo, organizamos reuniones con las autoridades del mismo y así la internación se mantuvo por el tiempo necesario.

A partir de ello, se inaugura todo un tiempo de trabajo en donde Juan comienza a sentirse lo suficientemente seguro como para desplegar su historia en el marco de una trama vincular con el equipo, que para ese entonces, ya adquiría connotaciones de "su" equipo, diferenciando dos espacios, aquel de trabajo terapéutico y el que yo podía ofrecerle en relación a un acompañamiento relativo a su tiempo de encierro, al acceso a actividades laborales o recreativas, la ejecución de las penas o de medición con "la cárcel".

Una y otra vez, Juan repetía que había nacido estrellado, haciendo referencia a la serie de trágicos infortunios cotidianos que conformaban sus cortos 23 años. Una vida que comienza en otra gran urbe del país, con una madre muerta a poco de su nacimiento a manos del poder policial, una abuela que se hace cargo de los cuidados y que muere prontamente, unos tíos que le brindaron alojamiento al precio del maltrato y los golpes, hasta que un día -a los 7 años-, se vino desde allí a Rosario "pidiendo monedas". Permaneció en situación de calle un tiempo, ocupado en sobrevivir el día a día. Allí conoció a otro niño, quien lo lleva a su humilde casa, ubicada en los márgenes de nuestra ciudad. Juan encontró ahí a "su" familia. De la escuela recuerda poco, tal vez asistió hasta el tercer grado, eran tiempos donde había que ayudar a la familia y seguir viviendo, sobreviviendo, y, en esa tarea de sobrevivir, aparecieron los conflictos con la ley y las primeras detenciones, los consumos de drogas, "las juntas" y las traiciones. La de "sus compañeros" y "su familia", dos palabras que en algún momento aparecían indiferenciadas o intercambiables, fue la última estocada que lo lleva a la cárcel. Juan recibe un disparo, todos huyen, queda él, el hecho y la policía. Estos "sus", familia y compañeros, se diluyen vaciando las pocas pertenencias y referencias afectivas que había construido; en la cárcel no lo visitan y pierde todo contacto con ellos... gana terreno un gran sentimiento de

desconfianza y desesperanza; su única persona en el mundo es su pareja, quien también atravesada por una compleja historia transitaba periódicos aunque cortos tiempos de encarcelamientos.

Esta historia se enredaba con su estancia en la prisión, iba del alojamiento ponzoñoso de los ingresos, al rechazo de los pabellones de conducta; del desalojamiento de los pabellones al alojamiento en el aislamiento, donde siempre estaba en juego su permanencia en la unidad y la amenaza de traslado. En todos estos movimientos, Juan nos llamaba para hablar y para pedirnos ayuda, quería estar bien.

Juan tenía muchos conflictos al interior de la cárcel con otros detenidos, a veces con cuestiones que pre-existían a la cárcel y otras que se habían gestado allí o en otros espacios de detención, en la tarea de seguir sobreviviendo en pabellones de ingreso. No encontraba un lugar vivible, el aislamiento imponía condiciones materiales "indignas y humillantes", los ingresos no se soportaban demasiado tiempo, en los otros pabellones "no lo querían" y la iglesia imponía un ordenamiento y jerarquización que no toleraba. Fue un largo tiempo de trabajo sobre las etiquetas, los roles y los etiquetamientos. Así se fue desmontando ese mote de ser "cachivache"; como aquel que sin códigos interpersonales se lanza a la tarea de sobrevivir y en rebeldía constante a las normas de convivencia carcelarias; ser "refugiado" en un espacio diferencial por no poder convivir con otros; ser "hermanito" aquel converso a la religión. Sin embargo, fue un particular episodio el que produce un giro. Volviendo de una de las entrevistas hacia el "buzón" descubre que arriba, en la entrada a ese espacio, había un cartelito que decía "sector de aislamiento". Al día siguiente vuelve angustiado, él, ¿es un aislado? ¿por qué?. Eso desanuda sus etiquetas, permitiéndose ingresar a un pabellón evangélico y descubrir en él otras cualidades, su pareja se incorpora a esas actividades los días de visita y planean una vida familiar e hijos. Luego de un tiempo de permanencia ahí también logró ingresar a los inalcanzables pabellones de conducta y permanecer en ellos, llevándose sus proyectos de una vida por fuera del penal.

También en este periodo comenzó a participar de dos experiencias colectivas. En la primera aprendió stand-up, elaborando monólogos sobre su propia historia y presentándolos públicamente junto a sus compañeros de taller en un evento que se realizó en otra unidad penitenciaria. En la segunda compartió experiencias, produjo escritos y aprendió de fotografías, participando activamente en la elaboración de una revista. Estos

espacios que antes eran vivenciados con gran desconfianza y donde la traición podía tomar cuerpo, se transformaron en espacios colectivos de intercambio, producción y risas.

Por eso, esta historia es la de varios encuentros, el encuentro de una profesional en la construcción de su tarea y de sus herramientas; el encuentro de unas miradas que hilvanaron tramas vinculares diversas y el encuentro de Juan -a quien conocí hecho un ovillo y con la mirada baja en clara actitud de protección- con una parte de sí mismo que descubrió otras potencialidades, lo cual anuncia la escena final, Juan dirigiéndose al público, estrella en escenario, riendo y haciendo reír en un espacio colectivo en el cual ya no necesitaba cubrirse o mirar hacia los costados esperando el golpe.

1.2.b) Sobrevivir a perpetuidad

Transcurría una mañana fría de agosto, las autoridades del penal me habían dicho que Sergio -a quien yo no conocía- se encontraba en el sector de resguardo, antiguos buzones, pidiendo un traslado a otra unidad y que por ello había establecido una huelga de hambre y se había suturado los párpados y la boca. Un preso conflictivo, añaden, sin solicitarme que intervenga, un pase de información nada más, los traslados se resuelven en instancias superiores del sistema penitenciario y desde la cárcel ese pedido ya había sido comunicado, ahora, hay que esperar. ¿Cuánto hay que esperar? pregunto tal vez con un dejo de ironía; no se sabe, hay que esperar. -Mientras tanto, me voy a acercar a verlo, lo que me "informan" es grave...digo, sabiendo que tal vez era poco o nada lo que podía hacer. Nadie me pedía que vaya, nadie me llamaba y, sin embargo me sentía llamada a hacer "algo".

Como no lo conocía, primero fui a su prontuario, ahí me enteré que estaba condenado con prisión perpetua y hacía muchos años se encontraba detenido. Hacía poco tiempo que había ingresado a la unidad, antes estuvo en otra cárcel provincial. Había ingresado a un pabellón común, de conducta y no había registros de él como promotor de disturbios en ese tiempo... que es el modo habitual en que la cárcel registra: el disturbio, el desorden, la desobediencia... se me ocurre... quien registra la cooperación, la solidaridad, el abrazo a un hijo, a la pareja, los padres o abuelos, a los amigos? No, el prontuario sólo retrata al delincuente, y el delincuente es sus causas, sus desacatos, sus sanciones, sus traslados, su mapa fijo de relaciones filiales y lugares de residencia.

Entre este fajo de hojas, encuentro que casi coincidente con el tiempo de su ingreso venía haciendo formales pedidos de traslados a esa unidad donde se encontraba antes. Ninguna respuesta a ellos. El trámite de traslado se había enviado a la sede central y decisoria del servicio penitenciario... pero... hacía sólo un par de días atrás. Empiezo a hacerme una idea de la maquinaria carcelaria y su empuje burocrático; Sergio había hecho reiterados pedidos, nadie había contestado nada; se va del pabellón 5 días atrás y al pasar al régimen de resguardo adquiere mayor visibilidad y recién comienza a movilizarse el trámite y se envían los pedidos. La sede solicita más informes pero esta vez del equipo profesional que lo asistía, este había respondido y se había enviado, había que esperar. ¿Cuánto? No se sabe, hay que esperar. Mientras tanto, para Sergio, nada, ninguna comunicación de lo hecho, ninguna respuesta, ninguna palabra! Dice el refrán que el que espera desespera y Sergio un día atrás, decide poner a esa nada entre las cuerdas, entonces plantea su huelga de hambre y comienzan las autolesiones de alta intensidad y riesgo. De ello encuentro un informe médico, sólo "constata" las lesiones y la baja progresiva de peso, nada más!

Con este cuadro de situación, me dispongo ir a verlo o a escucharlo, no sabía en qué estado de salud lo iba a encontrar. En ese momento trabajaba como psicóloga en el sector de resguardo y, ante esta situación algo debía hacer, hablar con Sergio era fundamental y ahora ya conocía el decurso burocrático de los acontecimientos.

En ese estado de incertidumbre, pero con la certeza de que algo estaba muy mal, me adentro por el pasillo gélido que lleva a las celdas de aislamiento, llego a la vigilancia, me reciben los agentes penitenciarios y le solicito que me permitan ver a Sergio. Lo buscan... Veo venir a alguien deteriorado, sucio, con manchas de sangre, su rostro está hinchado, los párpados y la boca atravesados por alambres... el horror me hiela la sangre... me presento... me dice que nada quiere saber de un psicólogo que lo haga deponer de su medida, le digo que no vine a eso, quería saber, por él, como se encontraba y qué le había pasado para llegar a ese estado, que lo veía muy mal. Me cuenta y su voz asoma por entre los alambres... Es que no sé más que hacer, desde que llegué acá que quiero volver a la otra unidad, me adapté un tiempo mientras esperaba que me lleven de nuevo, pero acá no hay trabajo, allá tenía un emprendimiento y vendía productos panificados que hacíamos con un compañero, eso me permitía enviarle dinero a mi familia para que me vengan a visitar pero también para que coman, tengo una mujer y un hijo, acá no puedo hacerme cargo de ellos,

sufren y no tienen plata. Tengo una condena perpetua -viste- no sé cuando voy salir... tal vez falte mucho tiempo... quiero que me trasladen, que me trasladen ya! Es imposible vivir así. He hecho muchos pedidos y nadie me dice nada, nadie me responde.

Para mis adentros pensaba, no hay lugar aquí para la psicología en su faz asistencial pero algo urgía, lo visto y oído tenían claros tintes de tortuosidad. ¿Qué podía hacer? Para estos tiempos, ya disponía de una nutrida teoría de lo psíquico, podía hacer pensable aquello que le acontecía a Sergio y también sabía cuál había sido el obrar institucional. En esta ocasión mis herramientas conceptuales debieron orientarse a otro lado, a comunicar. Así que le dije a Sergio, -Sergio, yo lo único que puedo hacer es escribir esto que te pasa. -Gracias, me dijo. Y así terminó un encuentro de 10 minutos.

Mientras me alejaba en sentido inverso a Sergio, que iba siendo dirigido nuevamente a su celda, escucho a un celador decir -No es para tanto, si hasta hablar puede. Parece que el límite al que se supone hay que llegar para desencadenar acciones toca lo desfalleciente, lo estuporoso, lo moribundo, lo silente sin más...

Toqué el aire frío de la mañana nuevamente y todo parecía distinto, el horror atravesando la carne y la desidia son cosas que lo cambian a uno, no se puede volver a la rutina sin más... la teoría y la escritura fueron mis herramientas contra el propio espanto y también espacio de enunciación y visibilización de un horror que circulaba como dato, como mera información. Había una cuestión de vulneración grave que atentaba contra toda humanidad, y por tanto las acciones debían encaminarse a re-instaurar legalidades.

Así que escribí, le escribí al Juez y le escribí a la sede del servicio penitenciario aquello que había evaluado solicitando una intervención eficaz que procure alivio y restituya ese pacto fundamental que regula las relaciones simbólicas y que hace que cuando nos dirigimos a alguien, esperemos una respuesta que, más allá de su contenido, nos otorgue carácter humano. Sin palabras posibles, queda el mero cuerpo como lugar último del actuar. Pero por entre los alambres aún se asomaban vestigios de palabras dirigidas a instaurar a un tercero que interceda, por allí encaminé mis intervenciones, que poco adecuadas y osadas parecieron, al tener que leer aquello que torpemente se había querido deslegitimar, dejar pasar, denegar y que producía un atroz padecimiento. Al otro día, Sergio obtuvo su respuesta.

1.2.c) El panóptico a sus pies

Mediodía, yo venía ingresando a uno de los sectores del penal luego de una mañana de intenso trabajo, una de mis compañeras me había alertado, -los jefes te andaban buscando, necesitan una psicóloga, creo que hay una "situación de crisis", y agrega, - parece que alguien se subió al poste de la luz. Antes de ingresar a la oficina me intercepta un agente que en ese momento era el que estaba a cargo del sector. Mientras nos dirigimos al puesto de vigilancia me confirma aquello que me había adelantado mi compañera, Mauro se había trepado a uno de los postes de luz -de unos cinco metros de alto- que se ubican en el centro de los patios de los pabellones, había atado una sábana a su cuello y exigía un traslado a otra unidad, de lo contrario se ahorcaría. -Un preso conflictivo, añade. Yo conocía a Mauro, hacía un tiempo había estado en la unidad y habíamos tenido unas entrevistas, no lo había visto nuevamente desde entonces.

El "jefe" me dice con la seguridad de quien divide tareas a realizar ante un evento no previsto, -"vos, tranquilizálo y hacé que se saque la sábana del cuello, luego nos encargamos nosotros. Qué lugar!!! ¿Qué hacer? Por un lado era de suma importancia que Mauro no se ponga más en riesgo, pero si lo hacía ¿Qué le esperaba? ¿De qué se iban a encargar? ¿Cómo? Las opciones no eran tantas, esa frase excedía en significaciones que aludían al castigo, las botas, los golpes. Ya había pasado con anterioridad en otra unidad de acuerdo a lo que se comentaba entre pasillos.

Al llegar al puesto de vigilancia, noto que estaban esperándome, todos murmurando sobre lo que acontecía escalera arriba. Todos me esperaban pero nadie me hablaba. Rompo el silencio, -voy a subir, digo, sin saber mucho aún qué hacer y qué hacía ahí. Me señalan la escalera. Me dirijo ahí, accedo al techo de la vigilancia desde donde podía ver a Mauro a una distancia bastante cercana como para comunicarnos y casi a la misma altura, él un poco más alto.

Como el puesto de vigilancia está en la zona central de la que parten los pabellones, comienzo a escuchar, mientras gano el techo, gritos que enunciaban mi nombre y que provenían desde los pabellones. Ya reclusos, los internos cuyas celdas daban al patio se prestaban para ver y participar de la escena. También desde abajo se escuchaban gritos, saludos y descripciones que le iban contando a Mauro de mi llegada; estos gritos provenían de "los buzones" que se encontraban en la parte inferior y desde la ventana que daba al patio les brindaba un buen lugar desde el cual observar lo que iba aconteciendo.

Luego me ubico en un lugar desde el cual tenía mayor cercanía con Mauro. Todo un régimen de visibilidad a mi alrededor; un poco más arriba Mauro, hacia un costado algunos agentes penitenciarios, hacia abajo los del "buzón", más lejos y más abajo, asomaban algunos desde las ventanitas de sus celdas. Todo un torbellino de murmullos y gritos.

Veo a Mauro, seguro en las alturas aunque preocupado por su porvenir, el que estaba en vilo, esperando una respuesta que lo decida.

Lo saludo y me saluda. Le pregunto, ¿cómo llegaste ahí?. -Me trepé, Vicky y me voy a tirar. Así empieza el relato, dice estar cansado de que lo "verdugueen", me cuenta que desde que ingresó de nuevo se la pasó en los buzones, pidió muchas veces un traslado y las respuestas que obtenía iban desde - vos te quedás acá y - no te quiere nadie a -cortate si querés el traslado, -ahorcate. Es en ese momento, me cuenta, como decide ingresar a un pabellón religioso con la idea de hacer aquello que estaba haciendo. No soy un hermanito, dice, y tampoco quería cortarme; me cansé de pedir traslados y que no pase nada, ni una respuesta del trámite ¿cómo puede ser que sea el único pabellón que te ofrecen? Ahí dentro tenés que obedecer y rezar todo el día, yo no quiero eso; por eso pido el traslado, quiero estar tranquilo y cerca de mi familia que la está pasando muy mal, están en peligro y yo no sé qué hacer, no se puede vivir así y prefiero tirarme a seguir así. Desde abajo se escucha una voz, le dice, -sí Mauro, tiráte, esto no da para más. Otra se le superpone, -no, escuchá a Vicky, ella siempre nos escucha. A ambas voces las conozco.

Me dispongo a hablar entre el tumulto de voces y miradas, entre ellas la de Mauro. Le digo, -mirá Mauro, si vos querés estar más cerca de tu familia primero es necesario que vos estés bien, y para eso es necesario que sobrevivias a esto. Yo primero, voy a ver qué han resuelto las autoridades, y luego me voy a quedar esperando acá con vos. Esto me recuerda a un libro que leí hace mucho, donde dos personas hablan mientras esperan. -¿y qué esperaban? -a Godot, le respondo. El libro se llama "Esperando a Godot". Voy a bajar, vas a estar bien mientras tanto? -sí, responde.

Bajo, nadie me mira, están todos escuchando atentamente al médico, que aparentemente había llegado hacía un tiempo y relataba una escena de burdel. Siento una profunda náusea. Interrumpo, -disculpen, hay un pibe subido a la luminaria y su vida corre riesgo. ¿Se sabe algo del traslado? -lo están viendo, me dice el jefe, un tanto molesto por la

interrupción. Bueno, digo, -cuando esté la respuesta me avisás, voy a estar con Mauro conversando.

Subo, le cuento a Mauro sólo la escena del traslado, lo están viendo, mientras seguimos esperando. Mauro se relaja, se arma un diálogo entre los de abajo, él, los de las ventanitas en los pabellones y yo. El sol de entrado el mediodía golpeaba fuerte. De repente, Mauro se pone tenso y agarra fuertemente la sábana que sujetaba su cuello. Advierto que se acerca el jefe, me dice que lo van a trasladar, que se baje.

Mauro me mira, advierto su miedo, -me dice, y si es mentira? Y si me bajo y me tiran al buzón? Uno de los de abajo acota -tirate de una vez, es todo mentira para que te bajes. El otro entusiasmado dice, -pero no, ya está, te vas Mauro!

Lo miro, momento de decisiones me digo a mí misma. Le digo al jefe, si está el traslado, me podrías dar la autorización escrita? -Baja refunfuñando, demora, demora, demora. Llega. Me entrega el papel. Lo leo. Me dice que la comisión para trasladarlo ya está. Mauro mira con desconfianza, como sabiendo que habiendo pasado un límite, corre riesgo de castigo, de ese que duele y deja marcas, de ese con sabor a represalias, a venganza... Muy alejado por cierto, a poner lo sucedido en re-elaboración.

-Mauro, vamos a hacer una cosa -le digo. Vos confiás en Sergio? una de las voces de abajo. -Sí. -Bueno, los dos vamos a bajar, vamos a entrar al pabellón y te vamos a leer lo que dice la autorización del traslado, te parece? -sí.

El jefe ya me miraba con rabia pero en silencio. Bajamos. Entramos al patio del pabellón y la escena cambia de óptica, ahora veía a Mauro desde abajo. Estaba él arriba, observando atento y muy tenso. En relación de proximidad al poste, estamos yo y Sergio, luego dos jefes y el director del penal, más atrás y en semicírculo la guardia armada y más atrás algunos curiosos y el médico.

Le doy a Sergio el papel, al ser una copia enviada por fax, la misma se enroscaba por debajo haciendo rulito y daba la sensación de ser uno de esos textos sagrados. Él comienza a leer y al escucharlo, Mauro empieza a desenroscar la soga. Hasta que, aparece la palabra mágica, "traslado transitorio"! Rápidamente se enrosca de nuevo y tambalea en el apuro. Sergio le dice, no te preocupes Mauro, todos dicen lo mismo, ya está tu traslado y te lo estoy leyendo. Mauro baja, lo acompaño hasta el móvil que lo iba a llevar, sube y el chofer arranca.

Me quedo pensando, Mauro trastocó el régimen de visibilidad... se creó una torre de vigilancia más alta que la propia vigilancia y, desde allí, esquivando el corte pero usando el cuerpo ante el silencio de respuestas, vió el panóptico a sus piés.

1.2.d) Micro-historias de encierro y locura.

Mantenía una conversación con Juan, me contaba que hacía unos meses había fallecido su madre, quien venía asiduamente a visitarlo... Me dice, -por suerte pude despedirme, me llevaron al velorio y también vi a mi familia. -Y como has estado con eso? Le pregunto. Responde, -y viste como es... si sos flojo acá te agarran de gil, o te volvéis loco y te terminás ahorcando o cortándote... muchos tienen problemas, pero hay que seguir para adelante y ya, no pensar. Pensar lo hacía sentir y, sentir en la cárcel puede ser peligroso, hace vulnerable. Así también lo consideraba Matías, que inaugura la entrevista diciendo, -hace unos días que quiero hablar con vos, ando pensando mucho y acá hay que pensar poco, habrá algún taller o un trabajo al que me pueda incorporar?

Desde el "buzón" la cosa cambia, no es tan sencillo hablar con otros o caminar un rato por el patio, y menos aún participar de los talleres, los criterios de seguridad -que nunca se conocen muy bien- lo dificultan. Mauricio dice, -tener problemas afuera y estar acá adentro encerrado, te vuelve loco... no podés hacer más que hablar por teléfono, y si eso no se puede, te enloquecés, no parás de pensar.

Pienso, a mayor coartación de los movimientos corporales y de intercambio con otros, lo único que se mueve es el pensamiento ensimismado, un monólogo que va acentuando su ritmo y aceleración a mayor quietud impuesta. Dice Pedro, -el buzón te encierra y ya no te importa lo que tenés, lo que has logrado, sólo salir de ahí, como sea... no se aguanta el buzón, la mugre, el trato.

Para Rodolfo, los hechos fueron otros, había ingresado recientemente y no quería entrar a un pabellón de ingresos, el único donde había lugar. Tiempo atrás había ingresado en uno y había sufrido una fuerte lesión, tenía miedo de que eso ocurra nuevamente. Dice, -yo soy preso de conducta y trabajo. Por eso quería esperar que haya cupo en un pabellón de conducta, ya había hablado y eso suponía aguardar unos días en el buzón. Más allá de ésta convicción, quería hablar conmigo porque le estaban pasando algunas cosas extrañas que le daban miedo y no le habían ocurrido con anterioridad. Todo había comenzado con

unas pesadillas... se despertaba y por el juego de luces entre la oscuridad de la celda y la luz del pasillo entreveía unas sombras o pasaba un ahorcado... me dice, -los amos de la oscuridad me persiguen", ya casi no puedo dormir, escucho ruidos. Le pregunto por eso y se desarrolla el relato, él era cristiano, pero con su última pareja -a quien había conocido estando evadido de una salida transitoria- habían comenzado a hacer algunos rituales a San La Muerte. Me dice, lo que pasa es que yo traicioné a Dios y ahora quiero salirme de esto, ellos me quieren asustar para que me quede. El relato traía entrelazado su desobediencia a Dios y a la Ley por un lado, con esos amos oscuros que lo traían nuevamente a la cárcel y acosaban por las noches en el buzón, no lo dejaban irse. Al cabo de un tiempo, y ya en el pabellón, estas pesadillas, estos miedos y estas visiones fueron cediendo hasta desaparecer.

En otra escena, Raúl decía, -yo le esquivé al buzón, estuve en la masacre de Coronda, no salí lastimado ni me ocurrió nada, pero, ese día fue terrible, vi cosas... se interrumpe... muertos. Algo de la forma en que murieron era aún -después de más de 7 años- imposibles de narrar. -Me quedó algo así como un trauma, escucho el ruido de las barras y siento que algo va a pasar... trato de no pensar en eso.

También fue distinto el encierro de Luis, quien no pasó por el buzón pero sí por "el corralito", pabellón psiquiátrico que funcionaba en la cárcel de Coronda y también estuvo internado en la Colonia de Oliveros y luego volvió a la cárcel. Hacía mucho había acontecido eso en su vida y no era algo que le preocupase, ahora se sentía bien y hablaba de ese tiempo; su meta presente era prepararse para los egresos transitorios, volver a hacer contacto con su familia, con su hija que vivía en otra provincia, pensar en la construcción de su vivienda, en trabajar. Y todo ello fue ocurriendo, fuimos hilvanando esos vínculos y Luis pudo salir y volver, trabajar y transcurrido un tiempo acceder a una libertad anticipada. Pero, mientras tanto, su vida en el pabellón requirió de mucho trabajo, los otros internos no lo comprendían y se enojaban con él. Luis tenía algunas conductas que demoraban las tareas de rutina. Hicimos una reunión con estos otros en cuestión, que también presentaron sus reclamos. Luis, cuando le tocaba recolectar la basura del pabellón no usaba la escoba, iba una a una juntando cada cosa, cada miga de pan y amontonándola en el rincón destinado, lo cual hacía larga e incomprensible la tarea. También incomprensible fue para los agentes penitenciarios su acción durante un partido de fútbol. El partido se desenvolvía con normalidad hasta que, en un momento, la pelota se va tras el muro de maya metálica. Luis, con total soltura, comienza a treparlo. Alarma! Guardia!

Evasión! Peligro! Igual: suspensión del partido. Al otro día le pregunto qué había ocurrido, dice -se fue la pelota, la fui a buscar. El trabajo de estos sucesos con los actores institucionales en juego -personal y detenidos-, desarmar la etiqueta de loco igual a peligroso fue el inicio de la construcción de una trama colectiva que permitió la convivencia hasta su egreso de la institución.

2. ANÁLISIS DEL MATERIAL Y LAS EXPERIENCIAS: RESULTADOS

2.1- El adentro y el afuera, las condiciones materiales de vida:

Los datos presentados evidencian que tanto a nivel nacional como provincial, el número de detenidos ha ido incrementándose de un modo creciente en los últimos años. A nivel nacional éste pasó de 29.690 presos en 1997 a 72.693 en el año 2015 (SNEEP, 2015) y en la provincia de Santa Fe de 1784 detenidos en el año 2000 a 3759 en el 2015 (Informe de Gestión, 2015). Esto último, perfila a nuestra provincia como la tercera con mayor número de población detenida, antecediéndola la Provincia de Buenos Aires y Córdoba.

En relación a las características poblacionales de las personas detenidas, la mayoría son varones (95,81%), argentinos (94%), jóvenes (el 63% tiene entre 18 y 34 años) y que residían en zonas urbanas al momento de ser detenidos (90%). El 71% no había realizado ningún tipo de estudio, sólo había alcanzado a realizar algunos años iniciales de la escuela primaria o había culminado la misma sin continuar posteriormente el ciclo secundario. El 85% se encontraba desocupado al momento de la detención o sólo realizaba trabajos a tiempo parcial. El 52% no tenía capacitación en oficios o profesión alguna y el 34% contaba con algún oficio.

Estos datos, nos permiten inferir que los sectores sociales de los que provienen las personas detenidas, son los más vulnerados, los sectores pobres, empobrecidos, los sumergidos económicamente de los procesos históricos de nuestro país y la región.

Pensemos que, éstos jóvenes de 34 y 18 años, han nacido en tiempos democráticos y han transitado sus adolescencias en los años 90 y 2000. La década del 90 en nuestro país tiene connotaciones particulares, en el sentido que fue allí donde se aplicaron políticas de neto corte neoliberal, de privatización de los recursos estatales y desindustrialización, lo cual incidió de manera grotesca en el empobrecimiento de un gran sector de la población y

su exclusión del acceso a trabajo entre otros muchos derechos. Tengamos en cuenta, que, el trabajo no es mero productor de medios económicos, sino también productor de lazos solidarios entre las personas (gremialidades, cooperativismos, mutualismos) y valuarle identitario. Pensemos los efectos sociales de las políticas de los 90, con la consecuente producción de desempleo, desafiliación socio-comunitaria y pobreza e imaginemos el ambiente humano en el que estos niños -hoy detenidos- comenzaban a dar sus primeros pasos en un contexto social en plena reestructuración y cuyos referentes adultos, afectados en su rol de productores de medios de vida, en sus vínculos sociales y en su identidad de "trabajadores" iban delineando ese lugar del "desocupado" que tiene tintes de derrumbe pero que también por esa década se transformó en estandarte de lucha.

Estas infancias y adolescencias, hoy encerradas, están marcadas desde los inicios de la vida por una accesibilidad deficitaria en cuanto a derechos, creando estados de vulnerabilidad de importante valía, consecuentes de los procesos de exclusión y desafiliación. Por tanto se van acumulando capa sobre capa las marcas de diversos desalojos de las institucionalidades (familia, escuela, trabajo) que con anterioridad hacían red en la tarea de recibir, alojar y acompañar el proceso de crianza y la construcción de ciudadanía. ¿Porqué un niño de entre 6 y 12 años deja de ir a la escuela? ¿Elige dejar a esa edad? ¿Abandona? ¿Lo expulsan? ¿Trabaja? ¿Qué procesos atraviesan los adultos responsables de este niño...pueden sostenerlo? ¿Qué rol tuvieron las instituciones estatales asistenciales?

Candidatos de los procesos de criminalización, como decía Zaffaroni, muchos llegan a las agencias penales abultando las cifras que estos organismos certifican en creciente evolución. Indicio del tratamiento penal de las problemáticas sociales (Wacquant, 1999) pero también marca de una larga historia en la cual en encierro y las prácticas segregativas instauraron su lugar hegemónico en el campo del control social, la vigilancia y el disciplinamiento de las poblaciones.

Éste somero análisis nos permite pensar en los procesos macro-socio-políticos en relación a las categorías con que se analiza a la población penitenciaria, ya que muchas veces, las mismas han adquirido usos tendientes a solidificar el falaz vínculo causal entre pobreza y delito: si los presos son pobres, la causa está en la pobreza. Consideramos de acuerdo a lo desarrollado que no es la pobreza aquello que está en la base del delito; el hecho de que la mayor proporción de detenidos provenga de las clases más vulneradas se

explica a partir de los procesos socio-históricos que profundizan las desigualdades y los mecanismos de control y disciplinamiento de los pobres, uno de ellos el sistema penal con sus procesos de criminalización y selectividad acorde a estereotipos que ponen en marcha sus agencias, en particular las policías.

Ya dentro de las agencias penales, los servicios penitenciarios tienden a reproducir los procesos de exclusión previos, ya vividos y padecidos -dato que aparece con mayor fuerza en los informes de los organismos de derechos humanos o de las defensas penales: la infraestructura deficitaria, llegando a niveles insalubres (acceso a agua, luz, espacio, lugares para pernoctar), el acceso a escolaridad es muy bajo así como también en relación a trabajo remunerado o capacitación laboral. Si bien se cuenta con servicios de salud y hay un relativo acceso a los mismos este es deficitario en cuanto a calidad y seguimiento, promoviéndose de este modo procesos del enfermar que agravando patologías no mortales en otros contextos, culminan en cuadros graves o letales dentro de las cárceles.

En cuanto al plano singular, en las crónicas podemos comprobar, las reiteradas alusiones a vidas atravesadas por la carencia, el desamparo y la vulnerabilidad tanto antes como luego de la detención, tanto en el plano individual como en las familias de los detenidos. Particularmente en "De estrellado a estrella: crónica de un encuentro", la vulnerabilidad y la repercusión de la misma en el establecimiento de las configuraciones vinculares se hace una constante. Empujan un estado de sobrevivencia continuo desde los inicios de la vida en el cual no se contaba con la posibilidad de creer en instancias externas a sí, que estén al servicio de amparar y promover otro proyecto de vida. Los otros adquirirían la connotación de posibles traidores o saqueadores ante un desamparo atroz del que sólo él podía cuidarse. A pesar de la cárcel y de sus prácticas, pero allí dentro, cuando puede inaugurarse un tiempo de trabajo y encuentro con otros significativos, puede también ser la última y terrible institución, pero institución al fin, que inscriba la confianza en otras instituciones como educación, salud y trabajo.

En "Sobrevivir a perpetuidad" podemos inferir los efectos singulares que adquiere la posibilidad de contribuir y ser sostén familiar en alguien cuyo proyecto de vida debe adecuarse por tiempo perpetuo a la condición carcelaria. De este modo el trabajo y la remuneración del mismo, adquieren una prioridad que no posee en otros detenidos cuyas condenas están pautadas en periodos temporales, en primer lugar; en segundo lugar, debe considerarse la dimensión subjetivante del mismo, en cuanto a procesos libidinales del yo,

su lugar en la relación con los otros y la estima de sí. Al verse ello vulnerado y coartado, va induciendo un proceso que lleva como marca la desesperación que en un primer momento recurre, apela a la institución, pero, que ante la falta de respuestas sólo deja al cuerpo como lugar de expresión de reclamo.

2.2- Tratamiento y formas de gobernabilidad en su relación con la violencia y las afectaciones dolientes

Los datos recabados tanto del SNEEP (2015) como del servicio penitenciario provincial (Informe de Gestión) posibilitan considerar las formas en las que se coagulan los índices de violencia y muerte dentro de los establecimientos penales. Éstos se registran a partir de constructos de categorías que permiten una cierta clasificación y cuantificación de los mismos, pero dejan sin explicación acerca de cómo ocurren dichas situaciones al interior de establecimientos de custodia estatal.

A nivel nacional y en relación al informe del SNEEP (2015) nada se dice acerca de las causas en las que el 14% de la población ha participado en "alteraciones del orden", acerca de qué se define con ello, qué orden es el alterado, por qué razones y acerca de los modos de procedimiento ante los conflictos o reclamos al interior de las cárceles. No hay palabras tampoco acerca de cómo se configura y registra la categoría de "intento de suicidio" que ha afectado a un 0,3%; ni acerca de ese 10% que ha sufrido lesiones (en episodios violentos con otros detenidos, con el personal o por otros motivos).

El CELS (2012) viene denunciando hace tiempo las deficitarias formas de registro y clasificación de estos episodios lo cual impide un verdadero conocimiento del estado de situación a nivel nacional. Las mismas dividen la tasa de mortalidad en muertes no violentas (enfermedad) o violentas (suicidios, heridas de arma blanca, incendio o tortura). Señalando que en 2012 de acuerdo a cifras oficiales del SPF y SPB la tasa de mortalidad se había incrementado respecto del año anterior, habiéndose registrado en ambos servicios penitenciarios un total de 176 muertes, de las cuales 64 fueron violentas.

En el Servicio Penitenciario Santafesino, los indicadores que se toman para situar los niveles de violencia son, las muertes ocurridas, las agresiones sufridas y las autolesiones. El total de muertes en 2015 fue de 15 personas, de las cuales 6 fueron registradas como muertes violentas (agresión física, incendio o autolesión). En cuanto a

agresiones sufridas sólo se consignaron las que debieron derivarse a efectores externos y cuyo número fue de 15. Finalmente en relación a autolesiones, se registraron 120 casos.

De éstos número es importante considerar que si bien en el periodo 2005-2015 la ocurrencia de muertes al interior de los establecimientos presenta una tendencia descendente, con un ascenso entre 2014 y 2015 (de 2 a 6 muertes), éste indicador debe analizarse junto a los otros para dar una idea de conjunto. En este sentido, resulta llamativo que se subraye la merma de derivaciones por agresiones sufridas sólo en relación a las derivaciones a efectores de salud externos (de 28 en 2009 a 15 en 2015), ya que ello sólo puede dar cuenta de un criterio médico de derivación en cuanto a necesidad de asistencia, pero no del volumen de ocurrencia de las mismas. Por tanto se torna un indicador confuso y poco confiable. Finalmente, si bien el número de muertes acontecidas mermó, de 2012 a 2015 hay un aumento de las autolesiones que pasó de 97 a 120.

De acuerdo a lo explicitado en el Informe del CELS (2012) éstas prácticas deben ser puestas en relación a las formas de gobernabilidad y gestión dentro de los espacios penitenciarios en tanto son indicadores de violencia institucional como un problema estructural. Se plantea así una diferencia radical entre los servicios penitenciarios que producen información respecto a niveles de violencia "dentro" de las cárceles (en función de los indicadores que venimos considerando) y los organismos de derechos humanos que impulsan la categoría de "violencia institucional". Esta categoría permite vislumbrar los nexos entre los niveles de violencia y la responsabilidad estatal -por acción u omisión- en cuanto a las prácticas de asistencia médica y de circulación de la violencia.

En éste sentido, inferimos que los datos presentados por las agencias penitenciarias tienden a hacer un tratamiento numérico de la problemática de la violencia, el cual permite ocultar sus causas, su rol -activo u omisivo- y la responsabilidad estatal, tendiendo a poner el foco en "la conflictividad" de los detenidos. La crónica "El panóptico a sus pies" pone esto en evidencia en su primer párrafo, donde la descripción del acontecimiento por parte del agente penitenciario cerraba con la frase "es un preso conflictivo", él, el preso, la institución nada tenía que ver, sólo le correspondía hacerse cargo de eso para no tener un problema mayor.

También las afectaciones dolientes, en sus matices de malestar, sufrimiento o padecimiento adquieren en parte este tratamiento, en el interior de las prácticas penitenciarias. La persona se trata como número, como información, como dato, como se

puede leer en las primeras líneas de la crónica "Sobrevivir a perpetuidad", en la cual una grave situación de vulneración de derechos y de padecimiento se transmitía como un mero pase de información; sin historización, sin asombro, espanto o reacción afectiva alguna; sin solicitud de asistencia y sin planeamiento de acciones de intervención para solucionar el conflicto más que su encausamiento burocrático; una verdadera banalización de la crueldad y del sufrimiento, o, como la llamaba Arendt (2013) la banalidad del mal que elude responsabilidades personales e institucionales acerca de la producción y proliferación doliente.

2.3- Los procesos psíquicos en las dañosas tramas institucionales

Hasta el momento se han expuesto, analizado y entrecruzado datos que evidencian con suficiente contundencia el tratamiento de la vida, el dolor y la muerte en prisión y por la prisión. En este apartado nos abocaremos a pensar, a partir de la dimensión singular que ha sido presentada a partir de crónicas, los procesos psíquicos que se ponen en acción ante estas crueles y burocráticas tramas institucionales.

Un encierro hecho tragedia

La crónica "De estrellado a estrella: crónica de un encuentro" brinda una diversidad de elementos los cuales podrían pensarse dentro de aquello que Zaffaroni llamó clínica de la vulnerabilidad y al cual hemos hecho referencia en el marco teórico del presente estudio. Hubo todo un proceso de desmontaje y trabajo socio-terapéutico sobre aquellos estereotipos que, impuestos en algún momento de la vida, habían sido asumidos en pos de sobrevivir y sostener una identidad: el chachivache. Este se fue poniendo poco a poco en tensión con otros que lo sostenían por oposición: el hermanito y el refugiado. Estos eran percibidos como quebrantamientos a un férreo código de vida que estaba en relación a una imagen de sí que lo conectaban con la potencia y la fortaleza. Sin embargo sostener al cachivache lo ponía en la encrucijada de ir del pabellón de ingresos donde estaba en riesgo su vida, al aislamiento que ponía en cuestión su dignidad y que sostenerla implicaba un permanente enfrentamiento reivindicativo que encontraba orejas sordas o amenazas de traslados. Sostenido en tramas vinculares otras -el equipo profesional- en las cuales comenzó a sentirse oído, respetado e incluso esperado, leyó de repente, que el buzón era un

lugar de "aislamiento" y que incluso un cartelito lo evidenciaba. Esto permitió una nueva resignificación de sus valores identitarios, del valor de la potencia y que esta podía ponerse a hacer bajo otras modalidades que no eran las del uso de la fuerza o la confrontación. En este sentido, fue también un desmontaje de un "encierro hecho tragedia", que traía los elementos pretéritos y las reediciones de la serie de "encerronas" y de "desalojos" que habían marcado su carne desde el momento inaugural en que llegó al mundo haciendo destino en el "aislado", el "desalojado", el "no querido", el que debía arreglárselas solo frente a un mundo hostil y traicionero. La institución carcelaria brindaba elementos suficientes para que estas reediciones se cristalicen y encuentren nuevos modos de expresión.

Su historia de vida ponía en evidencia relatos que permitían inferir un constante estado de vulnerabilidad en relación al acceso de aquellos derechos fundamentales: a la vida, a la protección, al cuidado, que habían forjado un profundo sentimiento de desesperanza que lo habitaba desde temprano y lo hacía susceptible de ser herido, dañado, conmovido, convencido o vencido y de ello resultaba una compensación hecha de retazos identificatorios a estereotipos de potencia que encontraban en el cachivache un modo de hacer frente. Ser vencido o convencido eran dos posibilidades que no podía permitirse y por ello se hacía un ovillo de desconfianza ante los demás -cosa que en la cárcel, y también afuera, lo había ayudado a sobrevivir a circunstancias bien reales. En este sentido los matices dolientes correspondían a los "estados sufrientes" que -tal como lo definimos- corresponden a un acostumbamiento a la desgracia prolongada, al estrellado una y otra vez.

La tarea de sobrevivir física y psíquica a condiciones histórico-institucionales de vida amenazada, habían encauzado un trabajo psíquico acorde a las circunstancias. Ceder implicaba un riesgo de desobjetivación constante y de encuentros con fuertes sentimientos desamparo, tan añejos como su edad y donde podemos inferir la puesta en funcionamiento los más básicos mecanismos psíquicos autoconservativos que señala Berezín (2010) de omnipotencia, negación, disociación afectiva y disociación del otro.

Desandar estos caminos fue posible al interior de una trama vincular, que comenzó a brindar insumos mínimos para el establecimiento de la confianza con acciones específicas orientadas a configurar sostén, ambiente facilitador, ritmos y regularidades. De este modo se fue construyendo una noción de semejante podía ofrecer cuidado y no riesgo.

La institución de la ternura como proveedora de buen trato, miramiento y empatía habilitaron una vía libidinal posible que luego pudo desplazarse a otros espacios y personas y obraron de modo propiciatorio en la instauración de nuevos vínculos, en el habitar los espacios colectivos y en la construcción de un proyecto vital en el que eros y tánatos adquirirían nuevos modos de entrelazamiento con un balanceo menos mortífero.

Encerronas trágicas, las formas paroxísticas del padecimiento intramuros

Las crónicas "Sobrevivir a perpetuidad" y "El panóptico a sus pies" se constituyen en material de análisis a la hora de pensar las configuraciones paroxísticas del padecimiento. En el marco teórico, agrupábamos una serie de afectaciones dolientes que podían englobarse bajo la categoría "padecimiento", la cual podía describirse a partir de una animosidad que corresponde a la carencia de algo necesario para la vida y muy deseado y/o estar sometido a una acción o presencia perjudicial. Particularmente lo que configura la encerrona trágica, es depender de quien hace sufrir para que cese el dolor. Situación diádica sin tercero de apelación. Ambas situaciones parten desde esta configuración, hasta que, algo de la visibilización a través de la dimensión corporal llama la atención de un otro que puede leer el estupor, el quebranto e interceder como espacio tercero, restitutivo de la dimensión de humanidad, en estas situaciones narradas.

En "Sobrevivir a perpetuidad" se infiere el deterioro de salud psico-física. El padecimiento psíquico con matices cualitativos de quebranto, desconfianza, urgencia. Inferimos que las defensas psíquicas que habían operado hasta ese momento respecto del cuidado de sí, la autoconservación y autopreservación se habían roto, así como también su forma de relación con el medio carcelario en el cual se manejaba a partir de escritos y solicitudes formales. Este quiebre se plantea en el material en estrecho vínculo con un quebrantamiento exterior que vulnera, daña o deslegitima un pacto intersubjetivo fundamental que es del orden de las leyes de la comunicación: quien habla espera respuesta y la palabra escrita (reiterados pedidos de traslados realizados por las vías institucionales habilitadas) espera una respuesta del mismo orden; ello subjetiva y dignifica a ambos interlocutores. Al eclosionar este pacto la institución predispone a que la persona solicitante se quede esperando una respuesta que nunca llega. Lo que deviene, pasado el tiempo y al tratarse de necesidades que atañen a "lo necesario para la vida en condiciones de dignidad" son sentimientos profundos de objetivación, inhumanidad, desamparo,

descrédito y donde comienza a elaborarse una representación psíquica del otro (en éste caso el servicio penitenciario) y a veces bien real en relación a la escena institucional, como un poder arbitrario, absoluto, cruel, sordo y mudo. Es en este momento donde aparecen los actos autolesivos como medidas extremas de reclamo (pedidos mudos) en donde los recursos defensivos más elaborados del psiquismo quedan arrasados, quedando el cuerpo como sitio último para evidenciar una situación que no encuentra mediación, tramitación y/o resolución mediante lo simbólico y que evidencia las marcas de un padecimiento desmedido, en una situación significada para la persona como indigna y contraria al trato humano. Opera aquí un rasgamiento de la trama psíquica que coarta la capacidad elaborativa y los mecanismos psíquicos que la persona venía implementando para sobrellevarla; hay un estallido de la subjetividad que queda cristalizada en esos lugares corporales de dolor, que duelen para ser vistos y duelen atrayendo hacia sí un cúmulo libinal que protege de una desestructuración psíquica o del estallido de una neurosis traumática.

En "El panóptico a sus pies" se evidencia un recurso que si bien pone al cuerpo en escena, se estructura en relación a la puesta en juego de una acción planificada a modo de estrategia que le permite sortear las opciones propuestas netamente crueles e indolentes del corte o la horca que la práctica penitenciaria presentaba como vías posibles (la cárcel enseña como encauzar el malestar y los pedidos). Sin embargo, no ahorra a su ejecutor la vivencia de estar solo ante un padecimiento agónico que no haya resolución más que a costa de sí mismo e incluso de aquella situación que anhela mejorar, la familiar.

Instaurar en estas situaciones una instancia tercera que tenga eficacia en el alivio del estado padeciente debe orientarse a restaurar legalidades quebrantadas por el mismo orden institucional, restituir una dimensión humana en un contexto que solicita llegar a la inhumanidad para ser escuchado y fundamentalmente restituir la necesidad de un restablecimiento y respeto por aquello que nos funda como interlocutores humanos en ese pacto de lenguaje en el cual, cuando alguien habla espera una respuesta, respetuosa y formal, más allá de su contenido. En ambas situaciones trabajadas se expresa esta ruptura, en la primera no hay respuesta y en la segunda, la misma apunta a llegar a puntos de inhumano padecimiento, en ninguna se les había respondido formalmente acerca del estado del trámite ni de la resolución a que se había llegado en las instancias decisorias.

En los sentidos aludidos pensamos a la cárcel en su dimensión de factible de producir efracciones traumáticas en lo psíquico, con impacto de dimensiones variables sobre la organización del yo en las áreas de la autoconservación y la autopreservación de sí. Ruptura de los pactos simbólicos que regulan los legalismos dignificantes en la comunicación humana así como palabras-irruptivas que apuntan a someter o encausar el pedido en los límites de la humanidad, ellas ingresan a lo psíquico ubicándose y haciendo cadena con violentaciones previas, con crueles otros, en vidas que se han jugado a cara o cruz y en las cuales la muerte, el desamparo y la violencia las han habitado desde el inicio.

Malestares y secuelas de las marcas del vivir en condición de encierro carcelario

La crónica "Micro-historias de encierro y locura" nos permite pensar una parte de ese grupo de manifestaciones dolientes que definimos bajo la categoría de malestar, como esa sensación indefinida de encontrarse mal y los afectos de angustia, ansiedad, congoja, desazón, inquietud o intranquilidad, descontento contenido. Estos indicadores se infieren de acuerdo a la aparición del "pensar demasiado" en el encierro y solicitar ayuda, hablar con un psicólogo o acceder a un trabajo. Estos afectos son los que vienen a tornar al pensamiento como algo peligroso, en clara sintonía con una conexión a estados afectivos dolorosos sobre los que poco se puede hacer desde el espacio de la prisión. Aparecen también cuando en las vidas familiares ocurren situaciones sobre las que solo se puede intervenir a la distancia y por teléfono. Cuando el pensamiento se torna un monólogo interior que va haciéndose de retazos y fantasías acerca de lo que ocurre en la otra escena, se vuelve inquietante, intranquiliza, acongoja en relación a acontecimientos "que no se saben", que portando incertidumbres acerca de su transcurrir, el pensamiento desbocado va llenando sus baches.

Ponemos estas formas del malestar en las cuales la condición carcelaria tiene una incidencia, en relación a formas de elaboración y trabajo psíquicos que encuentran causas institucionales o subjetivos propios: el trabajo, el taller, la movilidad física, el hablar con otro va encausando el malestar, ya sea poniéndole un coto por distracción o cansancio físico o bien, poniéndole palabras y matices a esos pensamientos en un espacio de consulta con un profesional o a partir de la palabra compinche que aporte experiencia en la resolución de un conflicto. Cuando estos recursos están coartados la intensidad doliente se acrecienta por no encontrar resolución posible.

También en Raúl encontramos las marcas secuelas, aún con la suficiente eficacia traumática como para hacerlas innombrables, que deja el haber presenciado escenas de una violencia sin parangón. Las "alteraciones del orden" como las califica el SNNEP dejan profundas marcas vivenciales ligadas a la ruptura traumática de las capacidades elaborativas ante la muerte vista y oída, esa que regresa en cada rutina carcelaria en la cual el ambiente reverbera con el ruido a metal de las puertas, las barras y sobrevienen los sobresaltos y la sensación inminente de riesgo.

Enloquecer en los espacios carcelarios

A partir del análisis del material, particularmente de la crónica "Micro-historias de encierro y locura" analizaremos algunas manifestaciones en relación a la sensación de enloquecer, a la aparición de vivencias o visiones "enloquecedoras" y finalmente haremos una breve referencia a esa forma específica de tramitar la realidad en las psicosis, que sin haber una desestructuración psíquica plantean un escollo en el espacio penitenciario.

En primer término, la sensación de enloquecer se asocia a una modalidad de pensamiento que no encuentra causas ni límites, simplemente no se puede parar de pensar. Aquello que resume la frase "si sos flojo acá te agarran de gil, o te volvés loco y te terminás ahorcando o cortándote" y "ando pensando mucho"; ser fuerte implica encontrar cause al pensamiento, algo que exponíamos en el apartado anterior. Ahora bien, cuando hay fuentes externas que limitan las formas del encausamiento -por ejemplo en encierro casi permanente del "buzón (con la coartación de las relaciones interpersonales, de la actividad física y de las condiciones estructurales de vida), éste atrapa y ya nada importa, sólo salir, sólo encontrar un tope, un límite al sentimiento de perder la cordura, la dignidad y, en última instancia la humanidad. Podemos inferir en ello, otra de las modalidades de ruptura de los modos de elaboración psíquica. Ante el exceso, la imposibilidad de descanso de la voz interior, el rebote de la visión y de los pensamientos entre las cuatro enjutas paredes de la celda, nuevamente adviene el cuerpo propio o la reactividad con el otro que "no hace nada para limitar su padecer" como medios de descarga directa. Crear un acontecimiento doloroso que descomprima un dolor psíquico insoportable.

Asimismo, se evidencia también formas de tramitación psíquica que tomando la mítica carcelaria, sus ruidos, los aparecidos y ahorcados en sus muros, sus figuras del bien y del mal, sus santos y demonios asumen formatos cercanos a lo alucinatorio, en formas

vívidas de lo visto y oído. Estas formas de tramitación, si bien toman y se constituyen a través de los elementos que el medio pone en mayor consideración (los sectores de aislamiento están hablados por estos relatos y sus celdas portan las marcas e inscripciones de los muchos que han pasado por allí) así como de las condiciones que impone, un estado permanente de encierro y muchas veces falta de luz; generalmente ponen en escena conflictivas psíquicas singulares, que, en otros espacios penales, las mismas personas las tramitan de un modo diverso remitiéndolas a su propia historia personal.

Ambas presentaciones descritas, dentro del espacio penal no son significadas por los agentes penitenciarios como estados que estén relacionados al orden los padecimientos psíquicos sino más bien se subsumen bajo el etiquetamiento del "conflictivo" o el "simulador"

Finalmente, hacemos referencia a la situación de Luis, quien habiendo atravesado periodos de intenso sufrimiento subjetivo ligado a descompensaciones psicóticas intentaba habitar un espacio penitenciario que previamente lo había ubicado bajo la etiqueta de "loco" y "peligroso". Sus actuares ponían en riesgo las uniformes reglamentaciones de vida o bien irrumpían en ellas produciendo un desorden y la locura, en el espacio penitenciario es eso: desorden. Lo interesante de ello, es que si bien todos lo creían loco, Luis ya no se lo creía y reivindicaba su derecho a convivir en los espacios al igual que todos y a ser respetado. Este desetiquetamiento de su parte sirvió de suelo necesario para el trabajo interdisciplinario de vinculación con los diversos actores institucionales (presos y penitenciarios) así como con su familia. Así Luis transitó el camino de su egreso institucional en que dejó ambos carteles, el de loco y el de preso, adquiriendo nuevamente su condición de libertad.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

A lo largo de los desarrollos que constituyen el presente trabajo de investigación se ha abordado la problemáticas de las marcas subjetivantes de las instituciones punitivas de encierro a partir de una lectura psicoanalítica acerca del encierro carcelario como intrusión/irrupción somato-psíquica productor de diversos matices de malestar, sufrimiento y padecimientos en personas que cumplen condenas privativas de la libertad.

La exploración bibliográfica y el establecimientos de conceptos, el análisis de datos vertidos en informes de agencias penitenciarias (SNNEP y Servicio Penitenciario de la provincia de Santa Fe), de organismos de derechos humanos como el CELS, de informes de Monitoreo realizados por el Servicio Público Provincial de la Defensa Penal y finalmente de escenas penitenciarias relatadas al modo de crónicas, nos ha permitido de un amplio material. El mismo nos ha sido útil a los fines de ubicar aspectos generales sobre la realidad actual penitenciaria y las características de la población penal; aspectos pormenorizados acerca del estado de los establecimientos penitenciarios, las formas de gestión y los modos en que se registran las situaciones de violencia, así como finalmente aspectos singulares respecto de la incidencia de esas condiciones halladas en los modos de elaboración psíquicos y las formas de afrontamiento de las personas privadas de libertad.

Todo ello nos ha permitido cumplir con el objetivo general, en tanto indagar los modos en que el encierro carcelario actúa en las personas detenidas como una intrusión/irrupción a lo somato-psíquico, ejerciendo una incidencia variable pero constante y universal para la persona que ingresa y de cuya libertad se encuentra privada. Respecto de ello, hemos descripto y mostrado como los procesos de tratamiento del cuerpo y los mecanismos de gestión y gobernabilidad de las cárceles tienden a configurar una realidad interior ajena a toda forma de sociabilidad en libertad. La convivencia impuesta y las formas de disciplinamiento van produciendo daños al yo y a la vida de relación socio-familiar. Asimismo, los servicios penitenciarios se encuentran en condiciones deterioradas en cuanto a infraestructura y accesibilidad a derechos básicos como salud, educación y trabajo, imponiendo por ello, una nueva intrusión a lo somato-psíquico, la persona estará condicionada a adaptarse por una proporción nada desdeñable de tiempo de vida a condiciones materiales deficitarias y por tanto deteriorantes de la salud psico-física. Finalmente, el modo en que la cárcel mediatiza y burocratiza la relación entre la persona y sus necesidades (materiales, afectivas, de salud) tiende a funcionar con modos altamente desubjetivantes, arbitrarios y que podrían calificarse como un tratamiento banalizante del

estado de necesidad o sufrimiento de las personas detenidas. En este sentido, demostramos que éstas tres tendencias, por el estado general en que se encuentran y organizan los servicios penitenciarios producen en las personas una cuota de sufrimiento somato-psíquico de considerable importancia, siendo la misma constante y universal en tanto las condiciones impuestas son las mismas para todos.

A partir de la exploración conceptual hemos establecido tres conjuntos de afectaciones dolientes que se configuran en matices variables en las situaciones que se relatan en las crónicas y que tienen un claro tramado con las condiciones histórico-institucionales, presentando características situacionales y temporales. En un primer lugar encontramos indicadores de malestar somato-psíquico que se corresponden con formas de trabajo psíquico en los que imperan las formas elaborativas simbólicas y que a pesar del malestar que conllevan, encuentran vías de encausamiento a la intrusión carcelaria. En segundo lugar hallamos indicadores de sufrimiento somato-psíquico que promueven formas de trabajo psíquico ligadas a la tarea de la supervivencia en las cuales el espacio penitenciario ofrece las condiciones materiales y simbólicas de reedición, refuerzo y cristalización de estereotipos y condiciones de exclusión y desalojamiento ya vivenciadas previamente en el espacio social y en las tramas de vidas singulares. Finalmente, encontramos indicadores de padecimiento psíquico, en los cuales es la condición y materialización del ejercicio del poder penitenciario el cual se torna verdadera irrupción en lo psíquico, obrando de modo traumático y configurando formas paroxísticas de daño y deshumanización que quiebran los modos elaborativos simbólicos así como el valor de los pactos comunicativos, despojando a la palabra de su valor como mediadora de alivio y dejando al cuerpo como único lugar de expresión. Estas manifestaciones se nos presentan en su mayor número como modos mortecinos y límites del quebranto psíquico, producto de la indiferencia, el destrato, el maltrato o la tortura en una situación de dos partes en tensión asimétrica.

En este sentido, concluimos que la situación de encierro carcelario propicia varios modos de tramitación psíquica respecto de la dimensión institucional. Estos modos de tramitación psíquica conservan rasgos singulares pero tienden a establecerse en alguna de las formas descritas, conservando regularidades en su manifestación.

La cárcel se nos presenta como un espacio no homogéneo y cuyos diversos sitios imprimen formas de vinculación diversa entre los actores institucionales y entre las

maneras y las tramas en las que se juegan las relaciones de poder, de sumisión e insumisión, las cuales tienen formas institucionales de producción. La cárcel enseña cómo encausar las insumisiones, las afectaciones dolientes y los reclamos visibilizando a los cortes o intentos autolesivos graves como medios para lograr fines, los cuales siempre al límite del desfallecimiento, concluyen siendo reforzados institucionalmente. Asimismo, los diversos sectores del espacio penitenciario presentan diversos gradientes en cuanto a exposición a situaciones de violentación y deshumanización graves, lo cual promueve también, diversos modos de tramitar las condiciones de un mayor o menor margen de autonomía (por la mayor o menor regimentación del encierro).

No consideramos que las afectaciones dolientes configuren un síndrome particular sino más bien, se nos presentan como modos de funcionamiento psíquico en condiciones de vulnerabilidad. El estado de vulnerabilidad lo ponemos en estricta relación a la dimensión institucional, la cual en sus acciones u omisiones, promueve la proliferación y acentuación del malestar y del sufrimiento, así como un claro impulso gestor de encerronas trágicas que culminan en paroxismos padecientes y situaciones de extrema violencia. La institución penal, estatal y garante legal de la ejecución de las penas se vuelve en éste punto agente de vulneración y de prácticas no acordes a ley.

Hemos también abordado y explicitado en el material analizado algunos aportes para pensar prácticas e intervenciones que, pudiendo leer entre otras, a la dimensión institucional como causal e impulsora de afectaciones dolientes tienda a ofrecer ambientes que posibiliten recomposiciones vinculares y representacionales, instauren legalidades intersubjetivas y promuevan los lazos colectivos tendientes a preservar, mejorar y producir salud mental en las personas detenidas. Asimismo, se abordó respecto de las formas de padecimiento extremo, la necesidad de pensar el lugar del profesional a partir de los paradigmas en derechos humanos que obrando como lugar tercero rompa el silenciamiento siniestro de las encerronas trágicas.

Lo desarrollado hasta aquí nos permite confirmar nuestra hipótesis, abriéndose nuevas líneas de investigación en cuanto profundizar los planteos metapsicológicos y los modos de elaboración de las intrusiones/irrupciones carcelarias así como también respecto de los abordajes e intervenciones profesionales orientadas a la reducción de daños y a la promoción de procesos tendientes a preservar, mejorar y producir salud mental en los

intersticios de prácticas institucionales que, en tanto no se modifiquen, producirán efectos deletéreos.

.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguiar, E. (2016). Desempleo y sus efectos subjetivos. *Primer Congreso Internacional de Victimología*. La Plata.
- Arce M. P. y Mujica V. (2016). *La pluralización de las violencias en las instituciones de encierro*. La Plata: Primer Congreso Internacional de Victimología.
- Arendt, H. (2012). *Eichmann y el holocausto*. Buenos Aires: Taurus.
- Augsburger, A. C. (2004). *La inclusión del sufrimiento psíquico: un desafío para la epidemiología*. Psicología & Sociedad , p. 71.
- Aulagnier, P. (1986). *Un intérprete en busca de sentido*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Baratta, A. (1982). *Criminología crítica y crítica del derecho penal* (2009 ed.). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Baratta, A. (1990). *Resocialización o control social*. Obtenido de Scribd.: <http://es.scribd.com/doc/80416092/BARATTA-Alessandro-Resocializacion-o-Control-Social>
- Berezin, A. N. (2010). *Sobre la crueldad: La oscuridad en los ojos*. Buenos Aires: Psicolibro Ediciones.
- Bleichmar, S. (2008). *Clínica psicoanalítica y neogénesis* (2da ed.). Buenos Aires: Amorrortu.
- Bleichmar, S. (2009). *El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del yo*. Buenos Aires: Topía Editorial.
- Bleichmar, S. (2011). *La construcción del sujeto ético*. Buenos Aires: Paidós.
- Bleichmar, S. (2014). *Las teorías sexuales en psicoanálisis. Que permanece de ellas en la práctica actual*. (1ra. Edición ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.
- Bleichmar, S. (2010). *Psicoanálisis extramuros: puesta a prueba frente a lo traumático*. Buenos Aires: Entreideas.
- Bleichmar, S. (2008). *Violencia social - Violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades*. Buenos Aires: Noveduc libros.
- Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

- Calveiro, P. (2012). *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Cozzi, E. (2014). *De juntas, clanes y broncas: Regulaciones de la violencia altamente lesiva entre jóvenes de sectores populares en dos barrios de la ciudad de Santa Fe*. Recuperado el 2016 de octubre de 20, de Revista Delito y Sociedad 39: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/ojs/index.php/DelitoYSociedad/article/viewFile/5568/8301>
- Cuenya, L. y Ruetti, E. (julio-diciembre 2010). Controversias epistemológicas y metodológicas entre el paradigma cualitativo y cuantitativo en psicología. *Revista colombiana de psicología* - Vol.19 N° 2 .
- Deleuze, G. (1990). ¿Qué es un dispositivo? En A. Varios, *Michel Foucault filósofo* (págs. 155-163). Barcelona: Gedisa.
- Deleuze, G. (2007). Foucault y la cárcel. En G. Deleuze, *Dos regímenes de locos*. Valencia: Pre-textos.
- Dobón, J. y Ribera-Beiras, I. (1996). *Secuestros Institucionales y Derechos Humanos. La cárcel y el manicomio como laberintos de obediencias fingidas*. S.L. Barcelona: Editorial María Jesús Bosch.
- Foucault, M. (1984). ¿A qué llamamos castigar? En *La vida de los hombres infames* (2006 ed., pág. 145). La Plata: Altamira.
- Foucault, M. (1964). *Historia de la locura en la época clásica* (Vol. I). Colombia: Fondo de cultura económica.
- Foucault, M. (1973). La sociedad Punitiva. En *La vida de los hombres infames*. La Plata: Altamira.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y Castigar* (2002 ed.). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Freud, S. (1905). *Análisis fragmentario de una histeria. (Caso Dora)* (Vol. 7). (L. Lopez-Ballesteros, Trad.) Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Freud, S. (1930). *El malestar en la cultura* (Vol. 22). (L. López-Ballesteros, Trad.) Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- García-Borés Espí, J. (2003). El impacto carcelario. En R. Bergali, *Sistema penal y problemas sociales* (págs. 395-425). Valencia: Tirant lo blanch.
- Ginzburg, C. (1989). *Mitos, emblemas e indicios. Morfología e historia*. Barcelona: Gedisa.
- Goffman, E. (1961). *Internados* (2009 ed.). Amorrortu Editores.

- Grimblat, S. (2016). *Desnutrición crónica y constitución del yo. Estudio a-posteriori sobre la incidencia de la vulnerabilidad social en el vínculo temprano durante la crisis argentina entre los años 1999 y 2001 (un estudio de casos)*. Rosario: Doctorado Universidad Nacional de Rosario. Inédito.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M.P. (2010). *Metodología de la investigación* (5ta ed.). McGraw-Hill/ Interamericana Editores.
- Iacuzzi, A. B. (2005). *El trabajo psicoanalítico en una institución penitenciaria*. Obtenido de Revista A.P.U. N°101, Uruguay: http://www.apuruguay.org/revista_pdf/rup101/101-iacuzzi.pdf
- Iacuzzi, A. B. (2009). *Los enigmáticos laberintos carcelarios. Un itinerario psicoanalítico*. Buenos Aires: Ediciones de las tres lagunas.
- Lourau, R. (1970). *El análisis institucional*. Argentina: Amorrortu.
- Manchado, M. (2015). *Las insumisiones carcelarias. Procesos comunicacionales y subjetivos en la prisión*. Rosario: Rio Ancho Ediciones.
- Moliner, M. (2007). *Diccionario de uso del español*. Buenos Aires: Gredos.
- Mujica, V. (2014). *Prácticas psicológicas en el ámbito penitenciario: el caso de la Provincia de Santa Fe a raíz de las modificaciones introducidas por el Programa Penitenciario desde el año 2008. Obstáculos y nuevas perspectivas*. Rosario: Carrera de Posgrado de Especialización Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria. Inédito.
- Pavarini, M. (1980). *Control y Dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico* (1983 ed.). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Roussillon, R. (1991). *Paradojas y situaciones fronterizas del psicoanálisis* (1995 ed.). Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Segato, R. (2013). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Sozzo, M. (2009). *Populismo punitivo, proyecto normalizador y “prisión-depósito” en argentina*. Obtenido de Sistema Penal & Violência. Revista Eletrônica da Faculdade de Direito Programa de Pós-Graduação em Ciências Criminais Pontificia Universidade Católica do Rio Grande. Porto Alegre • Volume 1 – Número 1 – p. 33-65 – julho/dezembro 2009: revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/sistemapenaleviolencia
- Stolkiner, A. (2006). En *Consecuencias actuales del terrorismo de Estado en la salud mental Salud mental y Derechos Humanos. Cuadernillo orientativo dirigido a*

profesionales de la salud mental. Buenos Aires: Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Tomas, M. (2011). *La Argentina crónica: Historias reales en un país al límite*. Buenos Aires: Booket.

Trillo, M. (2008). *Los efectos de la privación de la libertad en la subjetividad (y algunos modos de resistencia)*. Obtenido de <http://www.polemos.com.ar/docs/clepios/clepios44.pdf>

Ulloa, F. (2012). *Novela Clínica Psicoanalítica. Historial de una práctica*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Ulloa, F. (2011). *Salud ele-Mental. Con toda la mar detrás*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Ulloa, F. (1999). *Sociedad y crueldad*. Obtenido de Estados Generales del Psicoanálisis: <http://www.psicomundo.com/foros/egp/sociedad.htm>

Ulloa, F. (2000). *Una perspectiva metapsicológica de la crueldad*. Obtenido de Estados generales del psicoanálisis: <http://www.psicomundo.com/foros/egp/crueldad.htm>

Ulloa, F. (Febrero de 2000). *Una perspectiva metapsicológica de la crueldad*. Obtenido de Estados Generales del Psicoanálisis: <http://www.psicomundo.com/foros/egp/crueldad.htm>

Wacquant, L. (1999). *Las cárceles de la miseria* (2010 ed.). Buenos Aires: Manantial.

Winnicott, D. W. (1984). *Deprivación y delincuencia* (2004 ed.). Buenos Aires: Paidós.

Winnicott, D. W. (2012). Integración. En D. W. Winnicott, *La naturaleza humana* (1ra ed., págs. 165-172). Buenos Aires: Paidós.

Winnicott, D. W. (1988). *La naturaleza humana* (1993 ed.). Buenos Aires: Paidós.

Zaffaroni, E. (1995). *Los objetivos del sistema penitenciario y las normas constitucionales*. Obtenido de Neopanopticum. Artículos de derecho, criminología y ciencias sociales: <http://neopanopticum.wordpress.com/2012/09/01/los-objetivos-del-sistema-penitenciario-y-las-normas-constitucionales-e-r-zaffaroni/>

Zaffaroni, E. R. (1988). *Criminología. Aproximación desde un margen*. Bogotá, Colombia: Temis S.A.

FUENTES

Centro de Estudios Legales y Sociales (2013). *Derechos humanos en Argentina: Informe 2013*. Recuperado el 20 de octubre de 2016

Centro de Estudios Legales y Sociales (2016). *Derechos Humanos en la Argentina. Informe 2016*. Recuperado el 21 de octubre de 2016, de <http://www.cels.org.ar/especiales/informeanual2016/wp-content/uploads/sites/8/2016/06/IA2016-CELS-1.pdf>

Informe de gestión, Secretaría de Asuntos Penitenciarios, Provincia de Santa Fe. (2015). Recuperado el 21 de octubre de 2016, de <http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/122802>

Informe del monitoreo de lugares de detención penitenciarios de la provincia de Santa Fe. Servicio Público Provincial de la Defensa Penal. (2014). Recuperado el 21 de octubre de 2016, de <http://www.defensasantafe.gob.ar/institucional/monitoreo-lugares-detencion/informe-carceles-2014.pdf>

Informe estadístico. Procuración Penitenciaria de la Nación. (2015). Recuperado el 21 de octubre de 2016, de http://www.ppn.gov.ar/sites/default/files/Estad%C3%ADstica%20carcelaria%20actualizaci%C3%B3n%202015_2.pdf

Ley Nacional N° 24.660. Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. (1996). Obtenido de <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/argentina/leyes/ley24660.pdf>

Ley Nacional N° 26657 de Salud Mental. (2010). Obtenido de http://www.fepra.org.ar/docs/salud_mental/ley_nacional_26657.pdf

Protocolo para el resguardo de personas en situación de especial vulnerabilidad. (2014). Obtenido de: <http://www.mpd.gov.ar/pdf/Protocolo%20Resguardo%20VERSION%20FINAL.pdf>

Sistema Nacional de Estadísticas sobre la Ejecución de las Penas. República Argentina. (2015). Recuperado el 21 de octubre de 2016, de http://www.jus.gob.ar/media/3191517/informe_sneep_argentina_2015.pdf